Encuentros
Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa
Aldaketa-Cambio por Euskadi

EL SIGNIFICADO POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO: EL VALOR DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA CIUDADANÍA

EDITA

FUNDACIÓN
FERNANDO BUESA BLANCO
FUNDAZIOA

aldaketa
cambio por euskadi

COLABORA

Fundación de Víctimas del Terrorismo

TÍTULO

I Encuentros: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi
El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía.

I. Topaketak: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi
Terrorismoaren biktimen esanahi politikoa: Zuzenbidezko Estatuaren eta hiritarren balioa

I Encuentros / I. Topaketak
Bilbao, 28 de octubre de 2005 / 2005eko urriaren 28a

EDITA

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

Presidenta:	Natividad RODRÍGUEZ	Calle Postas, 15, 1.º izda. 01001 Vitoria-Gasteiz
Secretario General:	Emilio GUEVARA	Tfno.: 945 234 047 Fax: 945 233 699
Gerente:	J. Gabriel ZURBANO	E-mail: info@fundacionfernandobuesa.com
		Página web: www.fundacionfernandobuesa.com

ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

Presidente:	Joseba ARREGI	E-mail: andoniunzalu@sarenet.es
Secretario:	Imanol ZUBERO	Página web: www.aldaketa.org
Tesorero:	Andoni UNZALU	

TRATAMIENTO EDITORIAL / COORDINACIÓN DE CONTENIDOS
DOKU. Servicios de Información y Documentación. Informazio eta Dokumentazio Zerbitzuak

DIRECCIÓN CREATIVA / DISEÑO
aQ

PRODUCCIÓN
***FR**actua**L** __ publicaciones__* s.c. Vitoria

PREIMPRESIÓN
Reproducciones L'arte S.A.

IMPRESIÓN
Gráficas Santamaría, S.A.

© De los textos, los autores
© De las imágenes, los autores
© *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa*
© *Aldaketa-Cambio por Euskadi*

ISBN 10: 84-609-9557-7
ISBN 13: 978-84-609-9557-9
DL: VI-270/06

Encuentros
Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa
Aldaketa-Cambio por Euskadi

EL SIGNIFICADO POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO: EL VALOR DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA CIUDADANÍA

Índice

1. INTRODUCCIÓN / SARRERA 9

2. PRESENTACIÓN 19

Jesús LOZA
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa. 21

Joseba ARREGI
Aldaketa-Cambio por Euskadi. 29

3. PONENCIAS 33

Joseba ARREGI
«La institucionalización de la memoria de las víctimas». 35

Maite PAGAZAURTUNDÚA
«La doble *victimación*». 57

Hermann TERTSCH
«Las víctimas de los totalitarismos: la memoria europea». 77

Antonio ELORZA
«Patriotismos de comunidad: la respuesta democrática». 103

Javier GÓMEZ BERMÚDEZ
«La política y la memoria de las víctimas: el papel de la Justicia». 143

4. ÍNDICE ONOMÁSTICO 159

5. ANEXOS 173

Anexo 1: *Convenio-marco de colaboración*.
FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA y
ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI 175

Anexo 2: Programa de los *I Encuentros* / *I. Topaketak*. 183

INTRODUCCIÓN
SARRERA

La presente publicación recoge los contenidos de los *I Encuentros / I. Topaketak: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi* que se celebraron el 28 de octubre de 2005 en Bilbao bajo el título de *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*.

Esta iniciativa fue la primera surgida del *Convenio-marco de colaboración* que ambas instituciones firmaron en Vitoria-Gasteiz unos días antes, el 25 de octubre, fecha en la que se conmemoró el XXVI aniversario del *Estatuto de Autonomía de Gernika*. Rubricaron públicamente el documento la presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Natividad Rodríguez, y el presidente de la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi, Joseba Arregi[1].

I ENCUENTROS: PARTICIPANTES, PERSPECTIVAS Y TRATAMIENTO EDITORIAL

Participantes. Con el propósito de reconocer a las víctimas del terrorismo en su memoria y dignidad, en estos *I Encuentros Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi* participaron, por este orden, los siguientes intervinientes: Jesús Loza, vicepresidente de la *Fundación*; el mencionado Joseba Arregi, en su doble condición de presidente de Aldaketa y analista de la política *vasca*; Maite Pagazaurtundúa, presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo; Hermann Tertsch, periodista de *El País* especializado

en política internacional; Antonio Elorza, catedrático de Pensamiento Político en la Universidad Autónoma de Madrid; y Javier Gómez Bermúdez, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Perspectivas. Tras la presentación de J. Loza y J. Arregi en nombre de las dos instituciones a las que representaban, los ponentes expusieron el tema de los *Encuentros* desde su área de trabajo y reflexión: J. Arregi abordó el tema de «La institucionalización de la memoria de las víctimas»; M. Pagazaurtundúa incidió en «La doble *victimación*» que acarrea el fenómeno de la violencia terrorista; H. Tertsch expuso el caso de «Las víctimas de los totalitarismos: la memoria europea»; A. Elorza se centró en los «Patriotismos de comunidad: la respuesta democrática»; y, finalmente, J. Gómez Bermúdez desarrolló la cuestión de «La política y la memoria de las víctimas: el papel de la Justicia».

Tratamiento editorial. Esta publicación ofrece para su lectura las intervenciones de los presentadores y ponentes sobre la base de la transcripción de sus exposiciones. El trabajo de edición ha procurado adaptar dichas intervenciones a la naturaleza de un texto escrito con la colaboración de los

INTRODUCCIÓN • *I ENCUENTROS: FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA / ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI*

autores, pero sin renunciar en general al carácter oral que tenían en origen[2].

Asimismo, el equipo editor ha procurado enriquecer los contenidos de estos *Encuentros* con la incorporación de breves notas de edición (explicativas, bibliográficas, periodísticas o normativas) motivadas por el contenido de las exposiciones, y con la inclusión de un breve perfil de cada uno de los participantes.

De forma auxiliar, completan y cierran la publicación dos Anexos documentales (el citado *Convenio-marco de colaboración* y el *Programa* de la *Jornada*), así como un Índice onomástico que facilita la búsqueda de personas, instituciones o entidades citadas en las presentaciones y ponencias.

El equipo editor

---

1 El *Convenio-marco de colaboración* entre la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi puede consultarse en los Anexos de esta publicación.

2 En el caso del texto correspondiente al juez J. Gómez Bermúdez, hay que precisar que lo publicado parte en lo fundamental –de acuerdo con el autor– del original escrito que le sirvió para exponer su ponencia.
Por su lado, el texto-ponencia de A. Elorza ha recibido por parte de su autor ajustes y apuntes añadidos que lo completan sin alterar la base esencial de su intervención en estos *I Encuentros*.

Argitalpen honek, 2005eko urriaren 28an Bilbon *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía* izenburupean egin zen *Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa I. Topaketak* jardunaldiaren edukiak biltzen ditu.

Ekimen hau bi erakundeek Gasteizen egun batzuk lehenago, urriaren 25ean, sinatutako lankidetzako akordio markoaren lehenengo ekitaldia izan zen. Egun horretan *Gernikako Autonomia Estatutuaren* XXVI. urteurrena ospatu zen. Dokumentua, Fernando Buesa Blanco Fundazioaren presidenteak, Natividad Rodriguezek, eta Aldaketa hiritarren plataformaren presidenteak, Joseba Arregik, izenpetu zuten[1].

I. TOPAKETAK: PARTAIDEAK, IKUSPEGIAK ETA ARGITALPEN-TRATAMENDUA

Partaideak. Terrorismoaren biktimen oroitzapena eta duintasuna aitortzeko asmoz, *Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa I. Topaketak* ekitaldian parte hartu zutenak ondorengo hauek izan ziren: Jesus Loza, Fundazioaren presidenteordea; Joseba Arregi, Aldaketaren presidente eta euskal politikaren aztertzailea; Maite Pagazaurtundua, Terrorismoaren Biktimen Fundazioko presidentea; Hermann Tertsch, *El Pais* egunkariko kazetaria, nazioarteko politikan aditua; Antonio Elorza, Madrilgo Unibertsitate Autonomoan Politika Pentsamenduaren katedraduna; eta Javier Gomez Bermudez, Audientzia Nazionalaren Penaleko Salako presidentea.

Ikuspegiak. Erakundeen izenean, J. Loza eta J. Arregiren aurkezpenaren ondoren, partaideek *Topaketen* gaia euren lan eta gogoeten ikuspegitik azaldu zuten: J. Arregik «Biktimen memoriaren instituzionalizazioa» gaiari heldu zion; M. Pagazaurtunduak terrorismoaren indarkeriaren fenomenoak dakarren «*Biktimazio* bikoitza» aztertu zuen; H. Tertschek «Totalitarismoen biktimak: europar oroitzapena» gaia aurkeztu zuen; A. Elorzak «Komunitatearen patriotismoak: erantzun demokratikoa» arloari buruz jardun zen; eta amaitzeko, J. Gomez Bermudezek «Politika eta biktimen oroitzapena: Justiziaren papera» auzia garatu zuen.

Argitalpen-tratamendua. Argitalpen honek bere irakurketarako, aurkezle eta partaideen hitzaldiak biltzen ditu, eurek aurkeztutakoaren transkripzioetan oinarrituz. Argitalpen lana, hitzaldiak testu idatziaren izaerara egokitzen saiatu da egileen lankidetzarekin, baina orokorrean jatorrian zuten ahozko izaera baztertu gabe[2].

SARRERA • *I. TOPAKETAK: FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA / ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI*

Era berean, hitzaldien edukiak kontutan hartuz, argitalpen taldea *Topaketa* hauetan landu diren gaiak aberasten saiatu da edizio oharrekin (azalpenezkoak, bibliografikoak, periodistikoak edo araugintzazkoak), baita ere partaide bakoitzaren profil laburra gehitu du.

Argitalpena bi eranskin dokumentalekin osatzen da (*Lankidetzako akordio markoa* eta *Jardunaldia*ren *Programa*). Aurkibide onomastikoa ere gehitzen da, aurkezpen eta hitzaldietan aipatutako pertsonen, erakundeen edo entitateen bilaketa errazteko.

Argitalpen taldea

---

1 Fernando Buesa Blanco Fundazioa eta Aldaketa hiritarren plataformaren arteko Lankidetzako akordio markoa argitalpen honen Eranskinetan aurki daiteke.

2 J. Gomez Bermudez epailearen testuari dagokionez, argitaratutakoa, egilearekin adostuta, aurkezpenerako erabili zuen txostenean oinarrituta dago funtsean.
Bestalde, A. Elorzak bere hitzaldian zuzenketa eta ohar osagarriak egin ditu, *Topaketa* hauen hitzaldiaren oinarria aldatu gabe.

PRESENTACIÓN

Jesús Loza

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO
FUNDAZIOA

Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas, queridos amigos.

En primer lugar, deseo agradecer su presencia en el Seminario que hemos organizado la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y la plataforma Aldaketa-Cambio por Euskadi, de forma conjunta, como primer fruto del *Convenio de colaboración*[1] que firmamos el martes pasado, 25 de octubre, XXVI aniversario del *Estatuto de Gernika*, con el objetivo de aunar esfuerzos entre organizaciones de ciudadanos libres y plurales, para dar mayor eficacia a nuestras acciones, ya que nuestros fines son perfectamente complementarios; y, también, para evocar de manera explícita que la colaboración, la cooperación y el acuerdo entre diferentes es siempre mejor y más provechoso que una confrontación estéril.

Asimismo, queremos agradecerles a todos ustedes su presencia en este acto. Muy especialmente, me van a permitir que agradezca la presencia del presidente del Senado, Javier Rojo, y de la presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa –o Maite *Pagaza* para los amigos– porque, aunque lo organizamos Aldaketa y la Fundación, la financiación viene de la Fundación de Víctimas. Así que Maite, también a ti, muchísimas gracias.

Jesús Loza Aguirre *[Vitoria-Gasteiz: 1952] es miembro del Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak en el Parlamento Vasco. Médico de profesión, su trayectoria político-institucional está ligada al PSE-EE. Ha sido diputado foral de Bienestar Social en Álava (1987-1997) y viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco (1997-1998). En la actualidad, forma parte de la Comisión Ejecutiva de su partido en Álava e integra varias Comisiones en la Cámara vasca como presidente (Industria, Comercio y Turismo) y vocal (Ordenación Territorial, Transportes y Medio Ambiente, y Trabajo y Acción Social). Asimismo, ostenta el cargo de vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.*

Quisiera, en primer lugar, disculpar la presencia de Natividad Rodríguez, presidenta de la Fundación, que no se encuentra bien en este momento. Y por eso, como vicepresidente de la misma, quisiera compartir con ustedes media docena de reflexiones que forman parte ya de lo que es el acervo de la Fundación Fernando Buesa a lo largo de estos cinco años de vida.

PAZ Y RECONCILIACIÓN: EL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Decía que tanto la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa como Aldaketa-Cambio por Euskadi son organizaciones de ciudadanos libres y plurales y, en ese sentido, diferentes. De igual modo, las víctimas tampoco constituyen un grupo homogéneo. Las víctimas son también plurales, son tan plurales como la propia sociedad en la que viven y se desenvuelven. Lo que es común a las víctimas es el dolor injustamente recibido y la causa común de ese dolor: la intención de imponer un proyecto político totalitario y excluyente sobre la sangre inocente de todas las víctimas. Y todas las víctimas reivindican dignidad, necesitan el mantenimiento de la memoria y la aplicación de la justicia. Y, además, todas afirman que no puede haber una paz justa y una reconciliación en un futuro si no es desde el reconocimiento de su existencia y de su significado político[2].

Pensamos que es necesario insistir en reconocer, una vez más, que las víctimas no han desarrollado deseos de venganza sino

sentimientos de justicia, deseos de que nadie más pase por esa situación, deseos de reconciliación, anhelos de un futuro mejor para todos los ciudadanos. Las víctimas necesitan creer que sus hijos, sus nietos, sus amigos, y todos nosotros, no vamos a sufrir más, y que vamos a poder vivir en una sociedad en paz, en libertad y reconciliada. El futuro, esa paz, exige, a nuestro juicio, el reconocimiento de la injusticia causada; exige que nadie saque réditos del dolor, de la muerte de los asesinados; exige el compromiso de que otro mundo es posible, y que, frente a los contravalores del fanatismo y de la intolerancia, seamos capaces de crear valores de paz y de convivencia.

Por otro lado, no se puede convertir el dolor de las víctimas en un fenómeno que se reduzca al ámbito estrictamente privado, en algo desposeído de toda relevancia pública. Porque el terrorismo no es una expresión de maldad gratuita sin finalidad

---

1 ***Convenio-marco de colaboración.*** A través del *Convenio-marco de colaboración*, la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi tendrán por objeto común *«la reflexión y difusión del concepto de ciudadanía, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia»*. Las iniciativas conjuntas que se deriven del *Convenio* perseguirán *«el mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente»*. La primera de esas iniciativas son estos *I Encuentros* en torno a *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de derecho y de la ciudadanía*.
Véase el contenido del *Convenio-marco de colaboración* en el bloque de esta publicación dedicado a los Anexos. **Nota de los editores [Nota eds.].**

alguna: es una manifestación de terror que se aplica sistemáticamente para imponer un proyecto político totalitario y excluyente. Y las víctimas irrumpen de manera involuntaria en el ámbito de lo político, porque la muerte y el dolor causados por los terroristas adquieren una relevancia política indudable, un significado político indudable.

Y las víctimas, queridos amigos, no pueden ser instrumentalizadas, no deben ser utilizadas como *mercancía* política. Y así lo hemos declarado las propias asociaciones de víctimas en infinidad de ocasiones. Y, ante esta situación, algunas personas y organizaciones han proclamado –bienintencionadamente a nuestro juicio– que hay que despolitizar a las víctimas, que deben ser sacadas del *tráfico* político. Compartimos esta opinión si lo que se pretende decir es que no es admisible la utilización partidaria de las víctimas: la compartimos absolutamente. Sin embargo, tenemos que decir que, si esto significa que la actividad política en Euskadi debe obviar la existencia de las víctimas, entonces tendremos que decir que no estamos de acuerdo.

Creemos firmemente que es posible un proyecto político de convivencia compartido por toda la sociedad vasca, y que la plasmación de los valores democráticos compartidos nos acercará a una paz justa y a una auténtica reconciliación en un futuro. Por ello, consideramos que cualquier proyecto de convivencia, para ser moral, deberá respetar la memoria de las víctimas; para ser legítimo, deberá plantearse en condiciones de igualdad y libertad de todos los participantes; y, para ser

JESÚS LOZA • FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

legal, deberá cumplir las reglas de juego preestablecidas –que en democracia se plasman en las normas legítimamente aprobadas– y, en este caso concreto, la *Constitución* de 1978 y el *Estatuto de Gernika* del año 1979.

DESDE EL ESPÍRITU DE LA *FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA*

Por ello y para ello, nos gustaría trasladarles la receta del funcionamiento interno de la Fundación Fernando Buesa: unidad democrática, acuerdo de los valores que nos unen y pluralismo político desde el respeto a la opinión ajena, valores que evidentemente compartimos con la plataforma Aldaketa. Porque, en los proyectos unilaterales y totalitarios, el pluralismo es un problema, algo a eliminar, ya que obstaculiza la identidad única que se trata de construir. Sin embargo, en un proyecto democrático, el pluralismo es un valor, algo a preservar y algo que nos enriquece a todos.

Como Fundación Fernando Buesa, tenemos como lema *El valor de la palabra*. Y a Fernando lo asesinaron el 22 de febrero de 2000, le acallaron la voz, pero nunca podrán acallarle la

2 Acerca de *«la mayor aportación política»* de las víctimas del terrorismo ante un hipotético abandono definitivo de la violencia por parte de ETA, se puede consultar el artículo del propio Jesús LOZA: «El año de la libertad», *Deia*, 08.01.2006, pág. 30. **Nota eds.**

palabra. Y por eso termino con una cita de un discurso suyo en las Juntas Generales de Álava en julio del año 1999, en la que yo creo que expone claramente –con su palabra, no con su voz– lo que es el espíritu de la Fundación, del acuerdo que hemos firmado con Aldaketa y de nuestro trabajo hacia el futuro. Decía Fernando que:

> *«[...] hay que construir país, convivencia en paz y libertad, respeto por el pluralismo social y cultural. [...]. Construir convivencia, un país para todos, en el que los sentimientos de identidad nacional o cultural no resulten ser categorías políticas, porque todos pueden expresar los suyos con libertad. Un país en el que la única categoría política que confiere derechos y obligaciones sea la ciudadanía, que no distinga ni discrimine a nadie por razones de sexo, raza, religión, opiniones políticas, identidades nacionales o culturales, ni sentimientos»*[3].

Ésta es la palabra de Fernando, es la palabra con la que venimos trabajando y con la que seguiremos, en este caso concreto, en colaboración con Aldaketa. Y ésta es, como decía, la primera ocasión en la que organizamos un Seminario juntos.

Yo, sin más, cedo la palabra a Joseba Arregi, presidente de la plataforma Aldaketa. Joseba, cuando quieras.

JESÚS LOZA • FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA

3 Juntas Generales de Álava, 26 de julio de 1999: «Elección del Diputado General». Cfr. (2002: II: 268-269): *Nos queda, la palabra... Recopilación de los discursos pronunciados por D. Fernando Buesa Blanco, en las Juntas Generales de Álava*. Juntas Generales de Álava, Vitoria-Gasteiz. Documentación: Jesús Sobrón y Blanca González.
El autor rememoró a través de la Prensa la figura de F. Buesa con motivo del VI aniversario de su asesinato. Jesús LOZA AGUIRRE: «'In memoriam', Fernando Buesa», *El Diario Vasco*, 22.02.2006, pág. 26. **Nota eds.**

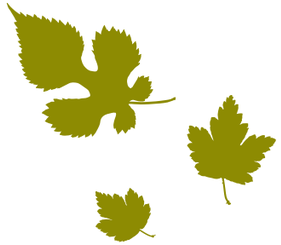

Joseba Arregi Aranburu *[Andoain, Gipuzkoa: 1946], doctor en Teología por la Universidad alemana de Münster y en Sociología por la Universidad de Deusto, forma parte del Departamento de Sociología II de la UPV / EHU. Ha escrito varios ensayos sobre la cuestión vasca:* Euskadi invertebrada *(1996),* Euskadi como pasión *(1999) y* La nación vasca posible. El nacionalismo democrático en la sociedad vasca *(2000). Su última obra,* Dos modelos de Estado: la historia y la norma *(2005), aborda el debate sobre la organización territorial del Estado español. Colabora habitualmente como analista político en la Prensa diaria (*El Correo Español-El Pueblo Vasco, El Diario Vasco, El País, El Periódico de Catalunya*). En la actualidad, preside la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi, de la que es cofundador.*

Joseba Arregi

ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

Gracias Jesús [Loza]. *Egunon guztioi eta nire aldetik ere eskerrak luzatu nahi dizkizuet deialdiari erantzun diozutelako eta nire ongi etorria eman Aldaketaren izenean Fernando Buesa Fundazioarekin batera Aldaketak eratu duen* Jardunaldi *honetara etorri zaretelako. Nire esker ona eta ongi etorri berezia, baita ere, Javier Rojo Senatuko presidenteari eta Maite Pagazaurtundua Biktimen Fundazioko presidenteari.*

Ezer gutxi erantsi diezaieket oraintxe bertan Jesus Lozak luzatu dizkizuen hitzei, ondo esanak daude eta. Nire aldetik zera bakarrik erantsiko nuke: guretzako Aldaketan, euskal gizartean zerbait inportanterik eta garrantzizkorik baldin badago, hiritarra dela, eta gure historian hiritar eredu modurik baldin badago, eredu hori ETAk eraildakoak direla. Guretzako, beraz, hiritarraren *kontzeptua defendatzea eta biktimak gogoan izatea gauza bat eta bera dira, eta horregatik ekin diogu Fernando Buesa Fundazioarekin batera gaurko ekitaldia prestatzeari.*

Decía que, además de saludar, quería agradecer y dar la bienvenida a todos ustedes por haber venido hasta aquí a compartir con nosotros esta *Jornada*, y saludar especialmente al presidente del Senado, Javier Rojo, y a la presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa. Poco puedo añadir a las palabras dichas por Jesús Loza. Incluso diría que la conferencia que tengo que pronunciar casi sobra porque Jesús Loza ha resumido perfectamente todo lo que yo pudiera decir.

Sólo, quizás, podría añadir, desde la perspectiva de Aldaketa, una única frase, que es la siguiente: si alguna razón de existir tiene Aldaketa es defender, por encima de las diferencias de identidad, por encima de las diferencias de creencias y por encima de las diferencias de intereses económicos, el concepto de *ciudadano*, que es lo mismo que defender el concepto de *sujeto de derechos*. Y que si en nuestra historia algún paradigma existe de ciudadano, lo son precisamente los asesinados por ETA. Ni siquiera por lo que ellos pudieran pensar o hacer a lo largo de su vida, sino porque ETA, matándolos, los instituyó como paradigma de la ciudadanía[1].

Por eso, para nosotros en Aldaketa defender el concepto de *ciudadano* y recordar a las víctimas, recordar a los asesinados, es una y la misma cosa. Y, por eso, la primera actuación conjunta con la Fundación Fernando Buesa ha sido organizar esta *Jornada*[2] que, como ha sido dado a conocer a través de la Prensa, consta de cinco ponencias.

1 ***Manifiesto* de Aldaketa-Cambio por Euskadi.** El *Manifiesto* fundacional de Aldaketa-Cambio por Euskadi recoge, en su 7.ª punto, la siguiente aspiración: *«Queremos garantizar a las víctimas del terrorismo memoria y dignidad. Somos conscientes de que los terroristas de ETA las asesinaron porque no aceptan una Euskadi basada en la convivencia y en el Estado de derecho. Pero la memoria de las víctimas nos obliga a mantener un pacto de respeto y de tolerancia. Una memoria que, además de su contenido personal, tiene un nítido contenido político»*. **Nota de los editores [Nota eds.].**

A MODO DE ADELANTO: LAS CINCO INTERVENCIONES

La primera la impartiré yo mismo, tratando de dar el valor que tiene a la institucionalización de la memoria, que creo que es algo que en nuestros debates pasa, a veces, un poco de largo.

En segundo lugar, la presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa, hablará –creo– de la doble *victimación* de las víctimas en la sociedad vasca, que creo que también es algo que, muchas veces, se olvida: que existe no solamente la *victimación* del asesinato, de las bombas, sino también la *victimación* del agravio, del olvido, del dejar aparte, de transmitir la sensación de que se estorba.

En tercer lugar, porque pensamos que siempre que hablemos de nosotros mismos, de nuestros problemas, es importante recordar que no somos los únicos que existimos en este mundo y que hay ejemplos en los que uno se puede mirar, creemos que es importante recordar también –y espero que Hermann Tertsch lo haga– que Europa, si se puede construir como proyecto de paz, es gracias, precisamente, a la memoria de las víctimas de dos totalitarismos: el totalitarismo estaliniano y el totalitarismo nazi.

A la tarde, Antonio Elorza situará nuestro problema en el contexto de otro terrorismo que existe, de otras víctimas que existen, que son las víctimas del terrorismo islamista.

Y cerrará la *Jornada* el magistrado de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez, que tratará de acercarse directamente, desde

la perspectiva de la Justicia, a los instrumentos que existen en un Estado de Derecho para acometer la resolución de estos conflictos, el tratamiento que hay que dar a las víctimas, cómo se hace justicia, cómo, sin olvidar la justicia, se puede avanzar hacia la solución del problema de los presos, etcétera.

Y ésta es la *Jornada* que creemos que era necesario organizar. Yo agradezco a la Fundación Fernando Buesa la oportunidad que nos ha ofrecido de hacerlo conjuntamente.

Y, con eso, si Jesús Loza, vicepresidente de la Fundación, no tiene nada más que decir y puesto que hemos empezado con cierto retraso, pasaría ya directamente a transmitir las cuatro cosas muy sencillas que, como digo, han estado muy bien resumidas en las palabras de introducción que les ha dirigido Jesús Loza.

---

2 ***Convenio-marco de colaboración.*** A través del *Convenio-marco de colaboración*, la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi tendrán por objeto común *«la reflexión y difusión del concepto de ciudadanía, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia»*. Las iniciativas conjuntas que se deriven del *Convenio* perseguirán *«el mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente»*. La primera de esas iniciativas son estos *I Encuentros* en torno a *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de derecho y de la ciudadanía*.
Véase el contenido del *Convenio-marco de colaboración* en el bloque de esta publicación dedicado a los Anexos. **Nota eds.**

PONENCIAS

Joseba Arregi

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

Joseba Arregi Aranburu *[Andoain, Gipuzkoa: 1946], doctor en Teología por la Universidad alemana de Münster y en Sociología por la Universidad de Deusto, forma parte del Departamento de Sociología II de la UPV / EHU. Ha escrito varios ensayos sobre la cuestión vasca:* Euskadi invertebrada *(1996),* Euskadi como pasión *(1999) y* La nación vasca posible. El nacionalismo democrático en la sociedad vasca *(2000). Su última obra,* Dos modelos de Estado: la historia y la norma *(2005), aborda el debate sobre la organización territorial del Estado español. Colabora habitualmente como analista político en la Prensa diaria (*El Correo Español-El Pueblo Vasco, El Diario Vasco, El País, El Periódico de Catalunya*). En la actualidad, preside la plataforma ciudadana Aldaketa-Cambio por Euskadi, de la que es cofundador.*

Creo que no es exagerado decir –sin entrar en ningún tipo de polémica política, de las que demasiado abundan en el contexto político español y vasco– que vivimos en un momento de mucho *ruido* político. Y cuando hay mucho *ruido* político, a veces los verdaderos temas de importancia pasan a segundo plano, tienden a ser olvidados, tienden a ser ocultados.

Estamos ante problemas políticos de gran envergadura, se mire desde donde se mire. Ciertamente estamos, no sé si ante una segunda Transición, ante la *reinvención* de España, ante la transformación del Estado de Derecho español en un Estado confederal, en un Estado federal, pero realmente los temas que se están discutiendo en estos momentos son temas de envergadura, son temas serios, que requieren mucha atención, más atención que el *griterío* que se está organizando, que muchas veces impide que realmente se analicen los temas con seriedad, con la seriedad que requieren.

Pero, realmente, como digo, estamos en un momento de muchísimo *ruido*, de muchos temas de gran envergadura, de muchas preocupaciones. Y, entre todas ellas, también existe lo que es, al mismo tiempo, miedo y esperanza, la esperanza de que desaparezca ETA.

EL ESTORBO DE LAS VÍCTIMAS: *PASAR PÁGINA* Y *CERRAR EL LIBRO*

Me resisto –y lo voy a hacer una única vez– a utilizar el término *pacificación*, porque parece que implica algo más que la simple desaparición de ETA. Cuando en la política vasca se habla de *pacificación*, parece que ésta alcanza otra dimensión política distinta a la desaparición del terrorismo. Algo parecido ocurre en el conjunto de la sociedad española. Pero también es cierto –y no lo podemos obviar ni ocultar– que existen miedos y recelos de cómo se materializa esa esperanza, y si la materialización de esa esperanza no se hará a costa de quienes han sufrido las consecuencias del terror, o a costa de las razones por las que se tiene cierta preocupación o cierto miedo.

Lo que hay por encima de todo –y ahora, al inicio, voy a formularlo de forma positiva– son grandes deseos de que esto acabe. Creo que –y probablemente es una de las razones poderosas que han conducido a esta situación, aunque no la única: y estas situaciones tampoco llegan porque sí– hay un deseo enorme de que esto acabe.

Es decir, se ha llegado a tal grado de saturación que esa misma saturación crea una situación en la que falta el oxígeno para que el terrorismo pueda continuar. Porque existe un deseo enorme de que esto acabe, hay un grado de saturación que hace imposible, ya, que exista el terrorismo. Lo que pasa es que, para llegar a ese punto de saturación, ha habido que hacer cosas, como fueron las políticas promovidas por el *Pacto por las libertades y contra el terrorismo*. Y creo que ése fue un instrumento eficaz que ha hecho posible llegar a este grado de saturación.

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

Pero también voy a introducir un matiz en la connotación de este deseo de que esto acabe: junto con eso –y prácticamente va a ser la tesis fundamental que quisiera transmitir– existe también el deseo de *pasar página* en el peor sentido de la palabra. No de que esto acabe, sino de *pasar página* y *cerrar el libro*. Y, adelantando ya la tesis que pienso transmitir al final, el deseo de que ETA desaparezca va unido al deseo de poder pensar que ETA nunca ha existido. Y creo que eso es bastante peligroso. Y a eso quisiera dedicar algunas reflexiones[1].

A veces suelo tener una sensación que es la de que en determinados momentos y en determinadas circunstancias las víctimas, los familiares de las víctimas, los familiares de los asesinados por ETA, estorban: la sensación de que la memoria de las víctimas estorba.

Es cierto que, en los últimos años, gracias al trabajo de muchas asociaciones independientes –y creo que es obligado citar siempre a Gesto por la Paz–, gracias al trabajo de este tipo de asociaciones ciudadanas, se ha extendido y se ha consolidado la conciencia de que es preciso y necesario hacer algo con respecto a las víctimas del terrorismo. Y ya nadie, ni Batasuna en sus discursos, puede hablar sin hacer alguna referencia a la necesidad de recordar a las víctimas, y sin buscar un sitio a las víctimas. Yo creo que eso es una conquista, porque el hecho de que todos los discursos deban tener en cuenta la existencia de las víctimas es positivo.

Pero, al mismo tiempo, la forma en que se materializa ese discurso y se habla de las víctimas lleva consigo una connotación como de que estorban, de que hay que

[1] De manera complementaria, el lector puede acudir a otras reflexiones del ponente en torno a la memoria de las víctimas del terrorismo: Joseba ARREGI (2004: 25-38): «Memoria, olvido, institución», *El valor de la palabra. Hitzaren balioa. Revista anual de pensamiento*, n.º 4. **Nota de los editores [Nota eds.].**

hacer algo para que dejen de estorbar, para que no molesten más; que hay que hacer algo, y que hay que transmitir respeto y cariño y cercanía y ayudas psicológicas, materiales... desde las instituciones, para que, realmente, se pueda *pasar página*, como decía antes.

Tengo la sensación de que ese estorbo que suponen las víctimas aparece muy claramente en un punto, y es que el recuerdo de las víctimas y su memoria no entorpezcan una forma determinada de esperanza. Es decir, ahora que estamos en puertas de cumplir una esperanza..., y para hablar con claridad, no me estoy refiriendo ahora a los planteamientos que se han podido hacer en torno a la resolución del Congreso de los Diputados: me refiero más al mundo nacionalista, que parece decir, ahora que estamos ante la esperanza de la paz, que el recuerdo de las víctimas no sea un obstáculo para que se cumpla esa esperanza, para alcanzar la normalización; que no sean un estorbo para poder hacer política sin contar con ETA, habiendo desaparecido ETA.

SOBRE EL PROTAGONISMO DE LAS VÍCTIMAS

Por eso, yo creo que es necesario tratar de articular, de conceptualizar y de sistematizar lo que puede estar pasando. Y voy a hacerlo comenzando con un pequeño encuadre de algunos elementos que me llevan a decir lo que he dicho hasta ahora. Uno es ya bastante antiguo, pero a mí, personalmente, me puso sobre la senda.

Se trataba de un debate en *ETB 1*, en euskera. Creo que fue uno de los primeros debates que se hizo sobre las víctimas y el protagonismo político de las víctimas. Y, para mí, fue un debate muy ilustrativo que –como digo– me puso sobre la senda de tener que reflexionar sobre el protagonismo

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

de las víctimas. La moderadora planteó directamente, al final del debate, la pregunta sobre si las víctimas debían tener protagonismo político o no. Y hubo división de opiniones. La mayoría de las víctimas de ETA decían que sí, que las víctimas podían y debían tener un protagonismo político. Yo me alineé con esas personas. El protagonista de Batasuna entonces, Jon Salaberria –que creo que está huido[2]– dijo que no, que las víctimas no debían tener ningún protagonismo político, y una víctima del terrorismo, del terrorismo del GAL –en aquel momento estaba la hija de Santi Brouard[3]– también se negaba a que las víctimas tuvieran ningún tipo de protagonismo político.

Eso ya me puso sobre la pista de que el protagonismo de las víctimas es algo no muy compartido, que se plantea de forma distinta según se está en la divisoria política clásica de este país, y que era algo que necesitaba ser pensado y *repensado*.

Recientemente, en una entrevista periodística, a la presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo[4] se le preguntaba también –y yo creo que iba en esa dirección– si las víctimas en estos momentos –si pretenden tener un significado político y un protagonismo político– no podían ser un estorbo precisamente en estos momentos de esperanza. Lo cual me corroboraba en mi impresión de que, realmente, sucede algo en ese sentido.

También en una entrevista reciente a la nueva presidenta del Parlamento Vasco,

2 Jon Salaberria, que fue dirigente de la organización juvenil Jarrai, integrante de la Mesa Nacional de Herri Batasuna y miembro de las Juntas Generales de Gipuzkoa y del Grupo Sozialista Abertzaleak en el Parlamento Vasco, se encuentra actualmente en paradero desconocido desde que el 23 de mayo de 2005 fue citado a declarar, junto al líder de la izquierda *abertzale* Arnaldo Otegi, en la Audiencia Nacional. **Nota eds.**

3 El ponente alude a Edurne Brouard, que recientemente participó en un documental sobre mujeres víctimas del terrorismo emitido por la televisión pública vasca: *Nosotras que amamos tanto*, *ETB-2*, 26.03.2006. En el mismo se recogieron también los testimonios de Bárbara Dührkop (viuda del senador socialista Enrique Casas), Cristina Sagarzazu (viuda del *ertzaina* Montxo Doral) y Carmen Hernández (viuda de Jesús María Pedrosa, concejal del PP en el Ayuntamiento vizcaíno de Durango). **Nota eds.**

Izaskun Bilbao, se le preguntaba sobre lo que se debe y se puede hacer desde las instituciones y desde la política para con las víctimas. Y decía que las víctimas merecen respeto y deben ser tenidas en cuenta, que necesitan todo el apoyo, pero recordaba que hay víctimas y víctimas de todo tipo y que la política debe seguir adelante, independientemente de lo que piensen las víctimas[5].

Hay proyectos políticos –y todos los conocemos– que hablan también de las víctimas. Voy a citar dos. El proyecto político o la *Propuesta de Anoeta* de Batasuna[6] y el último documento del Partido Nacionalista Vasco[7].

El primero habla también del necesario reconocimiento social de las víctimas. Todos sabemos que Batasuna nunca escribe sin pensar cada palabra y sin calibrar exactamente cada palabra. Y me llamó mucho la atención el que plantearan la necesidad del reconocimiento *social* de las víctimas. Al introducir el calificativo de *social* –podían haber escrito simplemente *reconocimiento de las víctimas*– evitaban referirse al reconocimiento *político* de las víctimas y encerraban el reconocimiento en el ámbito social, en el ámbito de la sociedad: la sociedad debe acompañar, acoger, estar cerca de las víctimas. Pero evitaron reconocer el significado *político* de las víctimas.

Y en el documento reciente del Partido Nacionalista Vasco –creo que por primera vez– la referencia a las víctimas deja de ser una *addenda* al resto de cosas que se dicen, una *addenda* sin ninguna integración en el conjunto del discurso. Yo creo que, por primera vez, hablan del respeto a las víctimas, de la necesidad de tener en cuenta a las víctimas, integrado en el conjunto del discurso, pero creo que siguen sin sacar las consecuencias de lo que tan bien ha explicitado Jesús Loza: de lo que implica el significado político de las víctimas. Es decir, la frase que incluye el Partido Nacionalista Vasco en su documento –de que el terror de ETA ha infligido un daño a la *«causa nacional»*– no termina de extraer todas las consecuencias que ello tiene desde la memoria de las víctimas, porque el daño no es a la *«causa nacional»*, el *«daño»* es a la sociedad vasca, empezando por los que son el

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

paradigma de la ciudadanía de la sociedad vasca: los asesinados por ETA.

Bien, son algunos retazos que indican que, ciertamente, se ha ganado una batalla importante –como digo– gracias fundamentalmente a los movimientos ciudadanos. Se ha ganado una batalla importante, y es que ningún partido político hoy se puede permitir realizar un discurso sin integrar en ese discurso lo que significan las víctimas y sin hacer referencia a las víctimas y al respeto que merecen. Pero, por otro lado, también, existe una especie de: *«hágase lo que se tenga que hacer con las víctimas, rápido, pero que no estorben en el momento de discutir el futuro político de la sociedad vasca y el modo en que se tiene que definir la sociedad vasca»*.

Hablando de protagonismo, yo creo que las víctimas no han buscado ellas mismas ningún protagonismo. Es más, no han buscado ser víctimas. Es algo que parece que olvidamos muchas veces cuando se pregunta: *«¿deben las víctimas tener protagonismo?»*, como si ellas buscaran tener un protagonismo, como si hubieran buscado ser víctimas. No, no, las víctimas no han buscado ser víctimas.

Recuerdo –y se lo recordaba el martes pasado a Nati Rodríguez[8]– que en el primer aniversario del asesinato de Fernando Buesa, creo que fue en alguna recepción de la Diputación Foral de Álava, Nati dijo unas palabras que también se me

4 J. Arregi se refiere a la también ponente en estos *I Encuentros*, Maite Pagazaurtundúa, presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo desde el 20 de julio de 2005. La entrevista aludida apareció publicada en *EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO*, 16.08.2005, pág. 16. Asimismo, con formulaciones similares, se pueden consultar otras declaraciones de M. Pagazaurtundúa sobre el papel de las víctimas del terrorismo en, por ejemplo: *EL PAÍS*, 18.09.2005, pág. 22. **Nota eds.**

5 Entrevista a Izaskun Bilbao, presidenta del Parlamento Vasco, en *EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO*, 27.09.2005, pág. 24. **Nota eds.**

6 ***Propuesta de Anoeta.*** La *Propuesta de Anoeta*, contenida en el documento *Orain herria, orain pakea / Ahora el pueblo, ahora la paz* (14.11.2004), se publicó en *GARA*, 15.11.2004, págs. 14-17. **Nota eds.**

quedaron grabadas en la memoria. Dijo: *«Mi marido no ha dado la vida por nada, ni por la libertad ni por la sociedad ni nada; le han arrebatado la vida. Mi marido amaba la vida y quería seguir viviendo»*.

Creo que son palabras que hay que escribirlas en oro. ¿Qué significan? Las víctimas no han buscado ser víctimas. Una obviedad, una evidencia. Los familiares de las víctimas, los que conforman las asociaciones de víctimas, no han buscado ser víctimas. Y, por lo tanto, si tienen protagonismo, no lo han buscado, porque lo que les da protagonismo es, precisamente, el ser víctimas, el haber sido asesinadas por ETA, ser familiares de los asesinados por ETA. Por lo tanto, el protagonismo se lo ha concedido alguien, y ese alguien es ETA. Es –como digo– una obviedad, pero una obviedad que conviene ser recordada de vez en cuando porque creo que tiene consecuencias muy importantes.

Los crímenes de ETA –también ha habido una discusión en torno a esto, pero creo que ha sido totalmente improductiva– son crímenes políticos. Lo que pasa es que algunos han utilizado el calificativo de *político* añadido al crimen de ETA para aminorar la responsabilidad, para decir: *«Esto es otra cosa, hay que tener en cuenta otras intenciones»*. Si empezamos a juzgar las intenciones, estamos hablando de política. Entonces estamos hablando de conflictos, del Estado, de pactos, no pactos, de reconocimiento en pie de igualdad, de no igualdad, etcétera. El discurso de que los crímenes de ETA son *políticos* ha servido a muchos para aminorar la responsabilidad política de los asesinos.

Sin embargo, yo creo que el calificativo de que el crimen es *político* agrava el crimen, lo hace mucho más gratuito. El crimen pasional puede tener una razón, el crimen para robar tiene una intención, pero el crimen *político* es gratuito, especialmente como los que se han sucedido desde la Transición española y desde la llegada al autogobierno a través del *Estatuto de Gernika* en situación de legitimidad democrática: esos crímenes son absolutamente gratuitos, pero tienen una intencionalidad *política* que no se debe olvidar.

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

PLURALIDAD ENTRE LAS VÍCTIMAS Y SUS ASOCIACIONES

Creo que también es importante –y espero que no se me enfade ninguna víctima– distinguir entre lo que yo llamo *víctimas primarias* y *víctimas secundarias*.

Las *víctimas primarias* son los propios asesinados: la víctima de ETA es Fernando Buesa, la víctima de ETA es José Ramón Recalde, la víctima de ETA es Pedrosa, son todos los concejales, es Gregorio Ordóñez, todos los guardias civiles, todos los militares, todos los policías. Ésas son las víctimas de ETA.

Y, luego, están las *víctimas secundarias*, que son los familiares y los amigos, fundamentalmente los familiares. Porque cuando discutimos muchísimo de que las víctimas están divididas y todo lo que ello implica, olvidamos que están divididas las asociaciones, los parientes, los familiares, las víctimas. Ahora bien, hay que preguntarse si las *víctimas primarias* están divididas o no. Yo creo que ésa es una pregunta muy importante para hablar del significado político de las víctimas y de lo que a mí me interesa, que es la *institucionalización* de ese significado político de las víctimas.

---

7 **Documento del PNV.** Se trata de *Elkarbizitzarako bake-bideak / Ante el final dialogado de la violencia y la normalización política. EAJ-PNVren Ekimena* (10.10.2005). Véase, en concreto, el párrafo que aborda «El reconocimiento y la reparación a las víctimas», dentro del primer punto («Una nueva oportunidad») de su apartado I («La sociedad vasca busca caminos de paz»). El *Euzkadi Buru Batzarra*, Consejo Nacional del PNV, presentó públicamente este documento el 22 de octubre de 2005. Cfr. *DEIA*, 23.10.2005, págs. 32-33. Su contenido íntegro se recoge en www.eaj-pnv.com/documentos/documentos/4857.pdf **Nota eds.**

8 El ponente resalta las palabras de Natividad Rodríguez, presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa. **Nota eds.**

El significado político de las víctimas, como bien lo ha dicho Jesús [Loza] en la introducción, no está en lo que piensan las asociaciones de víctimas; no está en lo que piensan los parientes, los familiares de las víctimas; no está ni siquiera en lo que las *víctimas primarias*, los asesinados, pensaban en vida. Es decir, no me sirve contraponer a Ernest Lluch y a Juan Mari Jauregi, por un lado, con lo que pudieran pensar Fernando Buesa o Gregorio Ordóñez. Y no quiero poner a nadie junto a nadie, pero creo que se me entiende: el significado político de las víctimas no está en el pensamiento político subjetivo de cada una de las víctimas de ETA asesinadas.

El significado político de las *víctimas primarias* está, al igual que el protagonismo de las víctimas, en la intención de quien las instauró como víctimas, es decir, en la intención de quien las asesinó; es decir, en la intención política de ETA. Y en esa intención política de ETA pienso yo que todas las víctimas están unidas, ahí no hay división. Podía pensar cada uno una cosa en la vida: Ernest Lluch podía pensar que había que dialogar con Batasuna, Juan Mari Jauregi podía haber llegado a la convicción de que era necesario hablar con Batasuna, e incluso con ETA si hacía falta, para encontrar una salida; me imagino que Fernando Buesa, por lo que le conocí –creo que bastante– no estaba en esa línea, y Gregorio Ordóñez por supuesto que no podía estar de ninguna manera en esa línea. Pero ése no es el significado político de las víctimas. La *intención* por la que les mató ETA, ¿cuál era? Y ahí es donde está el significado político de esas víctimas, y ése es el que debemos buscar y encontrar.

Claro que hay división en estos momentos entre las asociaciones de víctimas. Y, probablemente, hay división más allá de lo que una pluralidad normal de la sociedad pudiera hacer comprensible. Todos sabemos que hay división por razones también políticas. Y hay que llamar a las cosas por su propio nombre, y hay una situación complicada y difícil en estos momentos.

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

Eso es así, pero sería malo que alguien extrajera de ahí la conclusión, o utilizara esa división de las víctimas, como coartada para no pensar en lo que une a todas las víctimas, a las *víctimas primarias*, a los asesinados por ETA, que es *la intención de ETA*.

Y ahí, en mi opinión, no hay ninguna división. No puede haber ninguna división porque no está a disposición de esta asociación, de la otra o de la de más allá. No está a la disposición de ninguno de ellos, porque la intención de ETA era *de ETA*, y el crimen era *político*, tenía intencionalidad *política*, tenía significado *político*, y esa intención, ese significado *político* y esa intención *política* era la que tenía ETA y la que todavía sigue teniendo, aunque llevemos dos años y pico sin ningún atentado mortal, lo cual es bueno. Pero había una intención *política*, y es en esa intención *política* –como digo– donde hay que encontrar la unidad de las víctimas y de su significado político.

La pluralidad que existe en las asociaciones de víctimas hoy en día no contradice en nada el significado político de los asesinados. Las diferencias y las divisiones, normales o incluso acrecentadas por razones políticas hoy en día –sin ocultar nada–, no pueden ni deben neutralizar la verdad objetiva y –nunca mejor dicho– inscrita *a sangre y fuego* de las víctimas de ETA, de los asesinados de ETA, que es la base de su significado.

Entonces, creo que es conveniente en el debate actual separar con claridad los dos planos, no mezclarlos y no utilizar uno para neutralizar el otro, y mirar las cosas con tranquilidad.

INSTITUCIONALIZAR EL SIGNIFICADO POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS: EL MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

¿Cómo se podría describir el significado político de las víctimas? No voy a entrar en un análisis exhaustivo, ni mucho menos, y parto de una cosa que todavía no está muy depurada en el lenguaje de algunos proyectos políticos.

Parto de que, desde la Transición española y desde la llegada al autogobierno a través del *Estatuto de Gernika* del año 1979, la situación política española y vasca no puede ser descrita a través del término *déficit democrático*, que es algo que se ha utilizado permanentemente, y que creo que no describe en absoluto la situación y que no puede ser aceptado en ningún discurso político.

Y, por eso, también hay que –pienso yo– andar con cuidado con algunos conceptos que se utilizan, como que hay que buscar una *solución democrática* al conflicto. Y, mire usted, la solución, por supuesto, tendrá que ser democrática, pero no me utilice usted el término de *solución democrática* queriendo dar a entender que ahora vivimos una situación *no democrática*, que es lo que, sin decirlo explícitamente, se quiere dar a entender con ese tipo de discursos.

Vivimos una situación de legitimidad democrática. De tanto hablar de *consultas populares*, de vez en cuando hay que recordar que la única consulta popular que ha existido en este país es la consulta popular, el referéndum de ratificación del pacto estatutario, del *Estatuto de Gernika*. Parece como si se fuera a inventar ahora, de repente, *la consulta popular*. No, no. Ha habido un referéndum en este país y se ha consultado a la sociedad vasca. Se le consultó sobre la *Constitución* y sobre el *Estatuto de Gernika*, y en ambas ha podido decir lo que piensa la sociedad vasca[9].

A partir de ahí, yo creo que el significado político de las víctimas se puede describir diciendo que los asesinados por ETA representaban una situación política inasumible para los asesinos. ¿Qué es lo que quieren *borrar* los asesinos *borrando* a

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

personas concretas a través del asesinato? Lo que estas personas representan, la situación estatutaria, la situación de pacto, la situación de compromiso, la situación de no haber podido definir la sociedad vasca desde la unilateralidad nacionalista. Eso es lo que *borra*, ésa es la intención política de ETA al asesinar: la dificultad de asumir una sociedad definida por pacto y por compromiso. Si algo buscó ETA desde que se aprobó o desde que se inició la elaboración del *Anteproyecto de Estatuto* por la Asamblea de Parlamentarios, y desde que se aprobó por referéndum el *Estatuto de Gernika*, fue deslegitimar el *Estatuto de Gernika* y todo lo que desde el *Estatuto de Gernika* se ha podido ir construyendo en la sociedad vasca como institucionalización; [por ejemplo], deslegitimar el Parlamento. Por eso el apelativo de *vascongado*. El apelativo de *vascongado* que se le ponía al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco, era un intento de deslegitimar, porque ETA no asumía la situación –como digo– de legitimidad democrática refrendada por la población de lo que significaba el pacto estatutario.

Y todo lo que recordaba al pacto estatutario, todo lo que representaba al pacto estatutario, todo lo que representaba a través del pacto estatutario la Transición española y el encuadre que tiene el *Estatuto* en la *Constitución Española*, todo aquello debía ser eliminado. No han podido *borrar* a todos, pero a los que han *borrado* lo han hecho porque su punto de mira estaba puesto, precisamente, en la situación política que representaban.

¿Qué es lo que representaban en el pacto estatutario? Dos cosas básicas y fundamentales. Por un lado, representaban el autogobierno. Han sido asesinados por

9 Reflexiones del ponente acerca del período constituyente, en Joseba ARREGI (2004: 137-142): «Cultura constitucional y pedagogía política: fundamentos para el pluralismo y la convivencia», en VV. AA.: *La Constitución Española como marco de convivencia y de derechos para la ciudadanía*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz. Colección: Cuadernos de reflexiones sociales, n.º 3. **Nota eds**.

representar el autogobierno, por representar el valor de la diferencia. Pero, en segundo lugar, por representar el valor de la diferencia y del autogobierno enmarcado en la *Constitución*, es decir, una diferencia no exclusiva, sino de participación y colaboración. Y eso es lo que ha sido imposible de asumir para ETA y lo que ha instaurado ETA con significado político en cada uno de los que ha asesinado.

Los asesinados eran testimonio de la diferencia vasca y de la participación española, y representaban una definición institucional de la sociedad vasca fundamentada en estas dos cosas: en una diferencia hecha compatible con una integración. Y lo que ha buscado ETA siempre es que la definición sea basada única y exclusivamente en una diferencia *hacia afuera*.

No voy a entrar a decir ahora que esa diferencia *hacia afuera* significa siempre negación de la diferencia *hacia adentro*. Pero ETA quería una sociedad definida solamente como diferencia *hacia afuera* y sin ningún tipo de relación *hacia afuera*. Y los asesinados llevan consigo a cuestas precisamente haber sido asesinados por representar la defensa –ni siquiera a veces la defensa sino el hecho de testimoniar con su propia existencia la defensa– de una diferencia integrada en un ámbito más amplio, que era el ámbito enmarcado por la *Constitución Española*.

Dicho esto, entonces, ¿qué es lo que significa *institucionalizar la memoria de las víctimas* e *institucionalizar el significado político de las víctimas*?

Algunos han entendido, desde que en la sociedad civil se empezó a reclamar la necesidad de la institucionalización de la memoria de las víctimas y del significado político de las víctimas, que se trata de

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

que las instituciones políticas deben hacer gestos, elaborar discursos, hablar de las víctimas. Y, es cierto, hasta eso ha sido necesario, porque no era obvio o, habiendo sido obvio, no se actuaba desde la obviedad. Y ha habido que recordar a algunas instituciones que no pueden hablar sencillamente en momentos importantes de la sociedad vasca, no pueden hablar de política, sin hablar también de las víctimas.

Pero la institucionalización de la memoria del significado político de las víctimas no es que las instituciones hagan algo: no es que se cree una Comisión de Víctimas –que es necesaria aunque, al parecer, ha sido bastante estéril e inútil–; no es que el *Lehendakari* hable de las víctimas y diga que merezcan respeto y cariño y cercanía y todo lo demás; no es que se ponga una placa, ni siquiera que se ponga o se haga un gran monumento –que quizás también haya que hacer todo eso–. No: la institucionalización de la memoria y del significado político de las víctimas es algo mucho más serio y más profundo.

En cada asesinado, y en cada uno que ha intentado asesinar y ha fracasado –porque recuerdo siempre a José Ramón Recalde–, ETA ha establecido un obstáculo ético y político insalvable para su proyecto político. El gran *fracaso metafísico* de ETA –si me permiten hablar en estos términos– es que para llegar a la consecución de su proyecto político ha creído necesario tener que matar a personas, y que en cada uno de los que ha matado, de los que ha asesinado, ha instaurado el obstáculo decisivo que hace imposible su proyecto político.

La memoria y la institucionalización de esa memoria y del significado político de las víctimas parten de aquí: de que ETA, en cada uno de los asesinados, ha establecido un obstáculo ético y político insalvable para su proyecto político.

La institucionalización de la memoria de las víctimas, la institucionalización del significado político de las víctimas y de los asesinados, se concreta en la definición

institucional de Euskadi, eso que llamamos *marco jurídico-político*, que hasta ahora ha sido el *Estatuto*, y a cuyo respecto unos plantean un marco nuevo –que es el gran debate que llevamos a cuestas durante tantos años: *«necesitamos un marco político nuevo»* o *«un marco jurídico nuevo»*–, mientras otros plantean, acertadamente, la reforma del que tenemos con las potencialidades que tiene. Pero lo que la memoria y el significado político de los asesinados quieren decir en concreto es que la definición institucional de Euskadi, la formulación de su marco jurídico-político, la naturaleza institucional de la sociedad vasca, nunca podrá ser aquella que como intención motivadora instauró las más de ochocientas víctimas asesinadas.

O en positivo: Euskadi, en su definición jurídico-institucional, deberá representar también en el futuro lo que movió a ETA a asesinar, lo que no quería aceptar ETA. Todo lo que se decida por consenso en esta Mesa o en la otra –yo no voy a entrar en ello ahora, puede haber cien mil Mesas, dentro, fuera del Parlamento, de una forma, con condena de la violencia, etcétera– no puede dejar de representar aquello que quiso deslegitimar ETA: *pacto*, *compromiso*, *pluralidad*. Y no sólo de identidades sino de sentimientos de pertenencia, lo que hace imposible, hablando de *pluralidad*, considerar a la sociedad vasca como *sujeto político* en sentido de la soberanía clásica, como sujeto político con capacidad plena de decisión fuera de otros sujetos políticos. Nunca, porque si se hace habrán sido olvidados totalmente los asesinados, y la memoria de los asesinados y su significado político no habrán sido institucionalizados, por mucho que las instituciones sigan hablando de las víctimas, sigan reclamando cariño y cercanía para las víctimas, por mucho que se puedan poner grandes monumentos para las víctimas.

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

El único monumento que necesitan las víctimas, su memoria y su significado político, es cómo se define Euskadi en el futuro, cómo se define y se articula en la reforma del *Estatuto* el nuevo marco. Porque es ahí, en esos artículos, en el espíritu que inspiren todos esos artículos, donde tiene que aparecer plenamente el significado y la memoria de las víctimas, que es que Euskadi nunca podrá ser definida, ni su naturaleza institucional podrá ser articulada, si no es desde el *pacto*, desde el *compromiso*, desde la *pluralidad* de sentimientos de pertenencia.

Y ése es el único significado político, y ésa es la única institucionalización que tiene que haber de la memoria de los asesinados. Nada más. Es así de sencillo, pero así de profundo. No es este acto, no es el otro, no es una ayuda más –que todo eso será bienvenido y necesario–, que la Ponencia de víctimas funcione, etcétera. No: que lo que se articule como definición de la sociedad vasca en el plano jurídico-institucional incorpore la memoria de la intención de ETA para hacerla imposible para siempre. Sólo entonces estará preservada la memoria de las víctimas.

Dicho de otra forma: la definición jurídico-institucional que se acuerde para Euskadi en un futuro próximo, por la vía que sea –ya he dicho que no voy a entrar a discutirla ahora–, debe plasmar y poner claramente de manifiesto que ETA ha fracasado y que ETA ha sido derrotada. Por eso la derrota de ETA tiene que ser *política*, pero tiene que ser *política* en la definición política y jurídica de la sociedad vasca para el futuro. Y, por eso, ésta no puede ser nunca nada parecido a lo que ha intentado ETA: tiene que ser otra cosa distinta. Sólo entonces –había escrito– podrán *descansar en paz* los asesinados. Es decir, los habremos *enterrado*.

JOSEBA ARREGI • LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

ENTERRAR DIGNAMENTE A LAS VÍCTIMAS

Un amigo mío una vez me dijo algo que también se me quedó grabado en la memoria, y es que el problema de los vascos desde hace por lo menos doscientos años es que nunca hemos terminado de *enterrar* dignamente a nuestros muertos. No hemos *enterrado* dignamente a los muertos de la primera *carlistada*, de la segunda, de la tercera, de la Guerra Civil. Los llevamos *cargando* sobre nosotros, se nos han *podrido*, y *huelen*, y no los terminamos de *enterrar* dignamente.

Terminar de enterrar dignamente, ¿qué es? Encontrar un pacto entre lo que ha sido siempre *guerra civil entre vascos*. Si nos cargamos el pacto, seguiremos con los muertos *a cuestas* y cada vez *olerán* peor. Tenemos que *enterrar* dignamente a los muertos, pero para *enterrar* dignamente a los muertos la única forma de hacerlo es a través de una única institución válida, que es la definición de la naturaleza jurídico-institucional de la sociedad. Ése es el panteón en el que pueden *descansar* nuestros muertos, los asesinados por ETA, en ese panteón tienen que *descansar*. Entonces, *sólo entonces*, habremos *enterrado* dignamente a los muertos, *sólo entonces* podrán los familiares vivir su dolor privado.

Porque yo sí creo que es necesario vivir el dolor de los asesinados de forma privada. Es una obscenidad que se les obligue a vivir públicamente su dolor. Pero para poder vivir privadamente su dolor y laborar su dolor, que es un trabajo muy arduo, es necesario que en el espacio público, en la definición institucional de Euskadi, esté recogida ya la memoria del significado político de los asesinados, y eso es lo único que permitirán el olvido y el trabajo privado del dolor y de la memoria.

Y es más: solamente eso es lo que puede permitir eso de lo que se habla tan ligera, frívola e incluso –me atrevería a utilizar el término– *obscenamente*, que es la *reconciliación*.

Cuando todavía no hemos *enterrado* dignamente a los muertos, hablamos de *reconciliación*. No, no. Es que la reconciliación es imposible mientras no *enterremos* dignamente a todos los asesinados, y la única forma de *enterrarlos* es –como digo y vuelvo a repetir– institucionalizando su significado político, que no es otro que la naturaleza de la definición institucional de Euskadi. Y *sólo entonces* podremos plantear realmente la cuestión de la reconciliación que, por supuesto, es necesaria para que la sociedad no pierda del todo su *nervio moral* y pueda afrontar claramente el futuro.

Me vais a permitir que lea para terminar –y antes de volver a formular la tesis inicial– algo que he encontrado estos días, curiosamente, en un artículo del gran teólogo Olegario González de Cardedal, que escribió un artículo que llama «Cenizas y personas», y que recuerda la costumbre que se ha establecido de no inhumar los cuerpos sino de incinerarlos. Y recuerda, en un funeral al que asistió él, que luego fueron con la urna cerca de una capilla pensando que iban a enterrar la urna con las cenizas en la capilla; y que no, que se fueron al monte y luego en el monte ya nadie sabía lo que había que hacer. Y alguien dijo: *«Bueno, hay que esparcir las cenizas»*. Y uno de la familia dijo: *«No, ni hablar, me opongo»*. Y en esa situación –él habla como si estuviera hablando con uno de los hijos de la familia–

10 Olegario GONZÁLEZ DE CARDEDAL: «Cenizas y personas», *EL PAÍS*, 25.10.2005, pág. 14. O. González de Cardedal es catedrático de la Facultad de Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. **Nota eds.**

escribe lo siguiente (está entrecomillado en su artículo)[10]:

> *«"En el primer día libre, tú y tus hermanos volvéis a este lugar y en esa piedra grabáis el nombre, la fecha de nacimiento y la fecha de muerte de vuestro padre, porque quien no tiene nombre, lugar y tiempo, no existe, y si nadie le recuerda, no es persona. Y si él deja de existir con nombre y tiempo, dejáis también vosotros de existir, porque cerrados sobre vosotros mismos y olvidados de vuestro origen no sabréis quién sois, de dónde venís, de quién sois y ante quién estáis. Os habréis olvidado de vosotros mismos, al olvidar el lugar y los signos que mantienen viva la raíz amorosa de la que habéis surgido"».*

La sociedad vasca solamente puede surgir de una raíz, la del futuro, que es la naturaleza institucionalizada que se dé a sí misma. Y en ésa tienen que estar los nombres y apellidos –no como nombres y apellidos, sino como *memoria política*– de los asesinados por ETA.

Por eso decía yo al principio que me asusta un poquitín –y no uno con eso ninguna crítica política, ¡Dios me libre!, a la resolución aprobada en el Congreso: me refiero más bien a la mayoría de la sociedad vasca, que está saturada, cansada y quiere *pasar página*– que algunos políticos –y vuelvo a decir que me refiero más al mundo nacionalista, casi exclusivamente a él– pretenden que desaparezca ETA, pretenden olvidar a ETA, para poder hacer política no sin ETA sino como si ETA no hubiera existido, y como si no hubieran existido los asesinados por ETA, y como si los asesinados por ETA no merecieran memoria y significado político. Y ésa es la trampa en la que no podemos caer.

Eskerrik asko

Maite Pagazaurtundúa

LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

Maite Pagazaurtundúa Ruiz *[Hernani, Gipuzkoa: 1965] es concejal y portavoz por el PSE-EE en el Ayuntamiento guipuzcoano de Urnieta desde 1999. Ha sido asesora de Política Lingüística en el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y miembro del Parlamento Vasco (1993-1998), así como secretaria de Educación y Cultura de su partido (1993-1997). Es autora-coordinadora del libro* Fernando Buesa Blanco. Una mirada abierta sobre la política vasca *(2002), y ha escrito* Los Pagaza. Historia de una familia vasca *(2004) y la obra de relatos* El viudo sensible y otros secretos *(2005). Hermana de Joseba Pagazaurtundúa, jefe de la Policía Municipal de Andoain (Gipuzkoa) asesinado por ETA, y militante fundadora de la iniciativa ciudadana ¡Basta Ya!, desde octubre de 2005 ocupa el cargo de presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo.*

La verdad es que, antes de empezar a hablar del tema de la ponencia, sí que quiero hacer un comentario al hilo de las últimas cosas que han dicho Joseba [Arregi] y Jesús [Loza].

De hecho, en la Fundación de Víctimas del Terrorismo hemos empezado ya a trabajar sobre la necesidad de elaborar, de construir y de generar un Centro de la Memoria que recoja todas estas ideas que vosotros habéis dicho. Estamos en una fase embrionaria y, por supuesto, lo que queremos aunar en ese proyecto es lo mejor y la mejor calidad desde el punto de vista de las aportaciones que las víctimas podemos hacer a la sociedad española, lo mejor de aquellos que tienen una excelencia moral o intelectual y nos pueden ayudar a que el horror que hemos sufrido y el acoso que todavía sufrimos –y tal vez suframos– pueda convertirse en algo positivo, sobre todo en memoria viva y pedagógica, para hacer frente a cualquier tipo de fanatismo e intolerancia, puesto que el fanatismo y la intolerancia anidan en la condición humana. De esta manera, estaríamos en relación con todos esos memoriales, con todos esos Centros que puedan tener vinculación, precisamente, con lo más oscuro de la condición humana.

Es absolutamente embrionario todavía, y el día a día en estos momentos está complicado. Con tanta especulación, con tanta polarización, no nos permiten trabajar todo lo que quisiéramos en esto, pero

esa idea la tenemos porque pensamos que es fundamental hacerlo así, porque tenemos que aportar lo mejor: lo mejor de nosotros mismos y lo mejor de la sociedad española. Porque los modelos, finalmente, funcionan, y podemos hacer *modelo de lo peor* o *modelo de lo mejor*. Vamos a intentar hacer *modelo de lo mejor*, que es el sentido democrático profundo y el sentido de defensa de la pluralidad y del derecho a la vida y a la dignidad de todas las personas.

FERNANDO BUESA COMO REFERENTE

Antes de empezar con la ponencia, también quería resaltar que esa idea de convertir en ineficaz el terrorismo, incluso para su final, es absolutamente fundamental para hacer real el sentido de lo que ha dicho Joseba Arregi.

Cuando me plantearon el venir a esta *Jornada* –agradezco profundamente la invitación– pensé que el propio Fernando Buesa podría haber propuesto el título de la *Jornada*, incluso una gran parte de la ponencia que hemos escuchado, porque fue uno de los más brillantes políticos vascos de los últimos treinta años[1].

Fernando Buesa –casi todos vosotros lo sabéis, pero me parece que está bien volver a recordarlo– creía en la razón como el instrumento más eficaz para huir de la tentación de la barbarie. Daba vueltas a los problemas para buscarles solución con una tenacidad extrema –que reconocen sus adversarios políticos–, pero sin truhanerías. Esto creo que es un elemento absolutamente importante. Iba de frente y por derecho porque, además de ser muy

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

capaz intelectualmente, era profundamente honesto y respetuoso con sus adversarios políticos. Fernando Buesa no desistiría jamás del sentido democrático, del respeto por el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía, ni de la firmeza al enfrentarse ante el fanatismo, ante la irracionalidad política o al encarar los efectos, ocultos a la mayoría, del horror que son capaces de generar los fanáticos para neutralizar, para intentar neutralizar, nuestro sentido crítico[2].

Precisamente por eso es esperanzador pensar que la Fundación Fernando Buesa sea capaz, junto con Aldaketa, de poner sobre el tapete algunos de los conceptos que corren el peligro de ser banalizados en una sociedad con tentaciones de autoengañarse y de caer en la autocomplacencia.

Es esperanzador el impulso personal de Joseba [Arregi] –es inevitable decirlo así– que nos anima a muchos otros a no desistir. No se va a enterar (y está bien: si no me iba a reñir), pero yo creo que tampoco se puede perder la ocasión de elogiar actitudes dignas de elogio, como las de impulsar esta *Jornada* con ese espíritu profundo que conocimos precisamente en Fernando Buesa: el de la razón crítica, el de la serenidad de las formas y del ánimo.

Yo creo que es muy importante –en estos tiempos de convulsión, de polarización extrema, de truhanerías muchas veces–

1 **Fernando Buesa.** Para acercarse a la figura de Fernando Buesa desde el *valor de su palabra* y de quienes le conocieron, se pueden consultar las siguientes referencias: (2002): *Nos queda, la palabra... Recopilación de los discursos pronunciados por D. Fernando Buesa Blanco, en las Juntas Generales de Álava*. Juntas Generales de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2 vols. Documentación: Jesús Sobrón y Blanca González; Maite PAGAZAURTUNDUA (coord.) (2002): *Fernando Buesa Blanco. Una mirada abierta sobre la política vasca. Euskal politikagintzari buruzko begirada zabala eginez*. Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa, Vitoria-Gasteiz; e Iñaki BIZKARGUENAGA ATUTXA (2001: 1.169-1.198). *Historia del Gobierno Vasco contada por sus consejeros (1980-1998)*. IVAP, Oñati (Gipuzkoa). **Nota de los editores [Nota eds.].**

2 **Víctimas del terrorismo y reconciliación en el discurso de Fernando Buesa.** Una breve muestra de las intervenciones parlamentarias de F. Buesa que abordaron el problema de las víctimas del terrorismo y la reconciliación, en: (2004: 353-356): *El valor de la palabra. Hitzaren balioa. Revista anual de pensamiento*, n.º 4. **Nota eds.**

que podamos plantearnos con el sentido crítico, pero con serenidad y con absoluto respeto a todos aquellos que puedan pensar distinto de nosotros, el plantearnos los temas que vamos a ver hoy. Y, por tanto, ya paso a la *victimación*.

SOBRE EL CONCEPTO DE *DOBLE VICTIMACIÓN*

Voy a hablar fundamentalmente de la *doble victimación* que se refiere al terrorismo de ETA pero, si no se me olvida –y si no me lo preguntáis cuando termine–, yo creo que también hay procesos de *doble victimación* que tienen causa en el terrorismo que conocimos el 11 de marzo de 2004. Es distinto –esto sí es verdad–, pero también existe; existen elementos que abren las heridas de las víctimas de aquel atentado monstruoso.

Se suele entender como *doble victimación* el sufrimiento añadido al sufrimiento a causa del asesinato terrorista. Entraría en este sufrimiento añadido el dolor moral, la persecución, incluso el aislamiento social e institucional de las víctimas terroristas a cargo de un colectivo o bien a cargo de, prácticamente, toda una sociedad, porque su mera existencia recuerda a algo molesto. Los asesinatos, por supuesto, el dolor que incomoda y la propia existencia de los fanáticos de la identidad en nuestro seno, muchas veces compartiendo parte de nuestros propios prejuicios identitarios.

Esta situación, en su versión más radical, es la que conocimos en la sociedad vasca durante los años 80, pero que se ve acentuada, además, por un cierto desinterés institucional, no sólo de las autoridades vascas sino incluso de la falta de perspectiva, de la falta de sensibilidad, de los Gobiernos que vivieron aquellas situaciones dramáticas de, prácticamente, cien muertos en atentados terroristas al año[3].

Sin embargo, no estamos en esta situación, afortunadamente. Ahora bien, ¿existen algunos elementos, algunos rasgos de *doble victimación*? Sí. Tan duros como aquéllos no, porque, afortunadamente, la política ha avanzado, la sociedad también

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

ha evolucionado, la conciencia cívica ha evolucionado. Hay movimientos cívicos que en los últimos años han removido parte de las conciencias incomodándolas, pero con resultados que pueden ser considerados positivos globalmente. Y, efectivamente, no estamos en la misma situación. Incluso el último documento del PNV[4] no es el documento que podría haber escrito el PNV en los años 80 –sin ser perfecto, ¿eh?–, pero, desde luego, las cosas no están igual.

La *doble victimación*, en cualquier caso, no podría categorizarse como entonces, aunque algunos, desde luego, desde el punto personal, hemos conocido situaciones de dolor añadido por prácticas políticas torpes o, en fin, por un punto de miseria[5].

Sin embargo, ¿es posible que se repita una *doble victimación*? Pues, también, es posible, claro que sí. Podría ocurrir en una sociedad que no sólo no hubiera deseado reconocer el miedo intenso que ahora le paraliza, y que le ha paralizado más hace veinte años, sino que quisiera *pasar página*, tal y como ha señalado Joseba Arregi, con la tentación, además, de convertirse en una sociedad autocomplacida, y que desease tapar bajo las alfombras una parte de todo ese dolor acumulado al que todavía no ha conseguido dar una respuesta integral y equilibrada.

---

3 **Víctimas del terrorismo *etarra* en la década de los 80.** Entre 1978 y 1992 hubo 653 muertos en 2.459 atentados perpetrados por las distintas ramas de la banda terrorista ETA: Militar (607), Político-Militar (13), VIII (1), Comandos Autónomos Anticapitalistas (31) y KIBAETA-Militar (1). Florencio DOMÍNGUEZ IRIBARREN (1998: 218-222): *ETA: estrategia organizativa y actuaciones. 1978-1992*. UPV-EHU, Bilbao.
El primer libro de José María Calleja recoge una «Relación nominal de víctimas del terrorismo» de ETA y de grupos de extrema derecha asesinadas en España hasta el 24 de abril de 1997. Los datos consignados hacen referencia a la víctima (nombre completo y condición) y al atentado que sufrió (autoría, lugar, fecha y «*detalle*»). José María CALLEJA (1997: 205-299): *Contra la barbarie. Un alegato en favor de las víctimas de ETA*. Temas de Hoy, Madrid. Prólogo de Fernando Savater. **Nota eds.**

4 **Documento del PNV.** Se trata de *Elkarbizitzarako bake-bideak / Ante el final dialogado de la violencia y la normalización política. EAJ-PNVren Ekimena* (10.10.2005). Véase en concreto el párrafo que aborda «El reconocimiento y la reparación a las víctimas», dentro del primer punto («Una nueva oportunidad») de su apartado I («La sociedad vasca busca caminos de paz»). El *Euzkadi Buru Batzarra*, Consejo Nacional del PNV, presentó públicamente este documento el 22 de octubre de 2005. Cfr. *DEIA*, 23.10.2005, págs. 32-33. Su contenido íntegro se recoge en www.eaj-pnv.com/documentos/documentos/4857.pdf **Nota eds.**

Podría ocurrir una *doble victimación*, lógicamente, en una sociedad en la que la banalidad y la polarización política se exagerasen todavía más, en una sociedad con un creciente hedonismo que desease negar el dolor porque, de alguna manera, vive al albur de los dictados de la agitación y propaganda de la publicidad. Publicidad que muestra un mundo que no es real, donde no existe el dolor, ni la muerte, ni la imperfección física, ni ninguno de los contratiempos que la vida trae.

PODER *CULMINAR EL DUELO*

Pero podemos ir más allá en el análisis –esto es un marco general, por decirlo de alguna manera–. Y para hacerlo, yo creo que tendríamos que acercarnos al *espacio interior* de las víctimas y entender el *proceso de duelo*. Y el proceso de duelo del terrorismo es especial. No es exactamente igual que los procesos de duelo a los que todos nosotros alguna vez en la vida nos deberemos enfrentar, y ni tan siquiera es parecido a los procesos de duelo traumáticos que se dan cuando un ser humano querido muere por un accidente fortuito y desgraciado. Estamos hablando de un tipo de duelo muy especial.

Voy a citar a un catedrático de la Universidad de Deusto, Xabier Etxeberria[6], en su ponencia «Presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz», en unas *Jornadas* organizadas por AIPAZ que se celebraron muy recientemente, el 14 y 15 de octubre (o sea, que son absolutamente recientes)[7]. Xabier Etxeberria hablaba del proceso de duelo y decía lo siguiente:

> *«Uno de los problemas colaterales, duros, es el de la fijación en el recuerdo de la victimación sufrida y la imposibilidad de distanciamiento del mismo. Jellin, coincidiendo con otros autores, y teniendo de trasfondo, en su caso, la dictadura argentina, presenta muy bien este fenómeno, resaltando cómo el trabajo de la memoria en estos casos traumáticos debe expresarse como trabajo de duelo que debe permitir con su* culminación *–ésta es la clave:* la culminación*– que el sujeto incorpore el trauma como memoria del pasado en vez de revivirlo en la pura* presentificación*. De modo, tal vez, que el hombre, al desprenderse de él en cuanto fijación que le acapara su psiquismo, y superando el sentimiento de traición y ruptura de fidelidad, consiga recuperar la libertad aprendiendo de verdad a recordar y a abrirse al futuro».*

Traduciéndolo a lenguaje más cotidiano: *culminar el duelo* significa llegar a incorporar el asesinato del ser querido como memoria del pasado. Esto no es posible mientras el terrorismo siga ejerciendo su coacción y su chantaje, e incluso cuando sigue persiguiendo al entorno del ser asesinado. Es imposible *culminar el duelo* si no hay una correcta institucionalización –como ha señalado Joseba Arregi– del porqué del terrorismo, que era eliminar la libertad política de esa pluralidad real de la sociedad vasca y española. Es imposible *culminar el duelo* y que deje de acaparar el psiquismo mientras día sí y día no las víctimas ven en los medios de comunicación a personas que, muy torpemente, utilizan incluso términos que vienen del mundo de los victimarios y hablan frívolamente del final del terrorismo, por poner un ejemplo.

Efectivamente, es difícil *culminar el duelo* si no se dan todas estas circunstancias y,

5 Véase en particular el relato contenido en «Políticos de corazón de hielo» de las memorias –personales y familiares– de la ponente. Maite PAGAZAURTUNDÚA (2004: 175-187): *Los Pagaza. Historia de una familia vasca*. Temas de Hoy, Madrid. **Nota eds.**

6 X. Etxeberria, catedrático de Ética de la Universidad de Deusto, miembro de su Instituto de Derechos Humanos, y responsable del Área de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de Bakeaz, colaboró en el número de *El valor de la palabra* dedicado a la ciudadanía y a las condiciones necesarias para su ejercicio pleno. Xabier ETXEBERRIA (2002: 58-77): «Universalidad y diferencia», *El valor de la palabra. Hitzaren balioa. Revista anual de pensamiento*, n.º 2. **Nota eds.**

7 Encuentro de la Asociación Española de Investigación para la Paz. AIPAZ: *El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco y sus derivaciones políticas* (Gernika, 14-15.10.2005). **Nota eds.**

desde luego, esa institucionalización política, que no tiene que ver con los monumentos. Es que lo más importante no son los monumentos: es poder *culminar el duelo*. ¿Para qué queremos monumentos si, por otra parte, no nos permiten *culminar el duelo* porque, finalmente, se hace, de alguna manera, legítima la violencia; si se le da algún tipo de rentabilidad política a la violencia; si se habla de que *«ni víctimas ni victimarios»*, *«ni vencedores ni vencidos»*? Si todo esto ocurre, no tiene ningún sentido que nos hagan ningún tipo de homenaje ni Centros de la Memoria ni nada de esto, porque entonces no habremos podido *culminar el duelo*.

Y éste es el elemento sustancial visto desde el interior del mundo de las víctimas: si se nos quiere ayudar a *culminar el duelo*, que es la manera de ayudar a *culminar el duelo* a toda la colectividad –no lo olvidemos–, porque si no esa mala conciencia pesará y por algún sitio *se levantarán* las alfombras en algún momento. Tal vez no los hijos de las víctimas de ahora, pero seguramente sí sus nietos porque –yo por la experiencia personal que tengo[8]– los hijos bastante tienen con salir adelante, los huérfanos. Pero esos hijos que todavía no han nacido, que tal vez nazcan, van a ser los que reivindiquen qué pasó con sus abuelos, qué pasó con el sufrimiento de sus padres.

Bien. Puesto que el asesinato terrorista parte de una injusticia radical, sólo es posible culminar el problema de duelo percibiendo que se alcanza la justicia, que no se pierde la memoria, que no se

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

reabren las heridas por la torpeza o banalidad, por el tremendismo –en fin, pongan ustedes las características que deseen de ciertas actitudes políticas– que, lógicamente, no se *revictimiza* y se margina a las víctimas negándoles la dignidad, al negarles un duelo que les haga recuperar la libertad y el futuro. Por supuesto, no pretendiendo callarles la voz invocando su carácter de víctimas, como si el carácter de víctimas las anulase moral o intelectualmente.

«DIBUJANDO EL FUTURO SIN ETA»

Vamos a situarnos en la desaparición de ETA.

Permítanme que utilice dos escenarios que dibujó Ángel Altuna Urcelay, psicólogo, miembro de COVITE, Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, hijo de Basilio Altuna, asesinado por ETA hace más de veinte años (él sabe muy bien en carne propia qué fue esa *doble victimación* de los años 80).

Quiero llamar la atención sobre la fecha en la que escribe Ángel Altuna las palabras que yo les voy a leer. Son del 14 de noviembre del año 2004, o sea, que el Gobierno socialista que preside José Luis Rodríguez Zapatero llevaba muy pocos meses en el Gobierno: no se había aprobado la moción en el Congreso que habla sobre la posibilidad del fin del terrorismo de ETA; no había habido manifestaciones de la AVT... En fin, no existía el clima de especulaciones que existe actualmente. Estamos en noviembre del año 2004. Y, por eso, creo que es importante señalar la fecha para que ustedes se hagan cargo de qué cuenta y de algunas cosas que nos anticipa aquí Ángel Altuna.

8 Véase el capítulo «Nuestros hijos» en Maite PAGAZAURTUNDÚA (2004: 227-237): *Op. cit.* **Nota eds.**

Dice en un artículo que se publicó en *El Diario Vasco* –y creo que también en *El Correo*–[9]:

> *«[...] podemos hacer un ejercicio de anticipación y situarnos en relación con este asunto ante dos posibles escenarios futuros "sin el problema"; es decir, dibujando un futuro sin ETA.*
>
> *Escenario número 1. Las víctimas seremos la pieza que no encaja. ¿Por qué? En este escenario existirá una declaración por parte de ETA o lo que queda de ella, en la que considerará que "la lucha armada ya no es un instrumento útil para alcanzar los fines perseguidos". Habrá socialmente una alegría generalizada, pero ésta se producirá sin que por parte de los ya ex-terroristas se dé un reconocimiento expreso del daño realizado y por supuesto sin ningún tipo de arrepentimiento. Se dejarán de investigar los casos sin resolver y estos se irán archivando. Nos encontraremos "de facto" ante una situación de punto final. Se dejará de hablar de víctimas del terrorismo y se empezará a hablar de víctimas de la violencia o víctimas del "conflicto". Se trabajará fundamentalmente en la línea de exculpación rápida de los presos y huidos, sin información y consideración hacia las víctimas del terrorismo. Se empezará a hablar sobre todo de una palabra comodín: "reconciliación". Las víctimas preguntaremos públicamente: ¿de quién?, ¿con quién?, ¿a quién hemos ofendido para tener que reconciliarnos? Las víctimas lucharemos por la persistencia de unos principios básicos de carácter social, político y moral como son la memoria, la verdad y la justicia. De nuevo no se nos entenderá o no se nos querrá entender y volveremos a ser considerados por algunos como obstáculos para la paz, como vengativos y rencorosos, tal y como ocurrió durante el período de la última "tregua" de ETA».*

Ángel Altuna tiene miedo de una *doble victimación permanente*, y les aseguro que yo también, y muchas personas que yo conozco, también. Es muy interesante la fecha, porque hay algunas cosas que a ustedes ya les empiezan a sonar.

Existen riesgos de caer en el primer escenario y, desde luego, en ese primer escenario es imposible *culminar el duelo*. Y yo creo que el duelo personal, privado, en

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

condiciones, es una de las cosas que sí se nos deben. Y lo que acabo de decir es absolutamente complementario con lo que ha dicho Joseba Arregi. No es posible *culminar el duelo* en el escenario que he descrito. Sí: habría *alegría social*, los terroristas estarían legitimados en sus entornos, serían exculpados parcialmente o penalmente, y tendríamos desmemoria, eso sí, con muchos gastos, con mucho monumento, pero sin *culminación del duelo*. Y nosotros no hemos *culminado el duelo*, no nos ha sido posible hacerlo. Y para eso pedimos ayuda.

Existe el riesgo de una *doble victimación* en ese escenario, y *permanente*, para el resto de nuestras vidas, hasta que nos muramos, mientras las conciencias de la mayoría podrían llegar a sentirse generosas y satisfechas. Si echamos mano de las hemerotecas desde la publicación de este artículo hasta el día de hoy, vemos que existen tentaciones en este sentido y que a algunos, algunas veces, se les *abren las carnes* y, a lo mejor, reaccionan de una forma exagerada o poco hábil, pero entiendan que aquí se *abren las carnes*.

Parece razonable y deseable buscar datos de otros ejemplos históricos que nos puedan aportar alguna luz sobre lo que tenemos entre manos. En Chile, en Argentina, por ejemplo, la reclamación de justicia ha sido una constante. Las *leyes de punto final*, ¿han permitido culminar el duelo de las víctimas de las torturas y asesinatos? Pues no, parece que no, por eso termina por salir a la luz. Parece que esas sociedades no terminan de

9 Efectivamente, el artículo fue publicado en ambos diarios, aunque con una variante en la titulación. Ángel ALTUNA URCELAY: «Dibujando un futuro sin ETA», *EL DIARIO VASCO*, 14.11.2004, pág. 22; y «Dibujar un futuro sin ETA» *EL CORREO ESPÀÑOL-EL PUEBLO VASCO*, 14.11.2004, pág. 38. **Nota eds.**

normalizarse, parece que hace falta hacer algo. Entonces, ¿por qué pedir justicia penal, legal y democrática puede llegar incluso a ser considerado como un enorme ejercicio de sentido antidemocrático? Es algo que nos deberíamos plantear.

Nos podemos plantear la necesidad de que el terrorismo no tenga legitimación, ni tan siquiera con el pretexto de facilitar el que termine. Y nos lo debemos plantear absolutamente en serio porque –es mi opinión personal– a mí me parece un camino cegado proponer que los terroristas puedan explicar a los suyos que han ganado algo. (Me parece que los terroristas deben ser *derrotados*, como ha dicho Joseba Arregi, *política y socialmente*, sin cederles legitimidad por el terror y el dolor causados. Otra cosa es el futuro de los terroristas de hoy. Es una digresión, pero creo que puede tener sentido recordarlo).

Patxo Unzueta recordaba ayer que Carrillo pudo haber resultado *«heroico»* si [hubiera dicho][10]: *«A mis 20 años, yo y otros como yo hicimos cosas que entonces nos parecieron justas y que hoy considero atroces»*. Patxo Unzueta finalizaba diciendo que *«habría sido heroico que Carrillo hubiera reconocido ahora lo que siempre ha negado. Habría sido su contribución más emocionante a la reconciliación por la que se le honraba»* (muy meritoria, por supuesto, no piensen otra cosa de las palabras que estoy aquí rescatando).

Pero es que, de alguna manera, nosotros hemos conocido ese grado de reconocimiento y de heroísmo en muchos amigos queridos como Mario Onaindia o como Teo Uriarte[11], o como tantos otros que, después de haber pasado por la experiencia del fanatismo de la identidad, se convirtieron en los máximos luchadores para cambiar el estado de cosas que existía hace 25 o 30 años. ¿Quiénes fueron los más valientes periodistas que muchas veces se enfrentaron en ruedas de prensa a aquellos que les estaban *vendiendo* la lógica de los terroristas y que esperaban que al día siguiente apareciera esa lógica

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

de los terroristas como aparecía en los periódicos hace 25 años o hace 20 años? Pues personas, muchas veces, que evolucionaban desde el mundo del antifranquismo, e incluso que habían sufrido el propio fanatismo de la identidad en sí mismos.

Afortunadamente, la condición humana no es perenne, y cada uno de nosotros puede evolucionar, a mejor o a peor, claro. Quiero decir que ninguno estamos libres de sacar lo peor de la condición humana.

¿El sistema democrático español tiene un fondo humanista o no lo tiene? Yo creo que lo tiene. ¿Nuestro sistema penal cree en la reinserción? Sí, cree en ella. Y algunos de los que, como acabo de señalar, en los 70 podían compartir prejuicios de la identidad y del fanatismo de la identidad nacionalista vasca de forma extrema, como he dicho, fueron algunos de los primeros que se enfrentaron a la *contaminación* semántica y lingüística del mundo de los fanáticos en los periódicos, en las calles.

Esto no lo debemos olvidar, pero *la derrota* debe darse.

Imagino que, puesto que el escenario número 1 ha tenido elementos muy sugerentes, pues está bien –creo– ya contar el escenario número 2. Como les digo, yo lo único que recojo son las palabras de Ángel Altuna, o sea, no es nada original.

Yo creo que el escenario número 2 permite *culminar el duelo* que deseamos *culminar*.

---

10 Patxo UNZUETA: «El honor de Carrillo», *EL PAÍS*, 27.10.2005, pág. 20. Al día siguiente, Santiago Carrillo, el que fuera consejero de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid en los primeros meses de la Guerra Civil, rebatió a P. Unzueta mediante una carta al director: «Réplica de Santiago Carrillo», *EL PAÍS*, 28.10.2005, pág. 17. **Nota eds.**

11 Se puede contemplar la evolución (de ETA al PSE-EE) de ambos políticos a través de sus memorias: Mario ONAINDÍA (2001): *El precio de la libertad. Memorias (1948-1977)* y (2004): *El aventurero cuerdo. Memorias (1977-1981)*. Espasa Calpe, Madrid. Teo URIARTE (2005): *Mirando atrás. Del proceso de Burgos a la amenaza permanente*. Ediciones B, Barcelona. **Nota eds.**

Desde luego las *víctimas secundarias* que hemos perdido y que nos dolemos de la ausencia de seres queridos, familiares y amigos; y, desde luego, toda la sociedad con nosotros, para poder llorar en paz, para poder mirar el futuro con serenidad, con tranquilidad profunda.

Dice Ángel Altuna[12]:

> *«[Escenario número 2]. Las víctimas somos pieza importante de una sociedad vertebrada y socialmente sana. En este escenario se nos mantiene siempre informados sobre los efectos de la desaparición de ETA, se nos tiene en consideración y se nos escucha. En este escenario la Justicia sigue su camino. Se persigue al que ha delinquido y se le juzga. Se consideran bajo el auspicio del Estado de Derecho las posibles situaciones de arrepentimiento, reconocimiento del daño y reinserción. Los partidos políticos y los agentes sociales apoyan que este reconocimiento del daño por parte del que ha asesinado se produzca. En los centros escolares se estudia la trascendencia humana del fenómeno terrorista en todas sus dimensiones. Las instituciones y la sociedad civil articulan y diseñan espacios y momentos para perpetuar la memoria de los asesinados y a la vez, se activan los resortes jurídicos, morales y educativos para hacer imposible una vuelta atrás hacia la práctica del terror. No se autoriza y se persigue la exaltación pública y los homenajes a los ex-terroristas. Las víctimas y agrupaciones de víctimas no hablan públicamente de perdón y prefieren centrar este aspecto en la esfera personal. Las víctimas no hablan de reconciliación y sí de capacidad de convivencia. No se fuerza por parte de nadie la realización de fotos imposibles como por ejemplo, el saludo o abrazo entre víctima y victimario, aunque estas situaciones puedan llegar a producirse en el ámbito privado. Se facilita que el agresor y agredido puedan seguir vidas paralelas sin que tengan porqué juntarse. Finalmente en este escenario, la historia hace primar a la víctima por encima del terrorista. [Habrá socialmente una alegría generalizada]».*

El primer escenario reabriría las heridas, tal vez no en los hijos de las víctimas, pero sí en sus nietos, unos que no han nacido todavía.

NO CEDER EN LO RAZONABLE

En lo razonable –y ésta es la consecuencia que yo deseo aportar– no debemos ceder. Es así de sencillo.

En lo razonable no se debe ceder. No se puede ceder ante lo irracional. La razón debe prevalecer frente a la irracionalidad, frente al fanatismo de la identidad. No vale ni tan siquiera el pretexto de facilitar el fin, porque es falso. La legitimación del terrorismo nunca acerca al fin, puede acercar a cerrar en falso las heridas, claro. Pero creo que no debemos plantearnos ni planificar un escenario de final chapucero del terrorismo; debemos planificar con sentido un tipo de escenario que permita, por una parte, que nosotros podamos *culminar* nuestro duelo, pero, también, que la sociedad pueda avanzar sin tener que *cargar*, como ha dicho Joseba [Arregi], con tantos muertos de tantas historias.

Cuando escribía estas palabras, o cuando intentaba pensar qué podía ser interesante aportar en este escenario, recordaba la tenacidad democrática de Fernando Buesa. La recuerdo muchos días –desde que estoy de presidenta de la Fundación lo recuerdo más–, y especialmente la recuerdo cuando oigo a algunos caer en la tentación de ceder a la irracionalidad utilizando las palabras de los fanáticos de la identidad, introduciéndolas en nuestro lenguaje cotidiano de nuevo, vendiendo un falso *humanitarismo inocentista* donde no hay víctimas ni victimarios sino sólo sufrimiento de todos. Lo cierto es que hay *víctimas*, hay *victimarios*, y éstos siguen amenazando la existencia de muchas personas en la sociedad española y en la

12 Ángel ALTUNA URCELAY: *Op. cit*. **Nota eds.**

sociedad vasca en concreto. Y éste es el elemento singular y capital que empuja a algunos a querer ceder en cuestiones semánticas y lingüísticas por cesar de hacer frente a la dureza y a la fatiga del compromiso con la razón democrática y con la ética personal.

Pero, imaginemos, sin presión, sin acoso, sin miedo, ¿alguien tomaría las palabras de los victimarios? ¿Alguien hablaría de *humanizar el conflicto*, de que no existan *vencedores ni vencidos*? Sin presión y sin miedo, llamaríamos a las cosas como son, todos nosotros. Si hablamos del fanatismo de la identidad, lo llamaríamos *fanatismo de la identidad*; de terrorismo, hablaríamos de *terrorismo*; de justicia, hablaríamos de *justicia*, penal y social.

Creo que es importante no confundirnos en este momento y no ceder en lo que, razonablemente, no es posible ceder sin efectos secundarios absolutamente negativos e intolerables. Y otra cosa es la generosidad democrática. Otra cosa es que tengamos un sistema penal que cree en la reinserción. Creer y tener convicciones democráticas no nos obliga, todo lo contrario: lo que nos obliga es a no ceder ante lo irracional.

¿Estamos obligados, por tanto, a ayudar a la *culminación* de ese duelo colectivo, a dar *significado político* a las víctimas del terrorismo, en el sentido que ha expresado Joseba Arregi? Evidentemente, sí. ¿Estamos obligados a dar valor al Estado de Derecho sin hacer trampas ni truhanerías? Por supuesto que sí. ¿Estamos obligados a dar valor a la ciudadanía como pieza clave de nuestro sistema de convivencia, con los conceptos clave de *respeto de la pluralidad ideológica* y de *respeto de la vida humana*, como gran herencia que debemos dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos que no han nacido? Por supuesto que sí. ¿Es esto lo que debería incorporar el sistema educativo vasco en la prevención específica e inespecífica del terrorismo en nuestras aulas, con la misma energía con la que ha impulsado el bienestar social o la

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

promoción del euskera, con el mismo vigor y el mismo tipo de esfuerzo en recursos humanos y materiales que ha hecho con estos otros grandes aspectos de nuestro sistema de convivencia? Sin duda.

Yo creo que no es tarde incluso incorporar la educación para la paz no sólo a las aulas, sino también en el conjunto de lo que significa la sociedad vasca. No es tarde si vamos en serio.

EPÍLOGO (POR LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO DE 2004)

Bueno, como apostilla, les quería decir que la *doble victimación* también puede existir en el caso del terrorismo islamista y del 11-M de forma, muchas veces, involuntaria. Voy a hacer una muy breve apostilla, porque el tema que nos ocupa hoy tiene más que ver con la urgencia de las cuestiones relacionadas con el terrorismo y con el estado de especulación y de conjeturas que vivimos hoy en día.

Pero lo cierto es que si nos planteamos ahora la *culminación del duelo*, la posibilidad de *culminación del duelo* por parte de tantas víctimas que están velando a sus cientos de muertos, o a la niña que está en coma profundo, o a los mutilados, etcétera, que han quedado de esos tremendos atentados, ¿ayudó en algo a la *culminación del duelo* la Comisión que se dio en el Parlamento español?; ¿realmente estaban ellos pensando en el duelo de todos estos seres humanos? No: estaban más preocupados por el juego del poder y por sus propias historias entre partidos. ¿Ayudaba, o ayuda, a la *culminación del duelo* esa polarización extrema que ha llevado a que incluso algunos personajes que representan esas asociaciones reciban anónimos o insultos? Desde luego, no ayuda. Es una *doble victimación* la que sufren algunas personas en estos momentos.

Las imágenes de la televisión, una y otra vez, llevando a esos familiares que ven la

televisión al momento exacto del principio de su duelo y de su horror, ¿ayuda a la *culminación del duelo*? Imaginen ustedes –cada uno de ustedes– el momento más terrible del duelo más terrible que hayan sufrido; imaginen que les ponen la imagen del momento: les volvería a reabrir ese momento tremendo en que pensaban que no podrían seguir un día ni un momento más adelante. Pues eso ha pasado, constantemente, en los medios de comunicación españoles[13].

Muy recientemente, hace una semana, vi una *promo*, una carátula, de un programa muy conocido en que salían los cuatro estallidos de los cuatro trenes. ¿Eso ayuda a la *culminación del duelo*? No. Es la banalización del dolor también la que puede llegar a que en una situación en la que, supuestamente, encima, no tenemos problemas para estar absolutamente en contra del terrorismo islamista –al no haber ningún tipo de justificación, porque no tiene que ver con nuestros propios prejuicios ideológicos–, incluso en esos casos puede haber *doble victimación*. Tenemos que estar muy vigilantes.

Les voy a decir más. Hace unos días la Asociación de Afectados del 11-M puso una denuncia en un Juzgado de Madrid, porque las fotos realizadas después del segundo cordón de los atentados, fotos policiales de identificación –fotos que, en fin, no voy a hacer casquería, pero ustedes pueden imaginar qué tipo de contenido pueden tener– estaban en *Internet*. ¿Eso ayuda a la *culminación del duelo*? Desde luego que no. Creo que tenemos que planteárnoslo.

MAITE PAGAZAURTUNDÚA • LA DOBLE *VICTIMACIÓN*

Con respecto a los fenómenos de terrorismo que tenemos en este país y a sus amenazas, provenientes, por supuesto, de fanatismos de la identidad, de tipos con pretextos distintos, tenemos que plantearnos muy seriamente el acabar con la propia polarización y casquería que los medios de comunicación, los agentes políticos, los agentes sociales, los grandes comunicadores, han caído en equivocar cuáles son nuestros enemigos. Tenemos que planteárnoslo muy seriamente. Primero, porque la propia salud de nuestra sociedad nos lo requiere, pero también –desde el punto de vista que a mí me toca, que es el de la Fundación de Víctimas del Terrorismo– porque sino no vamos a ayudar jamás a *culminar el duelo* de las personas que tienen que hacer frente a la ausencia de sus seres queridos.

Y si no lo hacemos así, desde luego, ni Centros de la Memoria, ni monumentos. Serán cosas aparentes, pero absolutamente vacías de contenido. Necesitamos serenidad y moderación en las formas, respeto a los adversarios políticos a la hora de argumentar, sacar de la batalla de las audiencias estas cuestiones, porque nos estamos jugando el futuro de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

---

13 Supervivientes y testigos de los atentados, así como voluntarios en las tareas de auxilio, aceptaron ofrecer su testimonio para la elaboración del libro de Ángel Pablo TORRES, Francisco MINAYA y Pilar BENITO (2004: 81-190): *11-M. Homenaje a las víctimas. Testimonios de vida*. Ediciones Martínez Roca, Madrid. Véanse, asimismo, artículos de prensa como el de Luis ROJAS MARCOS: «Por favor, hablad», *EL PAÍS*, 15.03.2004, pág. 12. **Nota eds**.

Hermann Tertsch

LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

Hermann Tertsch del Valle-Lersundi *[Madrid: 1958] es periodista y escritor. Su trayectoria está vinculada a la* Agencia EFE *y, desde 1983, al diario* El País *como corresponsal en varias capitales europeas, editorialista y analista político. Especializado en la Europa del Este, fue testigo de la descomposición de los regímenes comunistas y de la guerra de la antigua Yugoslavia. Su libro* La venganza de la Historia *(1993), un relato de viajes por la historia de la Europa central y oriental, está basado en estas experiencias. Asimismo, es autor de las novelas* La acuarela *(1997) y* Cita en Varsovia *(1999). Ha recibido diversos premios como el* Cirilo Rodríguez de Periodismo *(1990), el de* Mejor Labor Periodística Española en el Extranjero *(1992) del Club Internacional de Prensa y el* Europa de Periodismo *del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo (1993).*

Buenos días.

Esta mañana estaba en Madrid. He ido a la inauguración de una cumbre sobre diálogo de civilizaciones[1] [...]. Y, realmente, ha sido muy curioso y muy paradójico –quizás un poquito siniestro incluso– el ver cómo en una reunión que estaba organizada con la mejor de las intenciones, el embajador iraní –un día después de que su presidente nos proclamara a todos, nos anunciara, la pertinencia de hacer desaparecer de la faz de la tierra el Estado de Israel, y de que todavía no hayamos tenido ninguna reacción de condena hacia esta barbaridad dicha por un jefe de Estado miembro de las Naciones Unidas, ni ningún tipo de reacción de ningún país árabe– hablaba del diálogo, del entusiasmo en armonía, de la paz estupenda que podemos conseguir entre todas las civilizaciones, entre todos, poniéndonos de acuerdo, porque *«quizás existan algunas tensiones entre nosotros, pero son malentendidos que podemos arreglar fácilmente»*[2].

Esto en cuanto a víctimas potenciales, que no lo van a ser, porque Israel es un Estado que surge precisamente del trauma más profundo, más definitivo, que puede haber como víctimas, como interiorización del estado puro de ser víctimas por parte de un pueblo.

Ante reacciones de este tipo: con una comunidad internacional que reacciona con unas reuniones de buena voluntad, y con unas Naciones Unidas que algunos querían encumbrar como la gran solución a todas estas cosas (resulta que es simplemente un *tenderete* para repartir conexiones buenas y romper embargos o hacer favores diversos a dictadores e intentar evitar medidas contra dictadores, como se está viendo con el *Informe Folker*, que es realmente demoledor), si no hay una reacción internacional clara y contundente respecto a Irán, posiblemente el Estado de Israel, surgido [...] del estado absoluto de la víctima –que está decidida por [su propia] *Constitución* a no volver a serlo–, [ordene] una excursión de las fuerzas aéreas israelíes hacia Irán, donde volverán a repetir el trabajo que hicieron en su día en Irak. Y saldrán las voces indignadas de los arabistas españoles y de las arabistas españolas, especialmente airadas algunas, ante la capacidad de reacción y de autodefensa por parte del Estado de Israel.

Yo creo que el Estado de Israel demuestra claramente que se puede ser víctima cuando la historia nos ha impuesto ese papel sin remedio como sucedió a los judíos en Alemania. Pero que cuando se tiene la memoria de lo ocurrido y cuando uno se respeta a sí mismo y [...] a su pueblo, [...] a su gente, hay que impedir a toda costa [la iniciativa de] aquellos que, con voluntad de verdugo, [barajan] realmente la decisión de destruirnos y, sobre todo, cuentan muchas veces con este tipo de cooperadores tan útiles como [lo fue] Von Papen para Hitler[3], o como lo han sido tantos (Chamberlain también lo fue para Hitler[4]: colaboró y fue un *coleccionista* de colaboracionistas

especializados en buena voluntad y en *paz para todos los tiempos*, y en que *«realmente hablando se entiende la gente»*). Existe una obligación básica profundamente moral de autodefensa y en Europa parece sorprender que Israel sea tan consciente de la misma. Por respeto a sí mismos, por respeto a las víctimas que cayeron en su entorno o en el de sus mayores, en su pasado y en la memoria, son capaces de defenderse –y yo lo admiro y aplaudo–. Creo que es la forma más digna de prestar tributo a las víctimas que hubo en su día.

LAS GUERRAS BALCÁNICAS (1912-1913): EL INFORME DE LA FUNDACIÓN CARNEGIE

Hablando de víctimas, si nos vamos al siglo XX, tan *rico* en ellas –por decirlo de una forma suave–, un siglo terrible, donde se llegó a las cotas de inhumanidad más absolutas, podemos rastrear [...] la historia conocida: crueldades chinas, barbaridades coloniales... Podemos buscar lo que queramos: la concentración de inhumanidad, de crueldad, de generación perversa de dolor y de liquidación, de exterminio *industrial*, como la ha habido en el siglo XX en Europa, no la hay en ningún sitio. Se puede buscar inútilmente.

---

1 El ponente se refiere al *I Encuentro Atman de Debate* Internacional, dedicado al *Diálogo entre Culturas y Religiones* y organizado por la Fundación Atman para el Diálogo entre Civilizaciones (Madrid, 28 de octubre de 2005). **Nota de los editores [Nota eds.].**

2 El presidente de Irán, el ultraconservador Mahmud Ahmadineyad, sucedió al reformista Mohamed Jatamí tras las elecciones del 25 de junio de 2005. Jatamí participó en ese *I Encuentro* con un discurso que fue leído por el embajador iraní en España, Morteza Alviri. Las intervenciones y conclusiones del evento aparecen en la *Memoria del I Encuentro Internacional de Debate Atman 2005* (edición trilingüe español, francés e inglés). **Nota eds.**

3 Franz von Papen (1879-1969). La breve dictadura del canciller alemán Von Papen (1932) preparó el ascenso de Hitler al poder (1933). Entre otros cargos, fue nombrado vicecanciller del primer Gobierno del *führer*. El Tribunal de Nuremberg le absolvió (1946). Y aunque poco después un tribunal de *desnazificación* le condenó a ocho años de trabajos forzados (1947), pronto fue puesto en libertad (1949). **Nota eds.**

El origen de todo esto [en el siglo XX se sitúa] en los Balcanes, antes de la Primera Guerra Mundial, [durante las] guerras balcánicas, cuando está agonizando el Imperio turco con un despliegue de crueldad[5].

[En este conflicto] no están implicados solamente los ejércitos, sino que realmente son los pueblos los que chocan, los grupos. [Allí] las guerras étnicas alcanzan unos niveles de brutalidad moderna absolutamente [terroríficos], tan [terroríficos] que las informaciones sobre las guerras balcánicas tienen un inmenso eco gracias al Periodismo moderno, incipiente entonces. [Se producen así] unas reacciones sociales [contrarias], sobre todo en Estados Unidos. Por ejemplo, la de la Fundación Carnegie[6], [...] dado el eco social habido por las barbaridades de aquellas fotografías: escenarios de cabezas decapitadas, campos interminables de cabezas [...], gentes, mujeres, niños empalados..., en pueblos búlgaros, turcos, rumanos..., indistintamente por toda la región.

Se crean los primeros informes. El informe que encarga la [Fundación] Carnegie, con [la ayuda de] unos millonarios, es un gran tocho, muy voluminoso, muy concienzudo, de una gran inversión, que aún hoy es uno de los informes sobre violación de derechos humanos, barbarie y violencia étnica casi no superado[7]. Es realmente increíble de leer.

[Este desastre sucedió en] el marco de una guerra donde el Imperio que había dominado los Balcanes durante cuatrocientos años estaba en franca retirada. Los poderes europeos estaban tomando posiciones: Inglaterra, Francia, etcétera (esto es antes de la Primera Guerra Mundial).

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

(Después [estalla la] Primera Guerra Mundial, donde todavía tenemos una gran masa de víctimas que son militares, en un gran porcentaje, en una *ratio*... no sé si de 80 u 85 a 15 –estoy citando de memoria, ahora mismo no tengo la cifra en la cabeza–, pero donde todavía tenemos un elemento militar muy predominante entre las víctimas de la guerra. Eso va cambiando rápidamente en la Segunda Guerra Mundial y [...], por supuesto, en las siguientes).

Tenemos ya uno de los pasos: [...] el informe en la percepción de las víctimas civiles dentro de las guerras balcánicas que espanta al mundo. Como no podían espantar menos, por ejemplo, las barbaridades –que no fueron seguramente menores– de los cruzados en la toma de Constantinopla... No quiero aquí hacer comparaciones entre unas matanzas y otras, pero ahí tiene un efecto moderno la difusión de las matanzas de las guerras balcánicas. Y, nada más concluir [éstas], cuando ya está más o menos tomada la decisión –digamos que la suerte está echada– del Imperio turco, es cuando en Turquía se produce el genocidio armenio [de 1915].

---

4 Arthur Neville Chamberlain (1869-1940). Su política *pacifista* como primer ministro británico (1937) resultó un fracaso: reconoció la conquista de Etiopía por Italia (1937) y firmó el *Acuerdo de Munich* por el cual Alemania se anexionaba los Sudetes de Checoslovaquia (1938). Estas concesiones no evitaron la ocupación alemana en Polonia y el estallido de la II Guerra Mundial. **Nota eds.**

5 El propio ponente ha tratado la cuestión balcánica y los detonantes de la guerra de la extinta Yugoslavia en: Hermann TERTSCH (1993: 181-264): *La venganza de la historia*. El País / Aguilar. **Nota eds.**

6 Entre otras iniciativas, la Fundación Carnegie para la Paz Internacional (Carnegie Endowment for International Peace, fundada en 1910) promueve investigaciones en el campo de la política internacional. **Nota eds.**

7 Informe de la Fundación Carnegie sobre las guerras balcánicas (1912-1913), dirigido por Nicholas MURRAY BUTLER (dir.): (1914): *Raport of the International Commission to inquire into the Causes and Conduct of the Balkan Wars*. Carnegie Endowment for International Peace, Washington D. C. **Nota eds.**

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

EL GENOCIDIO ARMENIO (1915): EL CASO DEL ESCRITOR ORHAN PAMUK

Sin duda, el genocidio armenio es un punto de inflexión en la caída de las posibilidades abiertas hacia el genocidio absoluto. [...]. El genocidio se produce en un contexto histórico muy concreto. Aún hoy nos estamos peleando.

[...]. [Quiero precisar que] yo soy un abierto partidario del proceso de integración de Turquía en la Unión [Europea]. Es un reto estratégico fundamental e importantísimo. Es un riesgo también, pero creo que no hay política sin riesgos que podamos en este momento contemplar, y creo realmente en las posibilidades de esta política. [Pero he de decir que] una de las dificultades más [graves] que tiene en estos momentos el Estado turco es el reconocimiento propio de aquella masacre. Aquello es un lastre inmenso para el Estado.

Ahora mismo, Orhan Pamuk [es] un escritor que recomiendo a todos. *Nieve* es su último libro ([*Kar* es su título original][8]). Es un libro fantástico, quizás la mejor lección de historia sobre Turquía que se pueda tener jamás, con una literatura, además, preciosa. Orhan Pamuk es actualmente el símbolo de esa losa.

Pamuk –que, aparte de ser un gran novelista, es una persona de una integridad excepcional– ha recibido ahora el *Premio* de los libreros en Frankfurt[9], en Alemania, en la Iglesia de San Pablo, en la Iglesia de Frankfurt, donde [aconteció] la revolución alemana en 1848, donde [se celebra anualmente] la lectura de los grandes premios de los libreros alemanes, que son, prácticamente, siempre de interés y muchas veces marcan un hito en lo que es el debate ético en Europa.

Pamuk habló el pasado domingo sobre la historia de Turquía[10]. Este gran país sigue amordazado por su propia historia, por las páginas de la misma que algunos consideran como una amenaza recordar. Aunque en realidad ya no lo sean. Turquía tiene todas las oportunidades del mundo de desplegarse en una reconciliación con su pasado pero también todos los riesgos, que son los riesgos de la cobardía, los riesgos de no afrontar realmente las páginas más terribles de su historia y combatir desde los miedos para permanecer en trincheras renovadas.

Entre ellas está, sin duda, una matanza que ellos han seguido insistentemente negando. La han negado contra toda evidencia y contra todo tipo de pruebas y buscando subterfugios. Es realmente patético encontrarse hoy, todavía, a turcos modernos ilustrados que siguen intentando buscar fórmulas de eximir una culpa, que [en realidad] no es una culpa –como digo– dentro de la situación en la que estaban.

La situación era una Turquía que había sido reducida en pocos años en las guerras

---

8 Orhan PAMUK (2005): *Nieve*. Alfaguara, Madrid, 3.ª edición. **Nota eds.**

9 **Orhan Pamuk, *Premio de la Paz (2005)* de los libreros alemanes.** En febrero de 2005, el escritor O. Pamuk (Estambul, 1952) reconoció a un diario suizo que durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) existió un verdadero genocidio de treinta mil kurdos y de un millón de armenios. Con esta denuncia se ganó el hostigamiento de los nacionalistas turcos –motivo por el que se vio obligado a abandonar su país– y un posterior procesamiento con carácter retroactivo. El Parlamento Europeo, Amnistía Internacional y un nutrido grupo de escritores de renombre mundial, entre otras instituciones y colectivos, se solidarizaron con él. El 23 de octubre, Pamuk recibió el *Premio de la Paz* en la Feria del Libro de Frankfurt. Finalmente, en enero de 2006, la Justicia turca archivó el caso. Al respecto, puede consultarse el artículo de uno de esos escritores: Salman RUSHDIE: «Lo que Europa se juega en el 'caso Pamuk'», *EL MUNDO DEL PAÍS VASCO*, 26.10.2005, págs. 4-5. **Nota eds.**

10 H. Tertsch alude al 25 de octubre de 2005, día de la entrega del *Premio de la Paz* de los libreros alemanes. **Nota eds.**

balcánicas, pero también estaba siendo amenazada masivamente por Inglaterra y por Francia. En Oriente Medio había sido el imperio dominante durante quinientos años. Estaba en franca retirada, y, de repente, se encontró con una minoría amplia dentro de cuya lealtad por supuesto se dudaba. Los jóvenes oficiales querían en aquella época buscar un Estado después del hundimiento del Estado multiétnico que había sido el Imperio otomano, buscar un Estado mínimo, pero [...] que fuera de cohesión, [...] de turcos leales, y [para el] cual cualquier minoría era sospechosa.

Es decir, hay muchísimos factores para buscar históricamente cuáles fueron las motivaciones que llevaron a aquella terrorífica matanza de entre ochocientos mil y un millón y medio de personas. Las cifras son discutibles, pero para lo que nos ocupa hoy en día da exactamente igual.

EL GENOCIDIO NAZI (I): EL SILENCIO DE LOS *VERDUGOS*

Orhan Pamuk habló –como digo– en Frankfurt. Habló en otro país que, por unas circunstancias históricas distintas, nos puede dar la lección quizás contraria.

Alemania era un país en el que la culpa [resultaba] evidente. No había una culpa colectiva, pero sí una responsabilidad

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

masiva de la población alemana por aupar [y] sostener a unos criminales y, después, en gran parte, [por] mirar siempre hacia otro lado, ignorar los crímenes de esta ideología diabólica –quieren decir algunos: [en mi opinión], no [es] diabólica, es perfectamente humana– mirando hacia otro lado. Alemania se cargó de culpa, la sociedad alemana se cargó de culpa, las élites se hundieron. La Alemania de la posguerra fue una Alemania diferente, fue una Alemania quebrada. [Fueron] voces aisladas las que salieron en los *años de plomo* [y que ahora] se podrían recordar.

Hace pocos meses murió Simon Wiesenthal[11]. Wiesenthal venía de la Galiza, de la Bukovina, en el sudeste del antiguo Imperio austrohúngaro. Wiesenthal decide quedarse al lado del campo de concentración donde fue internado. Se queda en el año 1945 al lado de Linz, que era la ciudad favorita de Hitler, una zona fronteriza con los eslavos, que eran doblemente nazis, mucho más nazis aún que los austriacos –que ya eran bastante más nazis que los alemanes–. Estamos hablando de una franja, de un entorno, donde no había familia en la que no hubiera una colección de hojas de robles con cruces de hierro, con espadas cruzadas, con cruces gamadas de todos los colores dentro de las casas, que eran trofeos. Realmente, era una zona donde todavía la gente era perfectamente incapaz de asumir ninguna culpa. Todo lo que había pasado, al final, era una desgracia, porque los americanos se habían entrometido en un asunto...

11 Simon Wiesenthal falleció, el 20 de septiembre de 2005, a los 96 años de edad. El arquitecto judío S. Wiesenthal, tras haber permanecido en distintos campos de concentración y haber perdido a casi un centenar de familiares como consecuencia de la represión nazi, dedicó el resto de su vida a localizar e identificar a los criminales de guerra del Tercer Reich que se encontraban fugitivos (se le atribuye la entrega de más de mil de ellos ante los tribunales). Gracias a su perseverancia, en 1954 localizó en Buenos Aires a Adolf Eichmann. En reconocimiento a su labor, en 1977 se fundó el Simon Wiesenthal Holocaust Center (Los Ángeles, EE. UU.) y le fueron otorgadas numerosas condecoraciones, entre ellas la británica de *Caballero Honorífico* por *«toda una vida al servicio de la humanidad»*. **Nota eds.**

El ambiente era [ése] cuando Wiesenthal decide quedarse en Linz, mucho antes de irse a Viena –Viena era también un sitio muy duro en aquellos *años de plomo* de los 50, los 60 y hasta los 70–. Allí estaban aún todos vivos, todos o casi todos los verdugos. Llega a Viena Wiesenthal y se pone a hablar[12]. [...].

Si dura era la posguerra de culpa en Alemania, más lo era en Austria y, en el caso extremo, la región de la Baja Austria en torno a Linz, donde también está Braunau am Inn, que es el pueblo natal, la pequeña [...] aldea natal, de Hitler.

Aquello era *droga dura*, por decirlo de alguna forma. Era *droga dura* décadas después de terminada la guerra, donde el silencio era absoluto, donde había unos cuantos altos dirigentes que podían haber sido ejecutados en algún momento (muchos habían cumplido condenas de *desnazificación*). Pero allí no se hablaba de aquello: el mundo seguía perfecto, todos eran camaradas, todos eran buena gente, todos habían sido decentes durante los *años duros*, y de lo que se trataba era de no hablar de aquello y, sobre todo, de que no viniera un judío de la Bukovina a intentar, de alguna forma, *incordiar*.

Y [de] aquí nos vamos a un elemento básico: el *incordio* de las víctimas en las sociedades intactas, idílicas, como es la alemana y la austriaca, cuando el milagro económico empieza a coger cuerpo, cuando ya se han desescombrado las ciudades.

La sociedad alemana es una sociedad donde se ve que el esfuerzo vuelve a compensar, donde se puede esperar un futuro mejor para los hijos, donde se va cogiendo distancia frente al pasado. Y nada hay que irrite más, nada hay que golpee más el confort, el nuevo optimismo,

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

ese nuevo carácter saludable de la sociedad, que una serie de gentes que vengan a decir:

> *— «¿Qué hacía usted en el año 1938?»; «¿que hacía usted cuando se tomó la decisión de Wannsee de las* liquidaciones*?»; «¿qué cargo tenía usted cuando dice que estuvo de servicio en servicios de Correos en el este de Polonia, y resulta que era un servicio de Correos que no era tal?».*

En fin, esta gente empezó a recordar. Es el proceso que empieza y que lleva a lo que es el cambio de la República, el cambio de la República para bien, donde terminan los *años de plomo*. Son los años 60.

Yo creo que el *68*, o el *sesenta y ochismo*, ha tenido muchos efectos negativos –yo diría que nefastos– sobre la cultura en general y especialmente por supuesto de la izquierda en toda Europa, pero pienso que si ha tenido algo bueno –que también lo ha tenido en el resto de Europa–, unos efectos beneficiosos y realmente benefactores, ha sido en Alemania, en la conciencia de los hijos en Alemania. Es la *revuelta de los hijos*: la revuelta de los Joschka Fischer, la revuelta de Jürgen Trittin, la revuelta también de Gerhard Schröder –en otra medida, porque Schröder se integra pronto en el partido–. La revuelta generacional [que supone] decirles a los padres: *«Ya no os soportamos ese silencio, eso de que* "en casa de eso no se habla, en las comidas, en las cenas"*»*:

> *— «Oye papá, que hemos estado viendo en el colegio un documental sobre Cracovia. ¿No estuviste tú en Cracovia? He encontrado un libro por ahí que te firma un amigo de Cracovia. ¿Qué sabes tú de Cracovia?».*
>
> *— «Oye, niño, de eso no se habla. Cambiando de tema».*

---

12 Simon Wiesenthal es autor de obras como *Los asesinos entre nosotros. Memorias* (1967); *El holocausto y una historia de amor* (1982); *Justicia, no venganza* (1989); o *Los límites del perdón. Dilemas éticos y racionales de una decisión* (1998). **Nota eds.**

Siempre era el silencio ante la pregunta:

> *«¿Qué hiciste cuando perseguían a los judíos, cuando mataban y humillaban y encarcelaban?; ¿fuiste tú de los que lo hicieron?; ¿ayudaste a permitirlo o hiciste acaso algo por impedirlo?».*

Y en los años 60, a partir de 1965 y en 1967, es cuando salen los juicios de los *funcionarios*, que son *funcionarios medios*, cuando se encuentran papeles y empieza a forjarse una cooperación –que al estallar la *guerra fría* en 1948 se había paralizado– entre los países del Este y Alemania Federal. Entonces, empiezan a *moverse* más documentos y se logra juntar en las fiscalías –en la Fiscalía de Düsseldorf principalmente– los documentos para hacer el primer gran juicio a responsables, que eran –como digo– responsables *medios* de Auschwitz.

Aquel juicio fue un bombazo. Allí no estaba Mengele[13], no estaba Eichmann, pero Eichmann había sido juzgado ya en Israel[14] –hablaré ahora brevemente de Eichmann, porque es muy importante en el país del *Estado de las víctimas* frente al que sería el *Estado de los verdugos*–. (Pienso que en Euskadi tenemos los dos países juntos. Ambos países los tenemos que interiorizar, porque aquí pasean continuamente mezclados, lo que no pasó en Alemania).

En Alemania, las víctimas fundamentales o fueron destruidas o, en gran parte, se fueron. Después, [de la] comunidad judía vuelven muy pocas [víctimas]. Y vuelven ya cuando se ha producido esta catarsis que produce la juventud alemana, no la juventud judía, salvo Cohn-Bendit[15]. Entre los protagonistas en Alemania no hay juventud judía, por la sencilla razón de que habían quedado muy pocos judíos.

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

En todo caso, en Alemania la catarsis se produce entonces. Es un auténtico movimiento que hace crujir y saca todo el polvo, saca toda la miseria, toda la basura, que existía en los pliegues sociales y que [se] creía que podía mantenerse como si nada. Es decir, había acabado el nazismo, pero –y conecto un poco con lo que me comentaba Joseba [Arregi]– [ha acabado] una pesadilla violenta y después *«hacemos como si nada hubiera pasado»*. Ahí han muerto 6 millones [de personas]:

> *— «Ahora, como se ha dejado de matar, ya todos amigos, y nos volvemos a llevar bien».*
>
> *— «¡Vaya por Dios! Lo que pasó fue casi un malentendido».*
>
> *— «Llevémonos bien y, realmente, vivan el diálogo y las buenas costumbres».*

Esta ficción es la que estalló por los aires en Alemania en los años 60, [cuando] empezaron los juicios.

Por supuesto, mucha gente había ya muerto sin haber tenido que asumir las responsabilidades. Hoy en día no quedan vivos más que [Aribert] Heim, que se le está buscando. Era el segundo médico de Auschwitz, pero tiene 93 años. Lo están buscando por la zona de Figueres, de Roses. Es [el único que] queda en este momento. Pero ya para principios de los 70, parte de los responsables, importantes

13 Josep Mengele (1911-1979). Oficial médico del campo de concentración de Auschwitz II (Birkenau, Polonia) desde 1943 y conocido con el seudónimo de *el ángel de la muerte*, participó en la selección del destino que debían correr los prisioneros: trabajos forzados, experimentación médica (que él mismo ejercía de forma sádica), cámara de gas... Pese a ser detenido, logró evadirse de los aliados, esconderse en territorio alemán, huir a Argentina y, posteriormente, instalarse en Paraguay. Vivió en la más absoluta impunidad, pese a los esfuerzos de S. Wiesenthal y el Mossad, los servicios secretos israelíes, por localizarle. Ni siquiera fue procesado en los juicios de Nuremberg. **Nota eds.**

14 Adolf Eichmann (1906-1962). Responsable de la Sección de Asuntos Judíos de la Oficina Central de Seguridad del Reich, procedió al exterminio masivo de judíos en las cámaras de gas, tras su deportación y encierro en campos de concentración. Juzgado por genocidio y crímenes contra la humanidad por la Justicia israelí, fue condenado a muerte y ejecutado en 1962. **Nota eds.**

criminales, estaba fuera del alcance de la Justicia, porque ya tenían una edad en la que iban a cumplir cárcel mínima. Pero la catarsis se produce en esos juicios y, realmente, las generaciones alemanas, a partir de entonces, empiezan a leer la historia de verdad en los libros.

(Me acuerdo todavía de que en Bilbao, en el Colegio Alemán de Bilbao –no voy a decir nombres–, había algún profesor mayor que tenía unas enormes dificultades para afrontar el contenido de los libros que tenía que enseñar, y las razones eran más que obvias).

Entonces se produce esa catarsis donde se mira, se hace un esfuerzo de honestidad, [...] de veracidad, y una aproximación a las víctimas, que es la aproximación a la víctima judía, sobre todo, que ya no existía.

En el alemán de la anteguerra, si hay algo doloroso, sangriento y terrible, [si existe] el fracaso moral, sobre todo en las elites alemanas, es: antes de la guerra, todo el mundo tenía algún vecino [judío], algún amigo [judío], mucho más en Austria que en Alemania, donde el porcentaje era mucho mayor, o en Praga, donde el porcentaje era aún mayor. [Allí] las élites alemanas siempre habían tratado con judíos. Sin embargo, después la mayoría, por miedo sobre todo, por miedo *en deferencia* –o llámese como se quiera– y cobardía, miró hacia otro lado.

[Por ejemplo], cuando la gente [judía] lentamente empezó [a abandonar el país] con las leyes de Nuremberg, en 1934. Al principio, se fueron, y los que no se fueron todavía decían: *«Aquí no pasa nada. Esto es una especie de sarampión del nazismo. Ya veremos...»*. A partir de 1938, se encienden todas las luces de alarma. Para aquellos que ya no se han ido llegan tarde, porque en 1939 prácticamente se cierran las fronteras. Los que salen después son muy pocos en comparación con los que mueren sin poder salir.

Esto en cuanto a la *sociedad de verdugos* en Alemania. Como decía, [es] la sociedad que se crea a partir de las víctimas en Israel. Y ya termino.

EL GENOCIDIO NAZI (II): EL SILENCIO DE LAS VÍCTIMAS

En Israel pasó otro tanto. Si nos ponemos a ver la emigración judía que se va –fundamentalmente a Estados Unidos pero a Palestina también– de Alemania y de Austria en los 30, la mayoría de ellos [son] sionistas convencidos, sionistas ideológicos, que se van a Palestina o [...] a Estados Unidos. Después, los supervivientes que se van a Israel a partir de 1945, en el éxodo famoso desde Estados Unidos y Canadá, dejan de hablar del holocausto. Es decir, el holocausto es prácticamente tan tabú entre las víctimas como entre los verdugos.

Si en Alemania, en las casas de los verdugos, en la comida no se hablaba de aquello, en las casas de los judíos, en Nueva York, en Tel Aviv o en Haifa, al niño que osara preguntar qué habían hecho los padres en 1938 o en 1937 lo mandaban callar con la misma violencia y con la misma indignación también. Ahí hay también vergüenza, como la había en el caso de los verdugos. [Existe] una *vergüenza de las víctimas*, que es un fenómeno que se ha estudiado mucho, pero que no se podrá dejar de estudiar por qué existe ese pudor en la víctima. Por un lado, existe la faceta del reproche, el

15 Daniel Marc Cohn-Bendit (1945). Dirigente estudiantil en las revueltas del mayo francés de 1968, en la actualidad es copresidente del grupo Los Verdes / Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo. **Nota eds.**

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

reproche de los sionistas al judío que se quedó, sobre todo al judío creyente [...]:

> — *«Te dejaste llevar. [...]. De alguna forma mancillaste nuestro credo y nuestra nación dejándote llevar a los hornos o a los vagones como corderos que iban al matadero»*.

[Se dejaron llevar] porque en ninguna cabeza cabía que les fueran a hacer lo que les [hicieron]. [...]. En varias ocasiones el que fue violinista en Auschwitz, Stroumsa, [me contó] con mucho detalle [su experiencia][16].

[Stroumsa venía] de Salónica, [a donde] llegó Eichmann personalmente [para] organizar la deportación hacia Auschwitz y Treblinka. En Salónica había una colonia inmensa [de judíos], casi el 30% de la población de Salónica, una ciudad griega riquísima [...]. No quedaron apenas... Los supervivientes se pueden contar en centenares o poco más. [Al principio], Eichmann fue [imponiendo] unas condiciones cada vez más incómodas, simplemente molestas, para los judíos que vivían en toda la ciudad (había barrios [...] con más concentración de judíos, otros con menos...). Primero [fueron] molestias casi administrativas, [...], cortes de agua...; después las molestias cada vez fueron mayores –esto en un proceso de meses–. Los judíos se fueron [desplazando] hacia ciertas zonas. [Empezaron entonces] las presiones físicas de ordenanzas [por medio de] las cuales los [fueron] concentrando. [Así se fue] consolidando el *gueto*.

Cuando ya están viviendo en el *gueto* unos meses [...] en unas condiciones fatales, [intervienen] los [miembros] de los *Consejos de viejos*, que eran normalmente judíos asentados que creían que podían sacar algún tipo de ventaja a través de su mediación [puesto que] tenían autoridad. (Nunca puedes saber cuáles eran las motivaciones reales: si había unas motivaciones más éticas que otras en aquellos miembros de las comunidades judías que tenían contacto directo con las autoridades nazis. Ésas también son unas *zonas grises* que son muy difícilmente evaluables y, sobre todo, muy difíciles de juzgar. Son terrenos muy peligrosos y muy movedizos).

[La cuestión es que los nazis] convencen a los *Consejos de viejos* diciéndoles que los judíos griegos van a hacer una gran migración a Cracovia. Todos sabían que en Cracovia [la mayoría de los] judíos eran ashkenazis, que no eran sefarditas. Pero bueno, eran judíos: *«Vamos a tener los mismos días de fiesta y nos vamos a llevar bien al final»*. Y los rabinos, como todos ellos, pensando:

> — *«Bueno, vamos a llevarnos bien con los rabinos de allí, y al final haremos buenas migas. Como Cracovia es una ciudad con una comunidad judía tan buena, [y como aquí] estamos tan mal, aunque llevemos cuatrocientos o quinientos años, en la situación en la que estamos, [con la gente] muriéndose por la calle, pues nos vamos a Cracovia»*.

Y se montaron [...], casi aliviados, en los vagones que les llevaron directamente a Auschwitz.

Muchas veces no [se trataba] sólo de la fatalidad, que también existió. En gran parte de estas deportaciones, que [representan] las páginas más oscuras de la historia humana, también [influyeron] grandes trucos de psicología y de confusión que se generaron.

Hablando de los verdugos, hablando de las víctimas, Israel –como digo– [se forma] en la conciencia de que es *un país de*

16 Jacques Stroumsa. Conocido también por *el violinista de Auschwitz*, este judío sefardí perdió a toda su familia (salvo a una hermana) en el holocausto. A su avanzada edad, ya nonagenario, sigue comprometido con la recuperación de la memoria de las víctimas de los nazis. Cfr. Jacques STROUMSA (1999): *Tria la vida*. Columna, Barcelona. La prologuista de estas memorias, Maria Àngels Anglada, se basó en su experiencia para escribir la novela (1997): *El violín de Auschwitz*. Alfaguara / Santillana, Madrid. **Nota eds.**

supervivientes. Hubo unos veinte años de *shock* en los cuales el silencio entre las víctimas fue semejante al que hubo [entre] los verdugos, porque si no es por la existencia del Estado de Israel probablemente entre los judíos de la diáspora se hubiera perdido la huella de Auschwitz. Es una afirmación muy arriesgada, pero no es mía, y no es nueva.

(Me estaba acordando ahora, hablando de víctimas y de verdugos... No sé si habéis tenido ocasión de leer la carta de Santiago Carrillo [de hoy] [como réplica] a [...] Patxo Unzueta, que es casi tan recomendable como la maravillosa columna de ayer de Patxo Unzueta[17]).

El silencio era tremendo. Y si no es por el Estado de Israel y, sobre todo, por alguno de los casos... [...]. Una de las razones del Estado de Israel es que no haya impunidad en los crímenes.

El juicio a Eichmann –sólo [lo comentaré] de pasada, porque creo que hay bibliografía suficiente[18]– es quizás uno de los momentos cumbre del debate moral, del dilema ético, de la sociedad moderna, como lo son, como resultado de ello, todas las reflexiones de Hannah Arendt al respecto: sus informaciones y sus reflexiones y todo lo que desata en el mundo judío[19].

Sin el juicio de Eichmann la diáspora judía hubiera tendido, por comodidad y por esa especie de adaptación al entorno, a hablar cada vez menos de algo que pensaban que no querían oír los demás. Porque, al fin y al cabo, hablar de cosas desagradables a lo largo del tiempo en un entorno que no lo vive es una cosa que la gente va dejando de hacer para no disgustar, para no irritar. Volvemos a lo de la *permanente irritación*. Yo creo que en esa irritación, precisamente, está uno de los puntos fundamentales.

Simplemente como verdugos y víctimas mezcladas, tenemos otro caso

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

fundamental. Nosotros, aquí en Euskadi, en España en general, tuvimos una suerte grande, en nuestras generaciones por lo menos, [por]que tuvimos unos comunistas muy buenos. Gracias a Carrillo, en gran parte (no vamos a quitarle mérito), a partir del lanzamiento de la *reconciliación nacional* de los años 50.

En 1956 [...], el año en el que se aplasta el levantamiento húngaro, hay un esfuerzo grande por parte de la cúpula comunista española por buscar un reencuentro en esa especie de *quiebro brutal* que ha habido en la guerra. Pero después –estamos hablando de finales de los años 60, de los 70– [los españoles compartíamos] un *imaginario colectivo* –por decirlo de alguna forma– de que los comunistas siempre han sido *«buenos»*, *«antitotalitarios»*, *«luchadores por la democracia»*... Aquí se [podía] decir, *con manos llenas* y sin que la gente se [riera] de ello: en la mayor parte del mundo el hablar de los comunistas como *«luchadores de la libertad»* sólo despierta una desagradable mueca. En eso nuestra historia diverge mucho. Y para bien [...].

Creo que, con esta especie de nueva moda de jovencitos que no han hecho la Transición y quieren hoy en día ganar guerras pasadas, se va a lograr con éxito que empecemos a odiarnos un poquito más de lo que nos hemos odiado en los últimos cincuenta años. Lo cual es una triste gracia, porque en 1956 el Partido Comunista lanzó la *reconciliación nacional* –el año que viene hace exactamente 50

17 Patxo UNZUETA: «El honor de Carrillo», *EL PAÍS*, 27.10.2005, pág. 20. «Réplica de Santiago Carrillo», *EL PAÍS*, 28.10.2005, pág. 17. **Nota eds.**

18 A modo de fuente y aproximación al juicio destacamos el libro editado por Jochen von LANG (1999) (ed.): *Eichmann interrogated. Transcripts from the archives of the israeli police*. Da Capo Press, New York. Colaboración de Claus Sibyll en la edición, introducción de Avner W. Lees y prólogo de Michael Barenbaum. **Nota eds.**

19 Entre otros, y sobre este particular, se pueden referenciar los siguientes títulos de Hannah ARENDT: *Eichmann en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal* (2003); *Los orígenes del totalitarismo* (2004); y *Una revisión de la historia judía y otros ensayos* (2005). **Nota eds.**

años de esto–. Es [como] para que produzca escalofríos [el hecho de que] que en este momento haya gente buscando, agitando, haciendo metas políticas, a partir de sus disquisiciones sobre la Guerra Civil y posteriores. Y pensar que sólo hay una parte de España que era buena y [...] que merece ser considerada como base de la democracia actual... *«La democracia actual no es fruto de un gran acuerdo de la Transición, sino que es –digamos– un apaño de Transición en sí mismo. O provisional: hasta que venga la justicia absoluta»*, [la] que algunos han leído que creen que deben imponernos. Y yo creo que eso es bastante triste.

LA UNIÓN SOVIÉTICA Y EL TERROR STALINISTA

[Finalmente, trataré el caso de] la Unión Soviética, [que representa] uno de los terribles retos para la memoria. Ahora se acaban de dar los *Premios Sajarov* [...]. [Recordemos] quién era Sajarov[20].

Sajarov [vivió] en unas condiciones [...] de desesperanza frente a toda la lógica y a todo el sentido común, que le hubieran indicado [...] que debía renunciar. La postura de Sajarov frente al régimen soviético era la propia de un loco. Sin embargo, Sajarov no era, ni mucho menos, un loco, como él demostró sobradamente hasta su muerte. Pero [muchos] de los que partieron con sus mismos presupuestos y fueron a los campos de concentración y acabaron en los *gulag* [se volvieron] locos –unos de una forma, otros de otra– o, por lo menos, seriamente trastornados en sus posibilidades de adaptarse otra vez a una vida normal.

En la Unión Soviética, en los años del terror absoluto, [...] volvemos [...], porque hay paralelismos con el nazismo. Cuando

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

desaparecía un vecino [...] y te decían que se había ido de viaje...:

> — *«¿Y por qué se ha ido de viaje?»*; *«¿y por qué no me ha dicho nada?»*; *«¿y por qué no aparece?»*; *«¿y por qué están sus muebles?»*; *«¿y por qué de repente se llevan sus muebles y [...] salen a subasta en el barrio?»*; *«¿y por qué nadie pregunta?»*; *«¿y por qué los primos dicen que ya no saben nada de alguien cuando es imposible, con lo bien que se llevaban?»*.

Es decir, la víctima de la represión, la víctima del terror como *enfermedad infecciosa*, como *foco infeccioso*.

La sociedad [...] [o] el individuo que quiere vivir con tranquilidad evita a la víctima porque la víctima le transmite la desgracia. Hay que huir de todo aquel que tenga algún vínculo. Esto, el terror soviético, el terror stalinista, lo lleva a un grado de perfección muy superior al nazi, porque el nazi se basa normalmente en la raza, y cuando son represiones políticas nunca logra destruir realmente los tejidos familiares, [...] ni siquiera en la última represión, por supuesto. En 1944, el 20 de julio, [se trataba] normalmente de familias de militares, eran familias aristocráticas[21]. Ahí no sólo hay lealtad a las víctimas sino que, además, hay un gran coraje en gran parte de la familia. Pero ahí el mérito es menor, estamos hablando de 1944: la guerra está perdida, son gente de una estructura social muy determinada y con una percepción de la dignidad muy específica.

---

20 Andrei Sajarov (1921-1989). Considerado el padre de la bomba de hidrógeno, destacó por su lucha contra la carrera armamentística y su disidencia con el régimen soviético. Deportado en Gorki, en 1986 condicionó su puesta en libertad –ofrecida por Gorbachov– a la de todos los presos de conciencia que había en la URSS. En 1975, le fue concedido el *Premio Nobel de la Paz*; y en 1985 el Parlamento Europeo instituyó el *Premio Sajarov para la Libertad de Conciencia* para las personas y colectivos significados en la defensa de los derechos humanos y las libertades. **Nota eds.**

21 H. Tertsch se refiere al atentado fallido que sufrió Hitler en el cuartel general de Rastenburg (Prusia Oriental), así como al perfil social de los presuntos autores e instigadores del complot. **Nota eds.**

Pero el nazismo nunca logra romper esa lógica en las víctimas políticas. Hay gente que intentaba evitar a su primo porque era un comunista [que le podía] meter en líos. Eso es posible. Pero esa negación sistemática de todo vínculo con quien sea víctima, o con quien sea familiar de víctima, o con quien tenga algo que ver, aunque sea remotamente, con alguna víctima del Estado –alguien que a los ojos del Estado ha sido culpable de algo–, y esa interiorización de la culpa por parte de la víctima...

No sólo los llevan a los paredones a gritar *«¡viva Stalin!»* [porque] muchos pensaban que el pobre Stalin era tan bueno que no se enteraba de lo que estaban haciendo los malos de sus sicarios. Mucha gente decía *«¡viva Stalin!»* porque era necesario matarle a él. Con la interiorización de la culpa –y eso lo vemos en muchos de los juicios, de los grandes macrojuicios– llega un momento en que las personas interiorizan la culpa de [tal] forma que piensan que están siendo ejecutadas con justicia.

[En este ambiente de] terror la víctima es –como digo– un *foco infeccioso*. Todo aquel que tenga unas mínimas ambiciones de vivir una vida *normal* –por llamar *normal* a una vida dentro del stalinismo–, una vida con unas ciertas ambiciones sociales o, por lo menos, con un mínimo de seguridad familiar, evita siempre a [esa víctima]. Esa percepción sólo la logró realmente el stalinismo. El nazismo no llegó a conseguir esas cotas.

[Se pueden consultar] los informes, lo que revelan los informes: cómo naciones enteras son trasladadas de un confín a otro de la Unión Soviética. Y no están dentro de un campo de concentración, sino que se les lleva a una zona [determinada]. Tienen una serie de *capos* y trabajan cuando quieren, pero sólo comen cuando trabajan. Están trabajando, por ejemplo, en las vías de trenes o [...] en los grandes complejos industriales. Muchas veces, los que no trabajan –que viven de las raíces, de las

HERMANN TERTSCH • LAS VÍCTIMAS DE LOS TOTALITARISMOS: LA MEMORIA EUROPEA

cortezas de los árboles, etcétera– se hacen cuevas y crean sociedades. Son gentes a las cuales [se les imparte] la lección para que vivan allí una vida medianamente soportable. Les dicen:

> *— «Tú aquí, si te portas bien, podrás tener una casita como tiene aquél, que se ha hecho una casita. No tendrás que vivir en un agujero en la tierra. Quizás, si te portas bien, lo mismo puedes tener un par de gallinas. Pero lo único que te tienes que quitar de la cabeza siempre, si tienes esperanza algún día de ser mínimamente feliz en algo en algún momento, es el querer irte de aquí. De aquí nunca más te vas a ir. Luego, adáptate a esto».*

Es el extremo, es el régimen, la fatalidad, la pérdida de la esperanza en esos campos de trabajo abiertos. Uno de los experimentos sociales más terroríficos que uno se pueda imaginar. Y en la Unión Soviética –como digo– se llega a unos límites tremendos. Después de Stalin [este régimen] se ablanda.

(Las evoluciones en un país tan inmenso como la Unión Soviética siempre son muy distintas [según las] diferentes zonas. Ahora mismo se está viendo que tenemos provincias con gobernadores millonarios que son extorsionados por Putin para que financien unas cosas. Entonces [en unos sitios] funciona el correo y en otros sitios no funciona).

Los reveses serán muchos, pero con esto quiero decir que el grado de terror que los

comunistas fueron capaces de inculcar fue absoluto, fue de una perfección absolutamente terrorífica.

Los esfuerzos por conseguir una memoria en la Unión Soviética han fracasado –y parecen condenados al fracaso– precisamente porque en la Unión Soviética hay una continuidad, [...] no ha habido una ruptura. Los intentos [de] cambio de Gorbachov –todavía con Gorbachov– de hacer una ruptura y de que el país hiciera una catarsis hacia la valoración del individuo, [de que viera] la culpa que había tenido el Estado, [asumiera a] las víctimas, y [pusiera] al individuo en el papel que le corresponde en nuestras sociedades, [esos intentos] han fracasado.

Por eso [la ex Unión Soviética] [...] se ha quedado en el lodazal [...], en un lodazal del que no sale porque no se le ha dado el papel [que merece] la víctima del comunismo, de la represión stalinista. Se rehabilitó a una gente, pero había que rehabilitarlos... Había que hacer un proceso burocrático que era tan perfectamente aleatorio y perfectamente sometido a esas leyes absolutamente inescrutables de la burocracia soviética –[tanto] los de la rehabilitación como los de la condena–... No ha habido una condena taxativa general de los crímenes de la dictadura y una ruptura con la dictadura.

Hay una evidente continuidad que ha ido *in crescendo* en los últimos dos años, tres años, en los cuales hemos tenido en Moscú –con el 60.º aniversario de la derrota nazi– una especie de *akelarre* victorioso: el único que faltaba era el mariscal Zhukov[22] paseando por allí en su caballo blanco.

[En definitiva], volvemos a la reivindicación de la *Gran Rusia*, de la *gran guerra patriótica*, de la Rusia no ya ideológicamente..., no ya la [Rusia] comunista de la fase inicial, sino la *comunista patriótica* de Stalin. La reivindicación de esa Rusia está en marcha. En ese sentido, es imposible hacer una ruptura en Rusia. [...]. Es metafísicamente imposible que Rusia vaya a ser una democracia homologable en las próximas generaciones.

[Nuestros] tratos con Rusia [...]. Ésa es una de las grandes críticas que se le puede hacer a Alemania en este momento. [...]. En mi opinión– [Rusia] es un país con el que siempre hay que tratar, porque es muy grande, porque es muy poderoso, porque tiene muchas materias primas, etcétera, pero en ningún momento de igual a igual en cuanto a su legitimidad moral, ni mucho menos. Como tampoco se le puede dar la misma legitimidad moral a Irán, o como tampoco se le puede dar a Arabia Saudí.

Y por eso –y aquí concluyo haciendo un arco con [el encuentro] de esta mañana–, por mucho diálogo de civilizaciones que tengamos con los delincuentes, o con los criminales, los criminales siempre estarán interpretando nuestras palabras de la forma que les convengan.

Muchas gracias.

---

22 Georgi Konstantinovich Zhukov (1895-1974), jefe del Estado Mayor soviético que durante la II Guerra Mundial, entre otras operaciones, dirigió la defensa de Moscú (1941) y lideró la batalla de Stalingrado (1942). Las tropas a su mando tomaron Berlín (1945). **Nota eds**.

Antonio Elorza

PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA*

Antonio Elorza Domínguez *[Madrid: 1943] es catedrático de Pensamiento Político y director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración III de la Universidad Complutense de Madrid. Colaborador habitual en los diarios* El País, El Correo *y* El Diario Vasco, *es autor de una extensa bibliografía que, entre otros temas, aborda la historia del pensamiento político y de los movimientos sociales en España y el estudio de los nacionalismos y de los integrismos. Entre sus últimas publicaciones destacan:* La historia de ETA *(como coordinador, 2000),* Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco *(2001),* La hora de Euzkadi. Disidencias I. Artículos y ensayos *(2003),* Tras la huella de Sabino Arana. Los orígenes totalitarios del nacionalismo vasco *(2005),* Umma. El integrismo en el Islam *(2002) y* El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M *(con F. Reinares en la compilación, 2003).*

Ante todo debo expresar que supone para mí una enorme satisfacción participar aquí en un acto sobre este tema, organizado por dos instituciones a las cuales me siento, no diré que identificado, pero sí estrechamente ligado, y hacia las cuales profeso, lo mismo que a la personalidad de Joseba Arregi, una enorme simpatía.

EL DEBER DE ASUMIR LA BARBARIE PROPIA

Sin lugar a dudas, el de las víctimas es un tema molesto, y ello puede apreciarse incluso en las declaraciones de quienes declaran asumirlo, pero es al mismo tiempo un tema necesario. Es un tema molesto porque resulta difícil eludir la lógica aspiración de los que han sufrido a ser algo más que simples receptores de condolencias y solidaridades pronunciadas de labios afuera. Además, si hay víctimas en una prolongada historia de terrorismo

* El texto original de su ponencia recibió este título: «El islamismo como patriotismo de comunidad: la respuesta democrática».

es porque hay unos verdugos que, además, casi siempre alcanzan la victoria, e incluso acaban recibiendo consideración y parabienes públicos cuando dejan de practicar el crimen. El último documento del PNV –alguno de ustedes habrá leído el artículo mío de ayer en *El Correo*[1]– creo que era bastante ilustrativo al respecto[2].

Nos encontramos con el documento del PNV envueltos en un razonamiento circular. Primero, habla de arreglar la situación vasca, el futuro vasco, otorgando el reconocimiento social a las víctimas del terrorismo. Bien. Pero de inmediato, la voluntad de reconocer y asumir el sufrimiento que afecta a los *pobres* terroristas y a su entorno. Tal vez por las noches sueñan con lo que han hecho o lamentan no haber matado lo suficiente, y pagan con largos años de prisión y sus familiares con largos viajes. En suma, el punto de llegada consiste en que resulta necesario contar activamente con este mundo para hacer la sociedad vasca en paz y en armonía. Las verdaderas víctimas, sujeto pasivo en el episodio, se constituyen a fin de cuentas en agente de legitimación de los agresores como sujeto activo en el futuro proceso de paz.

La aceptación sin más de semejante planteamiento puede desembocar en una imagen deformada de la historia tan inaceptable como la forjada en el caso turco respecto de las matanzas de griegos y armenios entre 1915 y 1922. La visibilidad se reserva para la lucha por la independencia espléndidamente dirigida en los planos político y militar por Mustafa Kemal. Lo otro permanece en la sombra, o es objeto de una hábil relativización. Por no hablar del genocidio armenio, pensemos en lo sucedido con la destrucción de la ciudad al ser reconquistada por el Ejército turco en septiembre de 1922. Se habla siempre del *incendio de Esmirna*[3] como algo fortuito, natural, y se olvida que en torno al mismo tuvo lugar una matanza, siempre griegos y armenios, y sobre todo que se trató de un incendio provocado por los ocupantes, que encima cargaron la culpa sobre los colectivos afectados. La pasividad de los

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

espectadores franceses e ingleses ante la tragedia ha sido heredada por la opinión occidental hasta nuestros días. Si alguien se atreve a reconocer abiertamente la verdad histórica, como es el caso del escritor turco Orhan Pamuk, ha de prepararse para recibir todo tipo de agresiones y condenas[4].

Más vale no hacer sangrar viejas heridas. Tal es la norma. En realidad, debiera ser todo lo contrario: el reconocimiento de los actos de barbarie cometidos por una colectividad a quien primero beneficia es a esa propia colectividad unas generaciones después, al permitir una racionalización de su memoria histórica. En efecto, ¿qué tiene que ver la Turquía de hoy con el Gobierno nacionalista de Turquía que dispuso en plena guerra mundial el aniquilamiento de los armenios, hecho que fue reconocido y sometido a juicio por el propio Gobierno del último sultán al acabar la guerra? Seguir obsesionado con negar esto o seguir obsesionado, también, con borrar la herencia griega resulta que está muy bien visto en Occidente. Se trata de un fenómeno muy curioso, como si tal forma de comportamiento constituyera un rasgo natural que resulta preciso entender y respetar. Botón de muestra: un prestigioso diario no duda en destacar a toda página: *«Vandalismo en Kenia: destrucción de pinturas rupestres»*. De nada vale el intento de aprovechar la situación para proponer una información similar sobre algo más grave, la destrucción –fechada en muchos casos hasta el 19 de junio de 2005

1 Antonio ELORZA: «PNV, cambio de traje», *EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO* y *EL DIARIO VASCO*, 27.10.2005, pág. 28 (*El Correo*) y 29 (*El Diario Vasco*). **Nota de los editores. [Nota eds.].**

2 **Documento del PNV.** Se trata de *Elkarbizitzarako bake-bideak / Ante el final dialogado de la violencia y la normalización política. EAJ-PNVren Ekimena* (10.10.2005). Véase, en concreto, el párrafo que aborda «El reconocimiento y la reparación a las víctimas», dentro del primer punto («Una nueva oportunidad») de su apartado I («La sociedad vasca busca caminos de paz»). El *Euzkadi Buru Batzarra*, Consejo Nacional del PNV, presentó públicamente este documento el 22 de octubre de 2005. Cfr. *DEIA*, 23.10.2005, págs. 32-33. Su contenido íntegro se recoge en www.eaj-pnv.com/documentos/documentos/4857.pdf **Nota eds.**

3 El incendio de Esmirna (Turquía) se produjo en el marco de la guerra greco-turca (1919-1922). El 13 de septiembre de 1922, los turcos terminaron de *purificar* esta ciudad de mayoría griega con un incendio que destruyó los barrios *cristianos* y propició la siembra de muerte entre los habitantes. **Nota eds.**

y con firma– de pinturas bizantinas de los siglos XI y XII en el valle de Peristrema / Ihlara en Capadocia. Criticar a Turquía no es hoy políticamente correcto, ignorando que sólo mediante la crítica razonada podrá crearse en ese país el ambiente favorable a las reformas de todo tipo que favorecerán la entrada en Europa. Son cuestiones importantes, como fue importante para Alemania el asumir el holocausto. No hubiera podido haber una conciencia alemana limpia de no haber cobrado forma trabajosamente una memoria histórica fiel al reconocimiento de la propia barbarie.

Semejante apreciación resulta perfectamente aplicable al País Vasco, al propio nacionalismo vasco: es preciso reconocer que no fue simplemente un error el haber cometido tantos asesinatos una rama del mismo bajo las siglas de ETA. El hecho de reconocerlo, asumirlo y explicarlo sería una premisa inexcusable de cara a construir realmente esa sociedad armónica, integrada, que propone el nacionalismo democrático. De otro modo, nos quedaremos con los verdugos dentro, y como ha sucedido en el *caso Baglietto* de Azkoitia[5], incluso en condiciones de imponer su propia ley, la misma lógica de exclusión que en su día les llevó a la práctica del crimen de inspiración política. Vale la pena recordar en este punto una inteligente película de Costa-Gavras sobre los criminales de guerra nazis en Hungría. Me refiero a *La caja de música*[6]. La enseñanza es clara: los verdugos siempre tendrán como uno de sus objetivos el borrar sus antecedentes y eliminar, violentamente incluso, a aquellos que traten de sacarlos a la luz. Regresamos al punto de partida: el papel que las víctimas del terrorismo y sus asociaciones han de desempeñar con el objeto de que las tragedias del pasado no caigan en el olvido.

(Lo cual no quiere decir tampoco que las asociaciones de víctimas se conviertan en grupos de presión al servicio de un partido. Ésta es otra historia que

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

también hasta cierto punto tenemos en España. Y puedo decirlo porque, por una de esas casualidades, cuando hubo la agresión o los insultos e intento de agresión al ministro Bono, yo recibí a través de mi móvil un mensaje en el cual se convocaba a los que quisieran montar bronca contra el Gobierno –y sobre todo contra Peces-Barba– a un determinado sitio para concentrarse y, por así decirlo, servirse de la manifestación como arma política)[7].

En suma, no pretendo hacer una apología general de las víctimas sino, simplemente, decir que el problema de las víctimas es un problema insoslayable en el plano político para una verdadera pacificación de Euskadi. Tal y como advertía Violeta Friedman, amiga queridísima que desarrolló una intensa lucha por mantener la memoria de Auschwitz en España: *«la memoria de las víctimas debe llevar siempre al perdón, si hay un arrepentimiento probado, pero nunca al olvido»*[8]. Es una buena recomendación, del todo aplicable entre nosotros, ya que la toma en consideración de las víctimas por todos constituye la única garantía de que en Euskadi será posible restablecer una convivencia democrática.

---

4 Véase en esta publicación la ponencia de Hermann TERTSCH: «Las víctimas de los totalitarismos: la memoria europea». Y de otro modo, el artículo de Salman RUSHDIE: «Lo que Europa se juega en el 'caso Pamuk'», *EL MUNDO DEL PAÍS VASCO*, 26.10.2005, págs. 4-5. **Nota eds.**

5 El empresario Ramón Baglietto, simpatizante de UCD, fue asesinado por ETA en el alto de Azkarate (entre Elgoibar y Azkoitia), el 12 de mayo de 1980. El autor material del atentado, Kandido Azpiazu, tras haber sido condenado a 49 años de cárcel y haber estado preso durante 15, regenta hoy en día una cristalería en el edificio donde reside la viuda, la concejala del Partido Popular en Azkoitia Pilar Elías. Azpiazu, que no ha mostrado gesto alguno de arrepentimiento, asegura contar con el respaldo de la mayoría del pueblo. Se da la circunstancia de que años atrás la víctima probablemente salvó la vida de su *verdugo* al intervenir en un atropello en el que fallecieron la madre y un hermano de Kandido cuando éste era un niño de apenas unos meses. Véase el testimonio del hermano de Ramón simulando el género autobiográfico y en una carta abierta al entonces dirigente de ETA Eugenio Etxebeste, *Antxon*, a su vez primo de los hermanos Baglietto. Pedro Mari BAGLIETTO (2006: 33-34 y 147-148): *Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*. Espasa Calpe, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 3.ª edición. Prólogo de Patxo Unzueta: «Árbol genealógico». La primera edición se publicó con el antetítulo de *Un grito de paz* (1999). **Nota eds.**

IDENTIDAD Y ALTERIDAD

Yo no les voy a hablar de las víctimas, sino de los procesos de gestación de este tipo de sujetos pasivos de la historia que tanto han abundado en estas últimas décadas.

Pensemos, por ejemplo –temo que mis amigos turcos me van a maldecir–, que todavía en la pasada década la represión del ejército turco contra los independentistas kurdos ha causado 30.000 muertos. No está mal. En alguna ocasión intenté esgrimir el ejemplo de la situación de la minoría kurda ante nacionalistas vascos: sin éxito alguno[9]. Conversando hace algo más de diez años con miembros de la Fundación Sabino Arana que tuvieron la amabilidad de invitarme a pronunciar una conferencia, intenté esgrimir [argumentos] para que se valorara lo que es una auténtica situación opresiva: *«Bueno, ¿y vosotros habláis de opresión nacional? Hace unos años, en 1993, fui testigo como turista en la iniciación de la guerra, en el Este de Turquía, y allí lo que pasaba eran carros de combate bombardeando pueblos kurdos por la noche a cañonazos»*. Sin el menor efecto.

No es en consecuencia inútil preguntarse qué sujetos históricos producen estas situaciones que tanto se han reproducido en el siglo XX. En el fondo se encuentra la noción de *identidad*, que yo suelo definir de manera bastante neutra como *«conjunto de rasgos que definen una personalidad individual o colectiva y que se manifiestan siempre sobre la base de la existencia del otro»*.

Lo que caracteriza a la identidad es que siempre tiene que haber *otro*. Es el reflejo de la alteridad. Y esto se nota en los pueblos pequeños. Mi padre me contaba que de niño participaba en pedreas de muchachitos *azkoitiarras* contra un *otro*, que en este caso eran niños de Azpeitia. Bien es sabido que las relaciones de amistad entre países responden a lo que ya advirtiera un texto político hindú, el *Arthasastra*: enemistad y conflicto con el vecino, para nosotros Francia, y cordialidad y alianza con quien está del otro lado del mismo vecino y fue su antagonista histórico, Alemania. En la historia y en la prehistoria, según explicó Lévi-Strauss en *Raza e historia*[10] de una manera muy clara, lo que se produce desde las primeras formas de organización humana es una tendencia a que todo colectivo, todo grupo humano, se define a sí mismo, busca una cohesión, y esta definición normalmente tiene lugar siempre frente al *otro*, con lo cual se compite por los recursos, por las mujeres..., o respecto del cual se siente miedo. Resulta también muy significativo que lo que llamaríamos *identidades primitivas* casi siempre se autodenominan como *los verdaderos hombres*, de manera que *ellos* son los hombres; *los otros* se supone que no lo son (hay variantes: los *zapotecas* son *«los que dicen la verdad»*). Siempre hay al lado de la expresión de la diferencia un concepto de *superioridad*. Por consiguiente, la identidad genera, sobre todo en los movimientos nacionalistas pero también en otros movimientos, de carácter político o religioso, lo que llamamos *patriotismos de comunidad*, con una serie de rasgos que blindan literalmente la identidad por

6 Constantin COSTA-GAVRAS (dir.) (1989): *La caja de música*. **Nota eds.**

7 El incidente se produjo el 22 de enero de 2005, en el transcurso de la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo bajo el lema *«Memoria, dignidad y justicia con las víctimas»*. El ministro de Defensa, José Bono, tuvo que abandonar la manifestación, a la que no asistió el Alto Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, Gregorio Peces-Barba. **Nota eds.**

8 *«En nuestro país, la memoria de Auschwitz tiene un nombre: Violeta Friedman. Violeta se vio envuelta a los catorce años en la deportación masiva de judíos húngaros a Auschwitz en la primavera de 1944»*. Antonio ELORZA: «Auschwitz desde España», *EL PAÍS*, 29.01.2005, pág. 22. V. Friedman, en colaboración con la escritora Ángeles Caso, dejó escritas sus vivencias en Birkenau: Violeta FRIEDMAN (2005): *Mis memorias*. Planeta, Barcelona. **Nota eds.**

medio de la atribución de unos rasgos positivos, algunas veces reales, casi siempre inventados.

El creyente designa con frecuencia aquel que forma parte del propio colectivo como *hermano*: caso de musulmanes y negros entre sí. Por contraste utiliza, sobre todo en las construcciones radicales y xenófobas, una denominación negativa para *el otro*: es el *gabacho*, es el *boche,* es el *godo* o es el *maketo*[11]. Lo ilustraré con un ejemplo reciente. Si en Estambul tomas un taxi para acercarte a una iglesia-museo como la de San Salvador de Cora, la discriminación negativa surge de modo espontáneo. El pasajero indica el destino al conductor: *«A Khariye Yami»* (a San Salvador de Cora, aceptando deferentemente su conversión en mezquita). La respuesta del viejo turco es tajante: *«Sí, a la iglesia de los* yaurs*». Yaurs* es, más o menos, *los infieles*, pero en sentido aún más peyorativo.

La discriminación frente al *otro* suele ir unida a la elaboración de un complejo de signos externos que permiten el reconocimiento automático entre los miembros del propio colectivo. Aquí y ahora, desde hace años, hay incluso la forma de vestido *abertzale*, hay una moda *abertzale*. Recuerdo un episodio que viví hacia el año 80 cuando recorría la provincia [de Gipuzkoa] como candidato de relleno por el Partido Comunista de Euskadi. Al pasar por Rentería, unos chavales habían hecho una especie de puesto de control con bidones. Pedían la identificación de los automovilistas. Naturalmente, no portaban metralletas, pero tenían un montón de piedras para disuadir a los infractores. La gente se paraba religiosamente. Yo paré, llevaba el coche matrícula de Madrid, y pensé que era mejor ofrecer una identificación radical, de modo que, a la exigencia de *«consigna»* por parte del jefe de grupo, respondí: *«Gora Euskadi Askatuta»*[12]. La reacción del mandamás no tuvo desperdicio: *«¡Dejadle pasar, que es* etarra!*»*. Pero entonces un chavalín salió gritando desde atrás: *«¡No, no, que lleva corbata!»*. Llevaba razón: un militante de Batasuna o un seguidor iraní de Jomeini con corbata era y es impensable. El incidente me recordó el anuncio de una sombrerería aparecido en la prensa de Madrid a poco de entrar las tropas de Franco: *«¡Los rojos no llevaban sombrero!»*.

No faltan, sin embargo, casos en que la presencia de ese *otro* denostado es implícita y ha de adivinarse a partir de los rasgos positivos que un grupo hace de sí mismo. En fecha reciente, esto ha sucedido en la discusión del proyecto de *Estatut* catalán y preside incluso el *Preámbulo* del texto. Carecen de sentido las excelencias acumuladas sobre el pueblo catalán, si no es teniendo en cuenta la sombra negativa que en contenido nacional, racionalidad, espíritu de trabajo, pactismo, afecta por ausencia al referente español.

POR UNA IDENTIDAD DUAL, PLURAL

Siempre se piensa que la identidad lleva al maniqueísmo. No es cierto. Hay *identidades dobles* o *identidades duales*, y ésta es una cosa que se está olvidando constantemente en España. Hay identidades duales que todavía prevalecen, a pesar de los esfuerzos de estos últimos años.

Los dos tercios de los catalanes y, hasta hace poco, los dos tercios de los vascos –ahora va bajando– se autodefinían como *vascos y españoles*. Yo nunca he pretendido que nadie me reconociera como *vasco*, pero siempre me he pensado como *vasco y español*, y esto me ha

9 El ponente se refiere a Joseba Arregi y al Seminario que el PNV organizó con motivo de su centenario para debatir sobre el pasado, presente y futuro del nacionalismo vasco. Se puede consultar la intervención del ponente en Antonio ELORZA (1998: 33-50): «Balance histórico del nacionalismo», en VV. AA.: *Nacionalismo vasco. Un proyecto de futuro con 100 años de historia. Tomo I: Cien años de nacionalismo vasco: de la clandestinidad al autogobierno*. Fundación Sabino Arana, Bilbao. **Nota eds.**

10 Claude LÉVI-STRAUSS (1993): *Raza y cultura*. Cátedra, Madrid. Introducción de Manuel Garrido. Incluye las obras *Raza e historia* y *Raza y cultura*. **Nota eds.**

11 Denominación de carácter despectivo referida a los inmigrantes residentes en el País Vasco. **Nota eds.**

12 Consigna nacionalista que responde al grito de: *«¡Viva Euskadi liberada!»*. **Nota eds.**

causado problema con los fascistas españoles y con los *abertzales* radicales del PNV, o de otras cosas, pero nunca personalmente.

La *doble identidad* es perfectamente lógica porque, sobre todo en sociedades mixtas como en la que vivimos, en sociedades complejas, es muy fácil que un trabajador musulmán en Francia, que procede de Argelia, ya pasado un cierto tiempo, se sienta ciudadano francés, y no sólo *ciudadano*, sino que se sienta *francés* –es difícil pero es posible– sin que por ello deje de sentirse argelino. Es conocido el patriotismo norteamericano que desplegaron en la primera mitad del siglo XX los emigrantes de origen italiano, griego y alemán. La identidad no es necesariamente *asesina*.

La posible deriva maniquea de la identidad suele estar asociada a la sacralización del propio colectivo. Este hecho se da habitualmente en los nacionalismos, pero yo insisto en que no sólo son los nacionalismos los portadores de este tipo de tendencias. Es lo que llamo yo *patriotismos de comunidad*. Y *patriotismo de comunidad*, ¿qué significa? Pues una vinculación sacralizada al propio colectivo al que se considera como diferenciado y superior a cualquier otro, independientemente de cuáles sean sus características reales.

El *Preámbulo* del *Estatuto* catalán es el maravilloso ejemplo de esto[13]. En este sentido Cataluña es una realidad histórica, exenta desde tiempo inmemorial. Recuerdo un debate con Rubert de Ventós en la Universidad de Ohio hace seis años. Para nuestro buen filósofo social-catalanista, Catalunya era algo así como una señora que se le aparece por las noches, le llena de su esencia y, a partir de esa circunstancia, él proyecta sobre el resto del mundo los rasgos excelsos de su inspiradora. Con la separación de España y la independencia como clave para

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

desplegar la propia personalidad. Sin que tales propósitos sean mencionados, tal sentimiento es el que preside la profesión de fe contenida en el citado *Preámbulo*.

Lo que a mí más me preocupa del nuevo *Estatuto* no es que defienda la existencia de la nación catalana, como de la nación vasca. El problema es que esta nación se convierte en excluyente y que la identidad que le define resulta asimismo excluyente, en contra de una realidad sociopolítica escasamente conflictiva en que la identidad preferente catalana (o vasca) no resulta en modo alguno incompatible con la asunción complementaria de la identidad española Y, a partir de ahí, toda la lógica interna del texto estatutario es la exclusión, singularmente en los planos cultural y lingüístico. Por supuesto, en sentido contrario, en lo que concierne a la nación catalana, negarla es una absurdo, porque los catalanes tienen una historia singularizada, aunque desde hace siglos imbricada en la hispana. Poseen unos rasgos culturales propios, una conciencia política mezclada con la española hasta ahora, pero que desde el siglo XIX ofrece características diferenciadas. Igual que aquí: coexiste. Entonces, negar la nación catalana es absurdo en todos los órdenes. Pero una cosa es afirmar la nación catalana y otra cosa es la nación catalana que excluye radicalmente el dato histórico, sociológico, político, cultural, el enlace con España.

El problema es esa voluntad de separación que con tanta claridad se manifiesta en el plano lingüístico. Es estupendo que todos

13 El ponente se refiere a la *Propuesta de reforma del Estatuto autonomía de Cataluña*, aprobada el 30 de septiembre de 2005 por el Pleno del Parlamento catalán, con la oposición del Partido Popular. Posteriormente, el 30 de marzo de 2006, el Congreso de los Diputados apoyó el nuevo *Estatut*, con los votos en contra del Partido Popular, Esquerra Republicana de Catalunya y Eusko Alkartasuna, y las abstenciones de Nafarroa Bai y Chunta Aragonesista. El fragmento del *Preámbulo* previamente acordado decía: *«El parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido, de forma ampliamente mayoritaria, a Cataluña como una nación. La Constitución española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como una nacionalidad»*. **Nota eds.**

los catalanes hablen catalán como primera lengua; no tanto que se creen mecanismos directos o indirectos mediante los cuales quede consagrada la subalternidad del español o castellano. Ningún inconveniente hay en rotular un comercio en catalán, el problema es que multen al que no rotule en catalán. Recordemos las celebraciones de *Avui* al constatar el incremento de las multas por esas intolerables delaciones, más que denuncias, suscitadas por expresarse en castellano y no en la *lengua nacional*. Y que exista, entonces, un mecanismo de presión directa o indirecta que busca la supresión de la *identidad dual*.

EL PATRIOTISMO DE COMUNIDAD: LOS MODELOS VASCO, ISLAMISTA Y CUBANO

Los *patriotismos de comunidad* surgen en el siglo XX como resultado de la radicalización de los nacionalismos, fundamentalmente, pero también pueden surgir de conciencias identitarias sometidas a fuertes tensiones, reales o imaginarias, ante los procesos de modernización. Se caracterizan por la convergencia. En este proceso, tiene lugar la convergencia entre un sentimiento fuerte de identidad y una conciencia de crisis. Hay una percepción de desestructuración del propio mundo, de hundimiento del propio mundo, que yo caracterizo siguiendo a un sociólogo iraní como –es la clave desde ese punto de vista– la *esquizofrenia cultural*, de la que hablaré luego.

Frente a esta situación de crisis, lo que se produce es un rechazo de las consecuencias de la modernización, como le pasaba al bueno de Sabino Arana, como le pasaba al bueno de Jomeini, o como le pasaba, en definitiva, al bueno de Fidel Castro. No son sólo nacionalistas y religiosos los que pueden estar aquejados de esta postura. Y, entonces, se produce la construcción de una dualidad, se hace una

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

construcción mental dual. Dentro de la mente individual o colectiva del que siente esta posición se rechaza la modernidad como negativa, e incluso como satánica: la llegada de España, la llegada de los *maketos*, o el voto de la mujer para Jomeini, o la supresión del velo para los islamistas, o la adopción de formas económicas modernas para Fidel Castro...

Yo insisto mucho en el caso de Fidel, que más que un comunista es –no sé cómo llamarlo– un *populista arcaizante*[14]. El modelo de sociedad para Fidel Castro –claro, como no puede decir que lo que le gustaba era la finca de su padre– es la finca de su padre, las 10.000 hectáreas con todos los individuos y los pollos a nivel de subsistencia, rechazando toda idea de bienestar individual y de iniciativa individual. Entonces, este tipo de construcciones son construcciones en las cuales se contrapone, casi siempre... Insisto: el caso de Fidel Castro es un poco más complejo, porque se mezcla la ideología marxista –en otros, no en él–, pero a él lo que le gusta del marxismo de Lenin es una cosa muy bonita. En sus cartas dice: *«Marx y Lenin son estupendos después de leerlos: ¡cómo aplastaban a sus adversarios!»*. Así que lo que le gusta es lo bien que acababa con el enemigo, lo cual encaja perfectamente con este tipo de planteamientos.

Entonces, lo que se produce es un rechazo de la modernidad definido como negativo, como un mundo satánico. Y frente a esto se construye una imagen de una sociedad imaginaria, que bien puede ser una sociedad imaginaria radicalmente arcaizante. Sería el modelo de los talibanes, el modelo *wahhabí*[15], es decir, Bin Laden, allí, con su cueva.

Si se fijan ustedes, Bin Laden es una maravilla ideológicamente, es una persona de una coherencia impresionante, tanto en las citas coránicas como en la construcción

14 A. Elorza fue el asesor en materia histórica del documental realizado por Hervé DRESEN (2000): *Fidel Castro. L'espérance trahie* (TF-1, Transparences Productions, Odyssée, 43 m.). **Nota eds.**

de la imagen. Se acuerdan ustedes: a pie o a caballo, en el desierto, en la gruta que evoca la revelación a Mahoma, y con un vestido blanco de pureza, vestido tradicional; único elemento de modernidad: el *kalashnikof*. Es decir, que es una mezcla. Sólo el instrumento es moderno, pero lo demás es una construcción de vuelta hacia el pasado.

Pero lo importante también [es que] hay otro tipo de construcciones, como la iraní o la nacionalista vasca de Sabino [Arana], en que no se trata de suprimir lo existente y volver hacia atrás, sino de insuflar, de imponer, a una sociedad que existen los valores que supuestamente existían en el pasado. Es decir, los valores del pasado se proyectan sobre esta sociedad y la configuran. Es el segundo ideal de *segalaris*, *txirrindularis*, *borrokalaris*...[16], que están todos al servicio de una sociedad vasca rural que todavía impregna muchas veces el imaginario de la prensa nacionalista, pero en una sociedad industrial. No se trata de volver hacia atrás. Recuerdo cómo al iniciarse la transición definí al PNV como *«un partido de aldeanos con ordenador»*, o *«de señores con ordenador que se disfrazan de aldeanos»*, que es una cosa parecida.

Lo mismo sucede en el caso de Jomeini[17]. La diferencia ahí es clara. Es curioso que las críticas más radicales que se han hecho en la práctica y en el cine, [y] que han llegado a nosotros del sistema talibán y de los valores del islamismo extremo arcaizante, son películas iraníes. *Osama*[18] –no sé si ustedes la han visto– es una película iraní; *Kandahar*[19] también es una película iraní.

Recuerdo cuando estuve en Irán, por unas semanas en 1998, coincidiendo con la primera gran tregua de ETA. La imagen de

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

Afganistán era en el país de los ayatolás y en su propia prensa oficial la de un Islam retrógrado, inaceptable: *«¿Estos reaccionarios, a dónde nos llevan?»*. La mujer en Irán tiene que ir con *shador*, pero así embutida puede jugar al balón-volea, por contraste con el encierro generalizado del segundo sexo que promovieron los talibanes. Yo he visto partidos de balón-volea con *shador* que son un número. Imagino que si te acercas a cualquier jugadora, mueres asfixiado por el hedor. Entras en uno de los lugares de peregrinación y es que realmente te atufas, con 35 grados, y todas las pobres mujeres sudando con los paños negros... La situación es penosa pero participan. La imagen ofrecida por la mujer iraní es una imagen de actividad. Es decir, es una sociedad moderna a la cual se le ha metido un imaginario procedente del pasado para que transforme.

En definitiva, surgen de una situación de privación relativa. No es un deseo real de volver al pasado, de volver a la edad del Profeta, sino de tomar aquellos valores de la edad del Profeta que pueden constituir la base del presente. De este choque, lo que surge son dos cosas. Por una parte, una situación de agresividad, porque es necesario abolir la modernidad –y ahora lo van a ver los iraníes como el militante jomeinista que ha alcanzado la presidencia–; por otra, la captación tecnológica de la modernidad, que es lo

15 *«Con el wahhabismo se asiste a la cristalización de la corriente teológica formalizada por Ibn Taymiyya, a partir de la escuela jurídica ultraortodoxa constituida en el siglo IX por Ibn Hanbal, preconizando el regreso a la religión pura de los antiguos y rechazando otro consenso [...] que no fuera el de los Compañeros del Profeta [...]»*. Antonio ELORZA (2002: 102): *Umma. El integrismo en el Islam*. Alianza, Madrid. Con la colaboración de Eva Borreguero, Mateo Ballester, Pablo Dopico y Ander H. Elorza. **Nota eds.**

16 *Segalaris*, *txirrindularis*, *borrokalaris*: segadores (de la modalidad de deporte rural vasco), ciclistas y luchadores... **Nota eds.**

que posibilita la pretensión de Al-Qaeda de configurarse como alternativa a la hegemonía de Occidente a nivel mundial.

Esto no quiere decir que una irracionalidad no se administre racionalmente. Lo que suele caracterizar a los *patriotismos de comunidad* –y el PNV es un buen ejemplo de esto– es que nos encontramos ante situaciones de lo que llamaríamos una *esquizofrenia cultural* como base, pero, luego, una esquizofrenia pragmática, en la práctica. El rechazo al sistema de valores de la modernización genera una construcción alternativa, en el plano imaginario, desde los cuales un sector de la sociedad, el de los ayatolás o el nacionalista en Euskadi, elabora un proyecto de conquista del poder en que trata de inyectar sobre la sociedad su propio entramado de valores, con una carga de sacralización, legitimado por la mencionada elaboración de la ciudad ideal supuestamente enclavada en el pasado.

Pero lo importantes es que no hay que confundir esta vuelta al pasado con una incapacidad de adaptación al presente. Puede perfectamente adaptarse a las exigencias técnicas de una sociedad. Por tanto, pueden dar lugar a una pluralidad de estrategias, donde la incidencia de lo imaginario se desvanece y lo que cuenta son los objetivos concretos.

Hay una posibilidad, entonces, de análisis comparativo. Por ejemplo, entre nacionalismos como el vasco con el islamismo o el castrismo, que pueden perfectamente coincidir en cuanto rasgos generales de configuración forzosa de un tipo de mentalidad, aunque luego sus contenidos ideológicos concretos, naturalmente, varíen. No se trata, en absoluto, de decir que Jomeini es Arzalluz, o Arzalluz, Jomeini, que se ve mejor –aunque tienen evidentes rasgos comunes–, o que Fidel Castro es un personaje que puede ser definido por querer que la religión católica se extienda sobre la tierra. Los tres coinciden en el recurso a mecanismos de presión horizontal para alcanzar un determinado nivel de pureza ideológica y generar una

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

sociedad homogénea en ideas, valores y dimensión teleológica.

Lo importante es que estos *patriotismos de comunidad* surgen como resultado de crisis en los procesos de crecimiento. Es decir, no suelen ser resultado de sociedades en declive, no son respuestas al hundimiento.

Piensen ustedes en el islamismo radical, en el integrismo islámico[20]. Por supuesto que estamos viendo toda esta parafernalia, todo este imaginario, que monta Bin Laden en torno a la agresión de Occidente y la exigencia de venganza sangrienta por medio de comandos de *fedayines* dispuestos a la autoinmolación, lo que le vincula con el precedente de los *asesinos* del Islam medieval. Pero Bin Laden es un empresario capitalista, lo cual le da una enorme eficacia. Y las crisis pueden ser de distinto tipo. La crisis de Arabia Saudí es de las más claras –más claras y al mismo tiempo más paradójicas– porque la tendencia de Bin Laden se suele decir que es la protesta contra Occidente. Por eso la imagen tradicional del islamismo como una respuesta a la explotación occidental es falsa, lo cual no quiere decir que la explotación occidental no exista como problema más grave, incluso que el otro, y que favorezca la clientela de los islamismos, sobre todo si haces cosas como la guerra de Irak o el apoyo a Sharon, etcétera.

---

17 Véase el capítulo «El gobierno de Alá. El imán Jomeini y la Revolución Islámica» de la obra citada de Antonio ELORZA (2002: 254-286). **Nota eds.**

18 Siddiq BARMAK (dir.) (2003): *Osama*. **Nota eds.**

19 Mohsen MAKHMALBAF (dir.) (2001): *Kandahar (Safar é Ghandear)*. **Nota eds.**

20 El paradigma del integrismo islámico, en Antonio ELORZA (1995: 87-123): *La religión política. "El nacionalismo sabiniano" y otros ensayos sobre nacionalismo e integrismo*. R&B Ediciones, Donostia-San Sebastián. **Nota eds.**

No se trata de negar la importancia del contexto, simplemente de decir que la aparición del islamismo no tiene nada que ver con los procesos económicos que sus protagonistas utilizan a modo de coartada. En la raíz encontramos un proceso endógeno que no tiene que ver con los grandes problemas que tiene el mundo de nuestros días. El *wahhabismo* es claro porque Bin Laden, entre otras cosas, cuando saca la espada es porque hay tropas americanas. A él no le molesta la guerra de Irak: lo que le molesta es que los americanos se queden en Arabia, quebrantando la sacralidad de un territorio árabe como tierra de los creyentes, cerrado frente a quienes no lo son. ¿Por qué? Porque hay una sentencia del califa Omar inspirada en otra anterior del Profeta que dice que la tierra de Arabia es sagrada y que sólo los árabes musulmanes deben vivir en ella.

Y esto ya había dado lugar a fines de los años 70 a un movimiento en el cual habían intervenido de nuevo, no pobres o proletarios, sino fundamentalmente lo que llamaríamos profesionales modernos tecnológicamente pero de mentalidad tradicional. La movilización se produjo contra el hecho de que se exhibieran banderas de los países que tienen cruz, como Suecia, Noruega y Grecia, que tienen una cruz en la bandera, y contra la existencia de capillas y de pequeñas escuelas dentro de las embajadas. Todo esto se consideraba una profanación, y no fue una broma. Es decir, invadieron –me parece que fue en 1979– la mezquita mayor de la Meca y tuvieron que ir fuerzas

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

especiales francesas para ahogar en sangre la revuelta. La conjunción del sentido de lo sagrado y la voluntad punitiva contra el no-creyente que lo vulnera está en el origen de la *yihad*[21] declarada por Bin Laden, lo mismo que en la histérica reacción a nivel mundial contra las caricaturas danesas, no por ser xenófobas, que algunas lo son, sino por representar lo que está prohibido: la imagen del Profeta.

Y el primer movimiento *wahhabí*, en el siglo XVIII –no había occidentales, no había capitalismo, no había Bush...–, era contra la degradación de las costumbres[22]. Y ahí se gesta toda una serie de elementos que luego han existido desde el punto de vista de comportamiento del reino saudí. Los reyes saudíes se harán palacios, pero sus tumbas están a ras de suelo porque se considera que construir en elevación es un reto a Alá –algo tiene que ver esto con las Torres–. Es decir, que los elementos simbólicos en esa corriente doctrinal son válidos para entender la tragedia ocurrida.

Y, por otra parte, lo mismo sucede en el caso de Egipto con la formación del otro ala integrista que hoy tenemos ahí y fundidos en Al-Qaeda. Es la línea de Al-Zawahiri, que es la línea de movimientos radicales de terrorismo islámico surgido de los Hermanos Musulmanes. Y es un movimiento de intelectuales (Al-Zawahiri tampoco es un proletario, es un médico notable). Por tanto, es un movimiento de élites. Eso sí, de élites tradicionales en su mentalidad[23].

---

21 *Yihad. «Lucha sagrada por el Islam. Habitualmente guerra sagrada contra los enemigos del Islam, acepción compatible con la individual de* yihād *como esfuerzo del creyente por el Islam».* Antonio ELORZA (409). **Nota eds.**

22 Véase el capítulo «La bandera del unitarismo. El movimiento wahhabí»: *ibídem* (102-124). **Nota eds.**

23 Acerca del terrorismo islámico, se puede consultar la aportación del propio Antonio ELORZA (2004: 147-176 y 269-294): «Terrorismo islámico: las raíces doctrinales» y «Anatomía de la yihad en el Corán y los hadices», en Fernando REINARES y Antonio ELORZA (comps.) (2004): *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*. Temas de Hoy, Madrid. Con la colaboración de Mateo Ballester y Eva Borreguero. **Nota eds.**

Lo que importa para el islamismo radical, en su vertiente *yihadista*, no es la explotación, sino la lucha a muerte contra la hegemonía de Occidente en las sociedades musulmanas, unida al fracaso del nacionalismo árabe. En este caso el *patriotismo de comunidad* surge porque el nacionalismo árabe, que fue gran protagonista en los años 50 a 70, ha fracasado totalmente; el último portavoz de esto es Sadam Hussein, pero desde los años 70 su atractivo ha desaparecido.

En el caso del nacionalismo vasco, tenemos la aparición del movimiento identitario –como todo el mundo ya dice y acepta– como reacción a los cambios de poder que acompañan a la industrialización. Y frente a esto se impone una imagen idealizada de la sociedad del antiguo régimen que permite a los grupos autóctonos conservar el poder y mantener su proyecto político. Basta comparar los apellidos de la guía telefónica con los del Gobierno Vasco para ver que realmente este propósito se ha cumplido, independientemente de que se cumpla el objetivo político.

En el caso del castrismo, nos encontraríamos ante una lucha contra la hegemonía norteamericana. El castrismo no surge en modo alguno de una miseria de Cuba, sino de esa sensación de privación relativa, en el marco de un descenso de los precios del azúcar y sobre todo de una crisis irreversible del sistema político culminada con la dictadura de Batista. La revolución castrista es producida por hijos de la burguesía que acaban suicidándose en el plano económico. El padre de Castro tiene diez mil hectáreas (no está mal, es un proletario *raro*) y muchos colaboradores suyos de los primeros tiempos son burgueses. La revolución cubana es un extraño ejemplo de una burguesía que se autodestruye. Pero, claro, ¿qué contaba?: el componente nacionalista. El componente nacionalista era fortísimo. Y sigue siendo –yo creo– el elemento de cohesión que queda importante todavía en Cuba frente a la hegemonía norteamericana. Y, luego, en este caso, el

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

fracaso del Estado-nación. El fracaso de un Estado-nación que no había conseguido –por una serie de factores que ahora no podemos analizar– hacer una república democrática acorde con la situación del país.

Yo, aquí, insisto siempre: la revolución cubana no es el fruto de la miseria. Cuando Castro comienza su labor de *redentor*, entre comillas, de Cuba, Cuba tiene el doble de renta *per capita* que España (no es que España tuviera mucho, pero el doble era bastante para la época, en el contexto latinoamericano). Y había, por supuesto, desigualdad, había analfabetismo –no tanto– pero, en cualquier caso, no era el problema de la miseria: era el problema del rechazo de afirmación nacionalista, afirmación identitaria frente a la desestructuración que, en este caso, venía del dominio norteamericano.

A partir de una conciencia de las dificultades para resolver la situación de una manera evolutiva, surge esta centralidad, este protagonismo de la comunidad. Es decir, en la medida en que, por así decirlo, estos movimientos se sienten como *fortalezas asediadas* desde el exterior, entonces se define un sujeto político que se exalta, que se convierte en protagonista absoluto de la situación, que en realidad gana la cohesión en todos los casos como *comunidad de creyentes*. *Comunidad de creyentes* en el sentido inmediato en el caso del Islam, es evidente; *comunidad de creyentes* en la *«religión de sustitución»*, como llamaba Izaskun Sáez de la Fuente al nacionalismo vasco[24]; o *comunidad de creyentes* en la Revolución con mayúscula, en el caso del castrismo.

24 Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA (2002): *El movimiento de liberación nacional vasco, una religión de sustitución*. Instituto Diocesano de Teología Pastoral / Desclée de Brouwer, Bilbao. Véase asimismo el ensayo del ponente: «El nacionalismo sabiniano», una *«versión levemente ampliada»* de su intervención en el Seminario citado del PNV de 1995. Cfr. Antonio ELORZA (1995: 29-56). **Nota eds.**

Esto significa que los miembros de esta comunidad están en una relación especial que no es la simple –ni mucho más allá de la simple– adscripción política, y que yo suelo denominar con el término procedente de Zubiri de una *religación*. Es un término que se utiliza poco, pero que me parece muy útil para definir este tipo de vinculación, que sólo es propia del hecho religioso. Y, a partir de ahí, claro, se crea la ideología, y con ella los instrumentos y los símbolos que justifican la intensidad de esta cohesión. En el caso del integrismo islámico, es el sentimiento de sumisión generalizada del mundo musulmán a Occidente. Es curioso, resulta habitual utilizar un término que desde aquí afecta sin ponerle la lupa: es el término *humillación*. Ellos se sienten *humillados* por Occidente. Para entenderlo, conviene tener en cuenta la aleya coránica que proclama la superioridad de la *umma*[25] de los musulmanes sobre cualquier otro colectivo humano. Si se da una situación en que ello no tiene lugar y prevalecen los infieles, la *humillación* surge inevitablemente. Es cuestión de percepción, no de conciencia de explotación. Se siente humillado aquel que piensa que le corresponde naturalmente el ejercicio del poder.

Esto me recuerda lo sucedido en la comisión de estudio en la que participé dentro de la cumbre antiterrorista de marzo de 2005 en Madrid, en el curso de la cual tuve que soportar a una serie de expertos en Islam que ponían en tela de juicio la respuesta policial al terror y llegaban a afirmar que a los terroristas no había que encarcelarlos porque se hacían peores, cosa que debe ser cierta, pero no me pareció suficiente. La imagen repetida una y otra vez era que los musulmanes se sienten *humillados*, Occidente no lo percibe, y ahí, y con el menosprecio hacia las religiones, reside la razonable causa del radicalismo que, con el complemento del menosprecio hacia las religiones, todas buenas en sí mismas, nace al terror.

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

Es decir, cualquier colectivo que sea inferior a otro debería tener un sentimiento de humillación, pero que aquí es muy útil. ¿Por qué funciona en el Islam con tanta eficacia? ¿Y por qué funciona, por otro lado, en el nacionalismo vasco? ¿Y por qué funciona en el cubano? Porque se mezcla este sentimiento de humillación con una conciencia de superioridad. En realidad, esta humillación no es la constatación de que existe un problema de dependencia, jerárquico, sino porque hay la conciencia de que se es superior. Esto ha estado funcionando también en el caso catalán, hoy.

EN TORNO AL ISLAM

En el caso del Islam, nos encontramos ante una religión que funciona en cuanto al poder con tres círculos concéntricos, muy claros, como lo es su formulación dogmática. Tal vez éstas sean las dos claves de su enorme éxito: una construcción doctrinal muy sencilla, orientada hacia la consecución del poder a cargo de la colectividad de creyentes.

El cristianismo es una religión compleja, y en ocasiones difícilmente inteligible. Pensemos en el *dogma de la Trinidad*, con un dios que se multiplica por tres, y además una de esas tres personas es representada por una paloma, que en el cristianismo oriental desempeña un papel protagonista porque Dios es Logos, pero en el occidental resulta accesorio, tal y como recogió la controvertida fórmula del *filioque*, que consagraba la primacía de las otras dos personas. Recordemos todas las controversias y herejías que en torno a ese tema pueblan y complican la vida de los primeros siglos de la cristiandad.

---

25 *Umma. «Toda comunidad que recibe su cohesión de una creencia o un origen. Por antonomasia,* ummat al-Islam *o* ummat al-nabí, *la comunidad de los creyentes».* Antonio ELORZA (2002: 409). **Nota eds.**

Frente a esto el *La ilaha il-la Allah ua Muhammad Rasul Allah*, la *shahada* o *profesión de fe*[26], primer pilar del Islam, es algo de lo más sencillo y, además, es la clave de la salvación. Proclamas que no hay más dios que Dios y que Mahoma es su enviado, y te salvas. Marco Polo, que era un hombre normalmente poco observador, en el relato de su viaje lo dice: *«La ventaja del Islam es que te garantiza la salvación sólo con afirmar la profesión de fe»*[27]. En términos mercantiles, la salvación es más fácil y barata que en cualquier otro credo religioso. Recordarán ustedes la ocupación del teatro en Moscú por los chechenos, tragedia en que la mayor parte de los que murieron fue por obra de los servicios de salvación rusa, por ineficacia, porque los dejaban en el suelo helándose bajo cero al sacarles de la sala[28]. Un superviviente contaba que siendo de madre chechena había entablado conversación con una de las terroristas, la cual le había dicho al final en prueba de amistad: *«Cuando vaya a volar, tú lee este papelito»*. Y él no entendía por qué le daba el papelito. En el papelito se podía leer la parte esencial de la profesión de fe, el llamado *tawhid*: *«La ilaha il-la Alah»*, o sea: *«no hay más dios que Alá»*[29]. Y con esto *volaba* en el doble sentido: primero explotando y luego se salvaba.

Por tanto, todo es de una enorme sencillez y además rentable. A mi entender, el Islam no es nada espiritualista. Hay una invocación constante de la espiritualidad, pero incorporada al ritual, a las invocaciones que recuerdan hasta la saciedad la grandeza de Dios y la imprescindible sumisión de la criatura, materializada en el cumplimiento de los *cinco pilares*, y sobre todo del rezo. El núcleo corresponde a un planteamiento estrictamente materialista. Por eso tiene éxito. El cielo del cristianismo ofrece escasos atractivos, nada más en el fondo que escapar del infierno. En cambio, el cielo del Islam es maravilloso para los hombres: una *suite* de cinco estrellas con huríes, los terroristas, 72 huríes. Y circulando además efebos como perlas, un

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

río de extraño vino, etc. Como complemento terrenal, los beneficios de la conquista, el botín, la dominación amparada por Dios sobre todos aquellos que no son creyentes. La entrega a Alá es un contrato donde la cesión espiritual del musulmán tiene por contrapartida enormes beneficios en la tierra (botín y dominio como productos de la conquista sacralizada: *yihad*) y en el paraíso. Mahoma era un comerciante, y la lógica mercantil impregna tanto la relación fundamental entre criatura y Creador como entre musulmanes y no-creyentes, más rentables como sometidos (*dhimmíes*[30]), pagando la *capitación* o *yizya*[31], que como muertos. La expansión del Islam fue una gigantesca empresa de poder, de fondo religioso y contenido económico sumamente beneficioso para sus protagonistas.

Está muy claro, el testamento de Mohamed Atta lo decía con toda claridad[32]: *«Y no olvidéis si matáis a alguno en el avión: primero degollarlo, como hacía el Profeta, y, segundo, quitarle sus pertenencias, porque el botín es una obligación sagrada. Eso sí, que no os distraiga si tenéis que hacer cosas más importantes, pero el botín es importante porque significa que si tú ganas al otro, le desplumas, te apropias, como deber religioso»*. Es igual que lo del maltrato inferido a la mujer: lacra de todas

26 *Al-Shahāda. «Profesión de fe: "No hay más Dios que Alá, y Mahoma es Su enviado"». Ibídem* (408). **Nota eds.**

27 Véase el «Prólogo» de Antonio Elorza a la obra de Marco POLO (2005: 26): *Viajes. La división del mundo*. Espasa-Calpe, Madrid. **Nota eds.**

28 El asalto de los terroristas chechenos al Teatro Centro de Moscú sucedió el 23 de octubre de 2002. La operación de rescate por parte de las tropas especiales rusas, tres días después, tuvo un saldo trágico: casi un centenar de rehenes muertos, más de quinientos heridos y unos cincuenta secuestradores abatidos. **Nota eds.**

29 *Tawhīd. «Unicidad de Dios, expresada en la primera frase de la profesión de fe* (shahāda): la-ilāilla-Allāh, *no hay más dios que Alá»*. Antonio ELORZA (2002: 409). **Nota eds.**

las civilizaciones, pero que su práctica sea un mandato divino constituye un *plus* que da una situación importante de poder para el macho, legitimado además el acto por el mandato divino (*Corán*, 4, 34).

La construcción doctrinal es sencillísima. Un Dios único, un mensaje único, un Profeta único, un cielo y un infierno y, luego, la dominación sobre los que no creen como tú. Porque ésta es la clave. En principio, el Islam se basa en una sumisión radical del hombre a la divinidad (*islam* viene de *silmo*: *sumisión*, no del cercano *salam* o *paz*), pero esto se concreta en el ritual, en las obligaciones, que es un código de señales para que la comunidad sepa quién es miembro de esa comunidad de creyentes. Lo concreto es la obtención de dos esferas de poder importantes. La segunda, sobre el segundo sexo a favor del macho. La primordial, de la comunidad de creyentes, sobre aquellos que no lo son. De manera que el único poder legítimo es el tuyo como musulmán. Y esto en las relaciones con los cristianos o judíos es permanente, con el agravante de que en el Islam integrista, de Ibn Taymiyya en el siglo XIII a Al-Qaeda, las *gentes del libro*, en cuanto *cruzados*, resultan asimilados a los infieles.

Moderados o radicales, el principio de superioridad de la *umma* tiene como consecuencia inmediata la pretensión de que el *otro* se encuentra en posición de inferioridad esencial que él mismo ha de reconocer, prestando a la verdadera religión una actitud reverencial. Recuerdo el caso de mi debate en televisión hace dos años en *CNN-Plus*, bajo la tutela de José María Calleja, con un líder de la comunidad musulmana en España. Salió irritado del debate, posiblemente porque

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

yo utilizaba citas coránicas o de los hadices –sentencias recopiladas de Mahoma[33]– para defender la posible conexión entre una determinada lectura de los textos sagrados y el terrorismo islámico. Y como pensara por la naturaleza de mis objeciones que yo era cristiano, al salir no dudó en ofenderme como tal, anunciándome: *«Le voy a decir una cosa»*. *«¿Qué me dice usted?»*, respondí sin sospechar nada. *«Que lo de la cruz de Jesús es falso»*, sentenció. Mi réplica fue inmediata: *«¿No me diga? Pues yo le voy a decir otra»*. *«¿Qué?»*, inquirió. *«Pues que la revelación de Alá a Mahoma nunca existió»*. Y añadí: *«No soy católico. Pero, ¿se da usted cuenta de la ofensa que usted tranquilamente pensó inferirme?»*. Nuestro buen imán sirio encontraba normal decirle en España a una persona a la que juzgaba creyente en el cristianismo que su credo era radicalmente falso, sin sospechar siquiera que el propio pudiera ser puesto en tela de juicio. Meses más tarde, en la librería de la gran mezquita cercana a Baker Street, una conversación con el vendedor tuvo un carácter parecido, con ocasión de adquirir un folleto sobre la *Yihad en el Islam* presidido por las imágenes del *Corán* y la Espada. (Por cierto, desde los atentados de julio pasado esta literatura ha desaparecido felizmente de los estantes de las librerías próximas a las mezquitas londinenses).

30 *Dhimmíes. «"Protegidos". Minorías que viven en una sociedad musulmana y pagan la capitación (yizya). En principio, "gente del Libro" (judíos y cristianos, pronto también zoroastrianos y, por fin, extensible a los hindúes)». Ibídem* (406). **Nota eds.**

31 *Yizya. «Capitación que deben pagar judíos, cristianos y zoroastrianos para vivir bajo la "protección" de del Islam como* dhimmíes*». Ibídem* (409). **Nota eds.**

32 Mohamed Atta, jefe del comando suicida en el atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. **Nota eds.**

33 *Hadiz (Hadith). «Sentencia o hecho ejemplar de Mahoma cuya veracidad se encuentra confirmada, por lo cual el conjunto de los hadices integra la Tradición (Sunna). El hadiz seguro en la cadena de transmisión recibe el nombre de* sahih*».* Antonio ELORZA (2002: 407). **Nota eds.**

Creerse superior al otro resulta siempre muy satisfactorio para aquel que forma parte de un colectivo afectado de patriotismo de comunidad, sea religioso o político. Igual que lo es el estar en el *batzoki*[34] bajo el retrato de Sabino Arana y formar parte de esta patria incomparable con la que sueña Ibarretxe. Y me imagino que otro tanto hubiera ocurrido de triunfar el *Estatuto* catalán en los términos del *Preámbulo*: esa Cataluña perfecta, donde siempre la comunidad –yo lo comparo a la Virgen– es una señora llena de virtudes y gracia, no madre del Dios verdadero, pero madre del bien verdadero para los patriotas. Este tipo de ilusiones del paraíso son tremendas en cuanto a consecuencias negativas para los que no son creyentes, para los situados al margen de la comunidad, y por supuesto para la buena salud mental de los grupos sociales que los profesan.

En el caso del Islam, amén del aplastamiento de la criatura ante Dios, y de la superioridad esencial de la *umma* sobre los no creyentes, se encuentra el tercer círculo: lo fructífera que resulta la superioridad del hombre sobre la mujer. Al respecto, suelo contar esta anécdota. En Estambul, en una iglesia bizantina de las que están semicerradas, y en la práctica vedadas, a toda visita, al obtener la posibilidad de entrar a favor de unas obras, coincidí con dos chicas de la Universidad de Estambul a las que nunca las habían dejado entrar y que aprovecharon el permiso que me concedieron los trabajadores para contemplar los medallones del nártex. Eran en todo modernas, pero, al final, al salir, una de ellas se echó a mis pies a ponerme los zapatos que antes me quitara por respeto a la condición presente de mezquita. Asombrado por el gesto, le dije: *«¿Qué hace usted?»*. *«Perdone, es que estoy acostumbrada con mi padre y con mis hermanos»*, respondió abrumada. Y

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

esto es importante para entender la fuerza del islamismo, al insistir en los símbolos de la subordinación femenina. Porque es un factor de seguridad para el hombre creyente el tener a media humanidad subordinada, y para esa otra humanidad dominada no tener otro remedio que estar subordinada. El poder de género es un factor de estabilidad social impresionante.

LA PUREZA DE LA COMUNIDAD: HACIA UNA SOCIEDAD TOTALISTA

Desde este punto de vista, [en] el caso del castrismo la cosa juega entre el mundo revolucionario y el mundo de los *gusanos*. Los rasgos comunes, entonces, serían: la afirmación de superioridad del propio colectivo –esto es una clave–: la sacralización de las relaciones políticas, la *esquizofrenia cultural* a la que antes me refería. El concepto de *pureza* es clave. Todo colectivo, todo patriotismo, es esto.

Yo les decía a los catalanes hace unos días... (Porque Cataluña ha estado siempre luchando por su libertad, según el *Estatuto*. Van a hacer el artículo 54..., una Comisión de la Memoria Histórica para todos los catalanes que han luchado siempre por *«los derechos nacionales y sociales»*)[35]. *«Bueno ¿y qué hacéis con los de la Lliga que estaban con Franco?»*; *«¿o qué hacéis...?»*. Claro, esto se consigue en lo imaginario. Ponen ustedes una película que se llamaba *La ciudad quemada* de hace bastantes años[36]. Era perfecto. Los catalanistas allí, y al final se veían a los obreros en la barricada. La Semana Trágica y, de fondo, *Els Segadors*. La realidad es que los obreros estaban en la barricada, pero en *La Veu de Catalunya*, que era el periódico de la Lliga, todos los días había

34 Sede social del Partido Nacionalista Vasco. **Nota eds.**

35 Artículo 54 de la *Propuesta de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña*. **Nota eds.**

36 Antoni RIBAS (dir.) (1976): *La ciutat cremada. (Del Desastre de Cuba a la Setmana Tràgica)*. **Nota eds.**

un gran cartelón que decía *«Delateu»* (*«denuncia a los revolucionarios»*).

Entonces, éste es el problema. Primero, que este tipo de comunidad se construye sobre la mitificación y la falsificación. Y, luego, se mantiene sobre un grado de violencia directa o indirecta. Y la idea de *pureza* es clave, el colectivo es *puro*.

[Fueron] maravillosos los debates en Fuenterrabía (Hondarribia) sobre el Alarde[37]. Recuerdo hace unos años que fue una demostración de esto, porque *los betiko* –que, como ustedes saben, eran, en general, gente del PNV– les atacaban a los otros porque les llamaban *españoles*, etcétera. Pero lo peor era lo de *las modernas*, que se apoyaban en feministas, pero, luego, les decían: *«Nos atacáis porque contaminamos vuestra pureza»*. Es bonito esto. Y luego dice: *«Y, además, nos llamáis* españolas*. Entre vosotras está Ana Mari, que es la de la primera tienda de la calle Santiago, que vende las mejores vainas a las veraneantes madrileñas, lo cual demuestra...»*. Es tremendo. Desde ese momento, la pobre Ana Mari estigmatizada ante todo el colectivo nacionalista por la venta de unas judías verdes. Pero esto es así. O sea, esto que puede parecer –y es– divertido tiene un fondo muy claro.

Los colectivos –y lo sabemos muy bien en los pueblos vascos– funcionan por un código de señales donde aquel que no responde a las expectativas del colectivo nacionalista comienza a sufrir sanciones indirectas o reales que le demuestran día a día en su vida cotidiana que no forma parte de la comunidad, que no forma parte del país, y que, por lo tanto, como mínimo, debe adoptar una sana pasividad.

Por eso, yo lo que utilizo para este tipo de planteamientos, para este tipo de sociedades, con visión de sus objetivos, es el término *totalismo*, [en el] que estoy insistiendo bastante porque es una variante del *totalitarismo*, pero no es el *totalitarismo*, porque el *totalitarismo* se construye por una relación vertical: es el partido que toma el poder, caso de los nazis, caso del comunismo.

En el movimiento comunista hay dos caras desde un punto de vista histórico. En general, cuando los comunistas no han llegado al poder han sido estupendos demócratas o han contribuido decisivamente a la democracia, pero, claro, cuando han ocupado el poder, por lo menos en las formas clásicas, siempre de lo que se ha tratado es de construir una sociedad totalitaria, cerrada, donde la construcción del monopolio de Estado-partido ejerce un monopolio de poder, ejerce la represión sistemática del *otro* y llega, por una u otra vía, a la búsqueda de lo que es la finalidad de este tipo de *patriotismos de comunidad*: el tratar de construir una sociedad homogénea, una sociedad de los *puros*, de los *revolucionarios* en el caso de Castro, de los *creyentes* en el caso del integrismo islámico, o de los *abertzales*[38].

Con este último documento tienes un poco la sensación...[39]. Como ustedes saben, es un documento de dos cabezas y sería muy interesente el ver –se puede adivinar

37 En las localidades guipuzcoanas de Irun y Hondarribia se repite cada año el conflicto entre los defensores del alarde tradicional y los partidarios de la incorporación de compañías mixtas en el desfile (*los betiko* y *las modernas*, en el texto-ponencia). **Nota eds.**

38 Para el caso del nacionalismo vasco, consúltese la obra de Antonio ELORZA (2005): *Tras la huella de Sabino Arana. Los orígenes totalitarios del nacionalismo vasco*. Temas de Hoy, Madrid. **Nota eds.**

39 A. Elorza recupera en su argumentación el documento ya citado del PNV: *Elkarbizitzarako bakebideak / Ante el final dialogado de la violencia y la normalización política. EAJ-PNVren Ekimena* (10.10.2005). **Nota eds.**

bastante– de dónde viene cada cosa, pero la finalidad de los dos es esto: cuando hablan de una sociedad vasca *integrada* es una sociedad *de abertzales*. Unos, tipo Egibar, pensarán que esta sociedad de *abertzales puros* se construye por los medios ya conocidos; otros pueden pensar que es a través de un proceso democrático.

Entonces, la clave es ésta. Es decir, es una persecución que no es sólo una imposición –y esto es importante en el *totalismo*–, no es una imposición política, es una imposición horizontal. Lo que diferencia *totalismo* de *totalitarismo* es que la presión puede tener un apoyo superior, como el caso del castrismo, pero es la sociedad la que crea los mecanismos para eliminar al disidente y para acabar con el pluralismo.

Esto en Euskadi se sabe perfectamente. ¡Hombre! Viene bien que el poder sea neutro –eso se sabe muy bien en los pueblos vascos–, que el poder no proteja el pluralismo. Pero [...] el que suprime en Rentería o en Hernani o en Oiartzun [...] la pluralidad no es en absoluto ninguna autoridad del PNV, sino un movimiento que tiene ese tipo de características. Y aquí sí entran, al mismo tiempo, elementos políticos, algunos elementos religiosos, y pueden entrar elementos antropológicos.

Por ejemplo, una de las más terribles construcciones de la sociedad *totalista* que a mí siempre me ha apasionado es el caso de Camboya, la Camboya de los jemeres rojos, donde, por supuesto, hay un elemento *de arriba*: es el elemento tremendo de la presión del Partido. Pero el Partido Comunista allí no funciona como partido: funciona como una cosa que se llama el Angkar, la organización que, en definitiva, es el trasunto político de la creencia camboyana en los *nat* (*espíritus protectores*). El Partido se convierte en una especie de espíritu materializado que controla el país, donde los *puros* controlan a los *impuros*, a los procedentes de la sociedad urbana. Luego se controlan a sí mismos y acaban autodestruyéndose

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

funcionando con criterios –curiosamente– muchas veces religiosos inspirados en el budismo.

Hay una película que les recomiendo, si pueden ustedes... (a España no creo que llegue). Se llama *S21*, sobre Tuol Sleng[40]. Es apasionante porque es un largo diálogo entre dos de los seis supervivientes del campo de exterminio de Tuol Sleng: de 30.000 han quedado seis, y dos de ellos hablan con cuatro verdugos. Lo que más les preocupa a los verdugos... No tienen ningún sentimiento de culpa. Dicen: *«Lo que puede ser tremendo es que las víctimas que hemos matado nos odien desde el más allá y estropeen nuestro* karma...*»*. Es decir, su *karma*, el balance que ellos ofrecen de cara a una futura existencia.

Son distintos elementos pero la finalidad es clara. Es una sociedad de *puros* que trata de homogeneizar por distintos medios. La distinción básica –como les digo– es *puro* / *impuro*, *creyente* frente a *infiel*, *abertzale* frente a *español*, me temo que *catalán* frente a *español* (puede volver a pasar si esto sigue así) y *español* frente a *catalán* también como reacción, *revolucionario* frente a *gusano* en el caso cubano. La doctrina es sagrada. Esto es siempre clave y se vincula al ejercicio del poder público. Es a través de un juego de símbolos muy definidos y muy claros: es la *sunna*[41] o la *sharía*[42] en el caso del Islam frente a la *yāhiliyya*[43], frente a la ignorancia propia de Occidente; es el *nacionalismo*, en el caso vasco, frente al *españolismo*; es el *comunismo*, en la versión cubana, frente al *capitalismo* y al *imperialismo*.

---

40 Rithy PANH (dir.) (2002): *S21. The Khmer Rouge Killing Machine*. **Nota eds.**

41 *Sunna. «Tradición integrada por los hadices. Lit. "camino", "manera (en el sentido de pauta de vida)"»*. Antonio ELORZA (2002: 408). **Nota eds.**

42 *Al-Sharī' aSharía. «Ley islámica». Ibídem*. **Nota eds.**

43 *Yāhiliyya. «Término coránico que designa la ignorancia de los paganos antes de recibir el mensaje de Mahoma y que se aplica a los infieles de hoy.* Ummat al-nabí, *ignorante, portador de creencias antiislámicas». Ibídem* (409). **Nota eds.**

A partir de ahí, se construye una serie de símbolos del poder que siempre reproducen, de una u otra manera, la vieja distinción entre *cielo* e *infierno*. Es decir, es la *yihad* con sus *mártires* frente a la *cruzada* de los *infieles* –son conceptos simétricos *yihad* y *cruzada*–. Y hay que ver, claro, cuando te encuentras con un tipo como Bush, te convierte la construcción del *otro* en una realidad muy imperativa. Es la *ikurriña* frente a la *bandera española*, es el *retrato del Che* frente al *Tío Sam*. La acción de este poder horizontal es fundamentalmente punitiva: es la guerra, el terror, la lucha armada, la lucha revolucionaria, que produce una serie de figuras perfectamente definidas que se articulan en un eje maniqueo. Por ejemplo, [...] en el caso del Islam es la imagen de *sahih*. Por cierto, les recomiendo la película *Paradise now*[44], que está muy bien para ver esto–: el *creyente* que se va a sacrificar frente al *hipócrita*, al que se margina; es el *mártir* frente al *traidor*; y es, por supuesto, el *revolucionario* frente al *seguidor del imperialismo*.

ESPACIO PÚBLICO Y FORJA DE LA MEMORIA

El espacio público debe encontrarse totalmente controlado. La *umma* –el caso talibán es bien claro– no deja resquicios. El dominio *batasuno* en los pueblos de Gipuzkoa y de Bizkaia, e incluso algunos de Navarra, sería otro ejemplo muy claro. Es decir, el espacio público tiene que ser monopolizado, y esto es clave para que, por así decirlo, el *disidente* no tenga escapatoria: *«La calle es nuestra»*, sería el ejemplo, el control de la comunicación, con el monopolio de la comunicación pública, y el monopolio –que es muy importante– de la fabricación de la memoria. La vocación homogeneizadora del *totalismo* en el plano de las conciencias exige la supresión de toda duda o contradicción a la hora de proporcionar un fundamento histórico a sus pretensiones.

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

Y en esto yo no estoy demasiado de acuerdo con *El péndulo patriótico*[45] en su descripción optimista de la mentalidad *abertzale*. La memoria puede ser falsificada de dos formas, mediante la forja de un relato de legitimación de la propia ideología o encubriendo los elementos conflictivos, situándolos bajo la capa de una crónica de apariencia objetiva. Por supuesto que todo vocero patriótico no hace lo primero, no falsifica tal vez directamente la memoria, pero sí hay una falsificación de la imagen que tanto, de una manera directa o indirecta, muchas veces sale del nacionalismo: de la Guerra Civil de 1936-1937 como de una guerra de España frente a Euskadi. Ésta sería una manipulación de este tipo; pero también hay otro tipo de manipulación, que es el eliminar los elementos conflictivos de la historia de la comunidad nacionalista.

Es lo que sucede con el pacto de *Lizarra*. Pues muy bien, llegó *Lizarra*, pero falta una explicación de los procesos que explican que ése sea el punto de llegada en la relación entre nacionalistas demócratas y seguidores políticos de ETA. En esto me permito hacer un autoelogio de la primera generación de historiadores del nacionalismo vasco (Solozábal[46], Corcuera[47], yo[48]) respecto de la generación posterior, que es una generación fundamentalmente positivista. Es decir,

---

44 Hany ABU-ASSAD (dir.) (2005): *Paradise now*. **Nota eds.**

45 Santiago de PABLO, Ludger MEES y José Antonio RODRÍGUEZ RANZ (1999-2001): *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936. II: 1936-1979*. Crítica, Barcelona. Prólogos de José Luis de la Granja (*I*) y Javier Tusell (*II*). Existe una nueva edición –abreviada por un lado y a la vez ampliada en el periodo de análisis– a cargo de dos de sus autores, Santiago de PABLO y Ludger MEES (2005): *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, 1895-2005*. **Nota eds.**

46 Juan José SOLOZÁBAL ECHAVARRIA (1979): *El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional*. Luis Haranburu, San Sebastián. (Existe otra edición: Tucar, Madrid, 1979). **Nota eds.**

conoces mucho mejor los datos, pero, en cambio, hay una tendencia a evitar los elementos conflictivos y la descripción de los árboles acaba convirtiéndose en obstáculo para la contemplación de un bosque imprescindible para entender el desarrollo histórico del nacionalismo que llega hasta el presente.

En el caso catalán es muy curioso: esto se podrá hacer yo creo que pronto. La selección de los temas es importante. Por ejemplo, la Guerra de Sucesión, que a los demás no nos importa nada, con Felipe V y los austracistas –que es un momento particularmente importante–, la época del Conde Duque de Olivares, y la destrucción de la otra historia. Olvidemos 1808, ya que ello sugiere la idea nefanda de la existencia de una nación española, siquiera en ciernes. Unos momentos son potenciados, otros negados, y los profesionales de la historia –incluso buenos profesionales como Josep Fontana– se dejan arrastrar a esa tarea que lleva en su caso a descalificar implícitamente la idea de una nación española. Lo cual, no siendo nacionalista, es grave desde todos los puntos de vista.

En el caso castrista esto se ve de una manera clarísima. El castrismo lo que ha hecho es destruir en las bibliotecas todo lo que corresponde a la etapa democrática anterior a Castro. El visitante de la isla que recorra la feria de libros de lance en la Plaza de Armas tendrá que aceptar la inexistencia de literatura política cubana entre 1902 y 1959. Los libros, todos, están destruidos, y los periódicos dejados al cuidado del clima cubano, que es *buenísimo* para cuidarlos, cuando no han sido pura y simplemente reducidos a pasta de papel. Es una forma de borrar la memoria, porque destruyes los elementos sobre los cuales trabaja el historiador. El franquismo quiso hacerlo. Por fortuna, la conciencia de los bibliotecarios lo impidió. El resultado final es claro en Cuba: la subordinación radical del individuo

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

a la visión de la historia de Cuba impuesta desde el poder. Esta comunidad patriótica así construida se impone a toda afirmación de la libertad individual. Y, claro, la lógica de imponer absolutamente el sentimiento de la comunidad lleva a la supresión del *otro*, lo que desemboca en una lógica de aniquilación, que puede ser una lógica de aniquilación física o puede ser, simplemente, una lógica de aniquilación cultural, una lógica de eliminación de todo lo que son componentes plurales en la sociedad.

En fin, en la medida en que los sentimientos identitarios están en auge en Europa, y concretamente en nuestra Península, yo creo que lo único que cabe frente a ellos es el análisis y la crítica, y, obviamente, el seguir reivindicando que las sociedades tienen que ser complejas, tienen que ser plurales y que todo intento de eliminar desde arriba o desde el interior de la sociedad los elementos de pluralidad, sea el uso del castellano en una universidad catalana o sea el que un musulmán pueda celebrar tranquilamente su fiesta del cordero, son factores de incomprensión y de conflicto.

---

47 Javier CORCUERA ATIENZA (1979): *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1903)*. Siglo XXI, México / Madrid. Reeditado con el antetítulo añadido de (2001): *La patria de los vascos* (Taurus, Madrid). **Nota eds.**

48 Antonio ELORZA (1978): *Ideologías del nacionalismo vasco (de los "euskaros" a Jagi Jagi), 1876-1937*. Luis Haranburu, San Sebastián. Algunos de sus capítulos aparecen publicados en su obra (2001): *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*. Crítica, Barcelona. **Nota eds.**

ANTONIO ELORZA • PATRIOTISMOS DE COMUNIDAD: LA RESPUESTA DEMOCRÁTICA

También existe la otra vertiente. En el caso del Islam –termino con esto porque me parece muy importante– con excesiva frecuencia la defensa del mundo islámico desemboca en una hagiografía del tipo de la desarrollada –en sus artículos sobre el terrorismo, Irán o la actitud occidental– por la profesora Gema Martín Muñoz[49], yendo a parar a una exaltación totalmente acrítica del mundo musulmán. No es una simple justa de ideas, ya que si todo el problema reside en los males de Occidente y el Islam es una simple víctima, sin que deba pensarse en influencia alguna de la doctrina sobre la violencia, será difícil controlar los mecanismos ideológicos que producen los núcleos radicales de los que emergen las minorías activas practicantes del terror.

Pero era una cosa que estaba presente en nombre del multiculturalismo, defender lo que pensamos; la reciente polémica sobre un imán en Canadá sobre la aplicación de la *sharía* en nombre de la libertad; permitir que se implanten costumbres y, sobre todo, normas que pueden ser radicalmente incompatibles con los derechos humanos; y que cualquier crítica sea vista como racismo, xenofobia, islamofobia. El término *islamofobia* es el buque insignia de la ofensiva que pretende bloquear toda indagación sobre las causas del integrismo terrorista. Tampoco cabe excluir que, con la proclamación del razonable objetivo de la *alianza de las civilizaciones*, lo que se haga es la desautorización de toda crítica de la religión. Las declaraciones de Zapatero y de Moratinos o Máximo Cajal a favor de un respeto a ultranza de los símbolos religiosos, sin más matizaciones, convierten al islamismo, no sólo en sujeto histórico por encima de toda sospecha, sino en juez del comportamiento de ciudadanos libres, sin que ello produzca el menor atisbo del acercamiento buscado.

Y la otra historia es ésta: confundir la crítica del integrismo con la crítica del Islam. No es el problema ahora, pero yo defiendo que la construcción islámica como construcción teológica del Islam en la fase de elaboración doctrinal, correspondiente a la predicación de Mahoma en La Meca, es una construcción que no lleva a la violencia, que es perfectamente compatible con un régimen democrático, siempre que nos atengamos a la construcción teológica y no a la enseñanza del Profeta armado de Medina. En este sentido, con Sabino Arana no tenemos esa ventaja: de principio a fin, su legado se orienta a la violencia.

---

49 G. Martín Muñoz es profesora de Sociología del Mundo Árabe e Islámico en la Universidad Autónoma de Madrid. En torno a su pensamiento se pueden consultar varios de sus libros. Gema MARTÍN MUÑOZ: *El Estado árabe. Crisis de legitimidad y contestación islámica* (1999); *Iraq. Un fracaso de Occidente (1920-2003)* (2003); o *Islam, terrorismo y los conflictos del Medio Oriente* (con W. Saleh, 2003). Entre las referencias de prensa destacamos los artículos publicados en *EL PAÍS*: «No porque lo diga Bin Laden» (09.10.2001, pág. 18); «Al Qaeda y la lucha antiterrorista» (09.07.2005, pág. 19); y «Europa y el mundo musulmán» (22.02.2006, pág. 15); las entrevistas aparecidas en *EL DIARIO VASCO* (23.01.2002, pág. 63; y 20.06.2004, pág. 89) o su opinión incluida en un reportaje sobre la polémica de las viñetas de Mahoma (*EL PAÍS*, 07.02.2003, pág. 33). **Nota eds.**

Javier Gómez Bermúdez

LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

Javier Gómez Bermúdez *[Alora, Málaga: 1962] es magistrado. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, ingresó en la carrera judicial en 1987. Ha trabajado en el Juzgado Central de Menores y de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional. En la actualidad, es el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, competente en delitos como terrorismo y crimen organizado. Pertenece a la Asociación Profesional de la Magistratura. El 28 de mayo de 2005 recibió el* IV Premio Internacional COVITE. Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco.

El inicio, desarrollo y culminación de un *«proceso de diálogo, negociación, o conversaciones para la paz»*, es decir, la existencia de actos prospectivos tendentes a acabar con los crímenes de la banda terrorista ETA *a cambio de*..., es una decisión política y como tal ajena a los jueces que ejercemos jurisdicción.

Pero es palmario que cualquier acuerdo sobre delitos y delincuentes, convictos / penados o presuntos, se ha de *legalizar*, ha de plasmarse en una Ley, y su aplicación ha de someterse, por una vía u otra, al control de legalidad de los actos de la actuación administrativa; o sea, al control por los jueces y tribunales (art. 106 *Constitución Española*, *CE*[1]).

Al final de la exposición volveré sobre este tema desde otra perspectiva.

Ahora, pretendo analizar sucintamente los diversos instrumentos legales a través de los cuales se puede plasmar un *«acuerdo sobre los presos de ETA y terroristas no juzgados»* y sus consecuencias; es decir, de qué forma se podría articular legalmente un pacto sobre el cumplimiento de las condenas impuestas a los *etarras* y sobre la responsabilidad criminal de aquellos otros que están presos preventivos o tienen procesos pendientes (estén o no localizados) y cuál sería su alcance.

Lógicamente, atendida la profesión de quien les habla[2] y el auditorio, todo ello lo haré desde la perspectiva del papel de los jueces y de la posición y derechos de las víctimas del terrorismo y su dignidad.

¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE UN ACUERDO SOBRE EL FUTURO DE LOS PRESOS Y DEMÁS MIEMBROS DE LA BANDA TERRORISTA ETA?

Un acuerdo político sobre el fin del terrorismo de ETA, en lo que atañe a la responsabilidad criminal declarada o pendiente de sus miembros que supusiera una rebaja o extinción de las penas impuestas o un trato más benigno de las pendientes de imponer, podría llevarse a cabo, básicamente, de dos formas:

1. Mediante una modificación del actual *Código Penal (CP)*[3] y de la *Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP)*[4] que implicara la revisión de las condenas impuestas y reformara a la baja las actuales penas por delitos de terrorismo y pertenencia a banda armada, organización o grupo terrorista.

2. Sin modificar el actual marco penal sustantivo y penitenciario, propiciar una *«aplicación flexible»* del actual *CP* para los terroristas no juzgados aún y aplicar el indulto a los terroristas que estén cumpliendo condena, así como impulsar la aplicación de una política penitenciaria más laxa (lo que eufemísticamente se ha llamado *«humanización de la política penitenciaria»*).

1. ESCENARIO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL *CP* Y DE LA *LOGP*

Una reforma del *CP* que redujera sensiblemente las penas para los delitos de terrorismo (incluyendo en ellos la pertenencia) implicaría, por aplicación del principio de retroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables, la revisión por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (Tribunal sentenciador) de las condenas firmes impuestas a los terroristas.

El procedimiento de revisión podría ser muy similar al llevado a cabo tras la entrada en vigor del *CP* de 1995 y regulado en sus disposiciones transitorias 1.ª a 4.ª.

Sucintamente, consistiría en que los directores de las prisiones, de los establecimientos penitenciarios, remitirían a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la relación de penados de ETA que estuvieran cumpliendo condena en su centro junto con la liquidación provisional de la condena de cada preso penado con la aplicación de las redenciones y beneficios penitenciarios que procedieran si están cumpliendo conforme al antiguo *Código* de 1973[5].

Una vez recibido por la Sala de lo Penal, se debería dar traslado al Ministerio Fiscal para que informara sobre si procedía la revisión y en qué términos. Y, posteriormente, se oiría al reo preso y a su defensa.

Debe destacarse que en el proceso de revisión abierto con el *Código Penal* de 1995 no se menciona, en absoluto, a las víctimas, que no tienen ninguna intervención.

En mi opinión, sería aconsejable que se les diera voz en un hipotético y futuro proceso de revisión, siquiera sea por una dignificación del papel que deben jugar en un futuro e hipotético escenario de acuerdo para el fin de terrorismo de ETA, en la línea que ya se inició con la reforma

1 ***Constitución Española*: artículo 106.1 (sobre el control judicial de la Administración).** *«1. Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican».* **Nota de los editores [Nota eds.].**

2 **Aproximación a la trayectoria del ponente**. En la entrevista publicada por el diario *EXPANSIÓN* (27.06.2005, pág. 35) puede encontrarse un acercamiento a su trayectoria y criterio profesionales como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. **Nota eds.**

3 ***Código Penal* de 1995.** «Ley Orgánica, 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 281, 24.11.1995. **Nota eds.**

propiciada por la *Ley 7/2003 de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas*[6].

Este procedimiento de revisión de condenas presenta algunos inconvenientes:

a. Afectaría a todos los condenados por terrorismo, sean de ETA o no, pues la Ley penal es general y toda atenuación singular vulneraría el principio de igualdad (art. 14 *CE*[7]), de modo que también beneficiaría a los terroristas de GRAPO, islamistas u otros, cosa que no parece asumible.

b. No podría someterse a condición o condiciones el acceso a la revisión de la condena.

¿Cómo podrían salvarse estos inconvenientes?

Modificando el *Código Penal* sólo mediante la introducción de una atenuación extraordinaria de la pena en el supuesto de que el procesado cumpliera determinadas condiciones –lo que no supondría la revisión de las condenas firmes, pero sí un tratamiento más favorable de los aún no juzgados–, y modificando la regulación de la libertad condicional y las condiciones para el acceso al tercer grado en el *Código Penal* y la legislación penitenciaria respecto de los ya condenados en firme, posibilitando de esta forma la excarcelación de presos (modificación de los actuales art. 36, 76, 78, 90, 91 y 93 del *CP* y del art. 72.5 y 6 de la *LOGP*; es decir, con la derogación de la *Ley Orgánica 7/2003*).

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

2. ESCENARIO SEGUNDO: EL INDULTO Y LAS *«INTERPRETACIONES FLEXIBLES»*

2. 1. El indulto

El indulto[8] es una potestad del Poder Ejecutivo (Gobierno), no del Judicial, pues aunque nominalmente corresponde al Rey, no podemos olvidar que los actos del Rey serán siempre refrendados por el Presidente del Gobierno o los Ministros. Aunque teóricamente el Rey puede negarse a firmar un indulto.

En esta cuestión hemos de partir de la prohibición constitucional de los indultos generales (art. 62.1 *CE*[9]), lo que impide la aplicación general e indiscriminada del derecho de gracia a todos los delincuentes o a un grupo de ellos o, dicho de otro modo, obliga a la tramitación, estudio y concesión caso por caso de la extinción de toda o parte de la pena impuesta a un delincuente (en nuestro caso terrorista) en sentencia firme.

Por lo tanto, lo primero que hay que dejar claro es que por la vía del indulto no puede excarcelarse indiscriminadamente a los *etarras*, pero sí conceder un número ilimitado de indultos individuales singularmente motivados, de modo que de

4 ***Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP)* y sus modificaciones.**

– «Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 239, 05.10.1979.

– «Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 302, 19.12.1995.

– «Ley Orgánica 5/2003, de 27 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 127, 28.05.2003.

– «Ley Orgánica 6/2003, de 30 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 156, 01.07.2003.

– «Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 156, 01.07.2003.

Acerca de la *Ley Orgánica General Penitenciaria*, se puede consultar, a modo de exponente, la obra que conmemora su reciente aniversario (2005): *25 años de la Ley Orgánica General Penitenciaria*. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Madrid. Incluye un CD-ROM. **Nota eds.**

su análisis no pueda concluirse que por la similitud o identidad entre ellos la sucesión de concesiones de indultos integrara un fraude de ley; es decir, encubriera un auténtico indulto general, hipótesis prácticamente descartable.

¿Cuál es el papel de los jueces en el indulto?

Conforme a la doctrina sentada por el Tribunal Supremo, Sala Segunda, sobre el control judicial de los Decretos de Indulto, recogida entre otros en Auto de 18 de enero de 2001[10] (ponente: José Antonio Martín Pallín[11]), se puede afirmar que:

– El derecho de gracia supone una potestad extraordinaria de intervención de un Poder Estatal en el ámbito de competencia de otro, el Judicial, único al que corresponde, por *Constitución* y por ley, *«juzgar y hacer ejecutar lo juzgado»* (art. 117 *CE*[12]).

Por eso, el indulto es un acto con rasgos de atipicidad en el marco del Estado constitucional de Derecho que, en todo caso, es una prerrogativa sujeta a la ley.

– Corresponde al Poder Judicial velar por la efectividad de esa sujeción, precisamente porque comporta cierta derogación del principio de generalidad de la Ley penal y de los de independencia y exclusividad de la jurisdicción. Por ello, su uso debe estar rodeado de cautelas.

– La aplicación de la gracia corresponderá siempre al Tribunal sentenciador, y así lo establece, de manera rotunda, el artículo 31 de la *Ley de Indulto de 18 de junio de 1870*[13], reformada por *Ley de 14 de enero de 1988*[14], y también el art. 17, que dispone que: *«El Tribunal sentenciador no dará cumplimiento a ninguna concesión de*

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

indulto cuyas condiciones no hayan sido previamente cumplidas por el penado, salvo las que por su naturaleza no lo permitan».

– Los órganos competentes para otorgar el indulto y para aplicarlo son distintos, evitándose de esta manera la incontrolada disposición de esta facultad por parte del Poder Ejecutivo. Nadie discute que el Gobierno tiene un papel relevante, decisorio y exclusivo en el otorgamiento de la gracia de indulto, pero condicionado por la legalidad y controlado por el Poder Judicial a través del órgano sentenciador.

El control es doble y reforzado, en cuanto que se extiende por un lado a comprobar las condiciones impuestas al indultado, y por otro a la posibilidad de valorar y examinar todas las estipulaciones que contiene el indulto.

– La *Constitución* reafirma el control del derecho de gracia en nuestro sistema por el Tribunal sentenciador.

El mismo texto constitucional sujeta a la ley el ejercicio del derecho de gracia, que corresponde al Rey, añadiendo que no se podrán autorizar indultos generales (art. 62.1 *CE*).

---

5 ***Código Penal* de 1973.** «Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el texto refundido del Código Penal», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 180, 15.09.1973. Véase asimismo (1989): *Código Penal*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 22.ª edición. **Nota eds.**

6 «Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 156, 01.07.2003. **Nota eds.**

7 ***Constitución Española*: artículo 14 (igualdad ante la ley).** *«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»*. **Nota eds.**

8 En torno al indulto y a su *Ley*, entre otras referencias, puede consultarse la obra de José LLORCA ORTEGA (2003): *La ley del indulto. (Comentarios, jurisprudencia, formularios y notas para su reforma)*. Tirant lo Blanch, Valencia, 3.ª edición corregida, aumentada y puesta al día conforme a la jurisprudencia dictada hasta el 1 de enero de 2003. **Nota eds.**

9 ***Constitución Española*: artículo 62.1 (funciones del Rey).** *«Corresponde al Rey: [...] i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales»*. **Nota eds.**

La sumisión general del derecho de gracia a la ley se contempla asimismo en el artículo 1 de la *Ley de Indulto*, cuando dispone que: *«Los reos de toda clase de delitos podrán ser indultados, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, de toda o parte de la pena en que por aquéllos hubiesen incurrido»*.

– Como los actos del Rey serán siempre refrendados por el Presidente del Gobierno o los Ministros, el control jurisdiccional se extiende a la actuación del Gobierno que debe ajustarse, en todo, a lo que dispone el artículo 103.1 de la *Constitución*, al establecer que: *«La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales»* y actúa con arreglo a *«los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho»*.

– La clave del arco del Estado de Derecho pasa por el sometimiento al control judicial de la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.

– Aun cuando nos encontramos ante un poder discrecional que administra el Poder Ejecutivo, por amplia que sea cualquier discreccionalidad, siempre estará *«sometida plenamente»* a la Ley y al Derecho.

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

El control judicial de la discreccionalidad es siempre un control de los elementos reglados con que la atribución legal de la potestad correspondiente ha sido atribuida.

Carecería de sentido jurídico sostener que un indulto que deje sin efecto la indemnización civil o las costas, excluidas de la posibilidad de gracia, por los artículos 6[15] y 9[16] de la *Ley*, no sería controlable, porque en su redacción no se dice que la infracción del precepto sea determinante de la nulidad.

– En esta misma línea podemos señalar que, de acuerdo con el art. 106 *CE*, corresponde a los Tribunales controlar la legalidad de la actuación administrativa. La competencia para este control puede ser distribuida por el legislador entre los distintos órdenes jurisdiccionales. En materia de indulto, como ya se ha dicho, esas facultades han sido encomendadas al Tribunal sentenciador (penal), dado que es el que en la *Ley de Indulto* figura como titular de la función ejecutora.

Lo decisivo, por lo tanto, es que el acto de indulto es –como todos los de la Administración– judicialmente controlable.

---

10 Se trata de la resolución del Tribunal Supremo que rechazaba el reingreso del ex juez Javier Gómez de Liaño en la carrera judicial. Véase el primer razonamiento jurídico del Auto: «Sobre el control judicial de los Decretos de Indulto». Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. Causa Especial. N.º de Recurso 2940/1997. Fecha del Auto: 18/01-/9-001. Ponente: José Antonio Martín Pallín. Secretaría de Sala: María Antonia Cao Barredo. Escrito por: EVL. **Nota eds.**

11 Entre otras referencias, se pueden consultar las siguientes de José Antonio MARTÍN PALLÍN (1989): *Perú. La independencia del Poder Judicial*; (dir.) (1995): *Delitos contra la propiedad. Aspectos problemáticos*; y (dir.) (2004): *Extranjeros y Derecho Penal*. **Nota eds.**

12 ***Constitución Española*: artículo 117.3 (independencia de la Justicia).**
«3. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan». **Nota eds.**

13 *«La aplicación de la gracia habrá de encomendarse indispensablemente al Tribunal sentenciador»*. Artículo 31 de la «Ley de 18 de junio de 1870 por la que se establecen las reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto», *Gaceta de Madrid*, n.º 175, de 24 de junio de 1870. **Nota eds.**

Pretender que, por tratarse de un acto emanado del Consejo de Ministros, sería aplicable el art. 58.1 *Ley Orgánica del Poder Judicial*[17], que somete el control de sus decisiones a la jurisdicción contencioso-administrativa, es erróneo, toda vez que el art. 31 de la *Ley de Indulto* es una norma especial, en razón de la materia, que distribuye las competencias en materia de indulto entre el Ejecutivo y el Judicial y, dentro de éste, la otorga a la jurisdicción penal.

Esta competencia compartida –que otorga la decisión política del indulto al Ejecutivo, y al Tribunal sentenciador penal la verificación de la legalidad; es decir, de si el acto ha sido dictado *«con arreglo a la ley»*– forma parte de una tradición de casi dos siglos del derecho constitucional español: todas las constituciones de España desde 1812[18] han limitado el derecho de gracia a su ejercicio *«con arreglo a la ley»*. Sólo la *Ley Orgánica del Estado* de 1967 omitió esta referencia a la legalidad[19].

– El control judicial se ejercerá especialmente sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 4 y 11 de la *Ley de Indulto*[20], en cuanto que sólo se puede aplicar sobre la parte de la pena no cumplida y que, si es *«total»*, han de existir *«razones de justicia, equidad o utilidad pública a juicio del Tribunal sentenciador»*, amén de que sólo pueden ser sujetos de indulto los condenados en sentencia firme que estén a disposición del Tribunal (no los fugados) y que no sean reincidentes con la salvedad de que el Tribunal aprecie razones *«de justicia, equidad o conveniencia pública»* (art. 2 *Ley*[21]).

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

2. 2. La interpretación flexible de la ley

Los jueces penales tenemos un cierto margen en la aplicación de la pena concreta (determinación e individualización de la pena), pero no somos legisladores ni ejecutores de las decisiones políticas del Ejecutivo, de manera que no cabe más interpretación que la que se ha fijado jurisprudencialmente mediante la doctrina reiterada plasmada en las sentencias del Tribunal Supremo confirmando o corrigiendo la de la Audiencia Nacional en la materia de que tratamos, tanto en lo que se refiere al derecho penal sustantivo como al derecho penitenciario.

Por lo tanto, por esta vía no es razonable que la Audiencia Nacional reinterprete los delitos de colaboración o pertenencia a banda armada, organización o grupo terrorista, los de exaltación o enaltecimiento o los de vejación a las víctimas *ajustándolos al momento político*. Ése no es el papel del Juez.

La invocación que algunos hacen de la

14 «Ley 1/1988, de 14 de enero, por la que se modifica la Ley de 18 de junio de 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 13, 15.01.1988. **Nota eds.**

15 Artículo 6: *«El indulto de la pena principal llevará consigo el de las accesorias que con ella se hubiesen impuesto al penado, a excepción de las de inhabilitación para cargos públicos y derechos políticos y sujeción a la vigilancia de la autoridad, las cuales no se tendrán por comprendidas si de ellas no se hubiese hecho mención especial en la concesión. Tampoco se comprenderá nunca en ésta la indemnización civil»*. **Nota eds.**

16 Artículo 9: *«El indulto no se extenderá a las costas procesales»*. **Nota eds.**

17 ***Ley Orgánica del Poder Judicial*: artículo 58.1.** *«La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Surpremo conocerá:*
1. En única instancia, de los recursos contenciosos-administrativo contra actos y disposiciones del Consejo de Ministros». **Nota eds.**

«realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas» (*interpretación sociológica*), contenida en el art. 3 del *Código Civil*, está desenfocada. Dicha norma, en materia de interpretación penal, se refiere a los llamados *conceptos jurídicos indeterminados*, al desvalor de la acción o del resultado y a la naturaleza del bien jurídico atacado, básicamente, como también a la importancia del mismo en una sociedad determinada (pretende impedir que la Ley penal quede, en su fin, obsoleta y que la respuesta represivo-penal sea desproporcionada) y, salvo que se supriman o reformen los delitos de terrorismo (no del terrorismo de ETA), no cabe una interpretación para ETA y otra para el resto de terroristas.

Cuestión distinta es la Política penitenciaria de la Administración[22].

Los jueces y tribunales sólo controlan la concesión del tercer grado penitenciario por vía de recurso.

Como las víctimas no son parte legitimada en los expedientes de ejecución penitenciaria, sólo el Ministerio Fiscal podrá recurrir una decisión de progresión de grado otorgada por la Administración. Y su carácter jerárquico (obligación de ejecutar las órdenes de la Fiscalía General del Estado) hace de esta una vía con más contenido político y menor control judicial.

No ocurre lo mismo con la libertad condicional que, necesariamente, tiene que ser concedida por el Juez Central de Vigilancia Penitenciaria teniéndose por tanto un control judicial directo sobre la misma.

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

En cualquier caso, en la actualidad, [considerando] las limitaciones de acceso al tercer grado y a la libertad condicional de cualquier terrorista condenado a más de 80 años, sólo podrá concedérsele cuando haya cumplido 4/5 partes de 40 años (32) o 7/8 partes de 40 años (o sea, 35 años).

3. CONCLUSIÓN

Las posibles vías de legalización de un acuerdo para el fin del terrorismo no son compartimentos estancos. Por el contrario, con total seguridad será necesario combinar varias de estas alternativas que, de un modo u otro –salvo la concesión del tercer grado si no es recurrido por el Fiscal–, son revisadas por los tribunales.

Sin embargo, llama poderosamente la atención que ninguno de estos mecanismos prevé la intervención de las víctimas más allá de la audiencia en el proceso de indulto, audiencia que otorga el Tribunal sentenciador, cuyo informe no es vinculante.

Parece ineludible la participación de las víctimas en esos hipotéticos escenarios, lo que implicaría modificaciones legales de gran calado, especialmente en la ejecución de las penas de prisión. Esta labor compete a los legisladores y a los que

18 ***Constitución* de 1812: artículo 171.1 (control judicial de la Administración).** *«1. Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican»*. Véase (2000): *Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. Ayuntamiento de Cádiz, Sevilla, 3 vols. Contiene estudios de A. Ramos Santana, J. Marchena Fernández (vol. 1), C. Muñoz de Bustillo Romero y B. Clavero (vol. 2), así como la edición facsímil de la original (Imprenta Real, Cádiz, s. a.) (vol. 3). Fundación El Monte / Ayuntamiento de Cádiz / Universidad de Cádiz / Casino Gaditano, Sevilla. **Nota eds.**

19 «Ley Orgánica del Estado 1/1967, de 10 de enero», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 9, 11.01.1967. Esta ley, una de las denominadas *fundamentales* del régimen franquista, fue *aprobada en referéndum* el 14 de diciembre de 1966. **Nota eds.**

ostentan la iniciativa legislativa, el Gobierno y los Grupos parlamentarios, pues la iniciativa popular está excluida al ser materia reservada a *Ley Orgánica*.

En cualquier caso, permítanme que me despida recordándoles que la independencia entre los tres poderes del Estado es bidireccional –o si lo prefieren tridireccional– y, por lo tanto, en la misma medida en que los jueces que ejercemos jurisdicción –que ponemos sentencias– exigimos que no exista ninguna intromisión en nuestra labor por parte del Ejecutivo ni de los políticos, también los políticos tienen derecho y deben exigir a los jueces que no hagamos política.

Cada cual debe hacer su trabajo sujeto sólo a los contrapesos que el sistema constitucional establece. Pero todos tenemos que tener presente, siempre, el dolor, sufrimiento y sacrificio de las víctimas, pues sobre ellas, su temple y su paciencia, se ha construido una parte importante de nuestra sociedad democrática.

Gracias.

JAVIER GÓMEZ BERMÚDEZ • LA POLÍTICA Y LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS: EL PAPEL DE LA JUSTICIA

20 ***Ley del indulto* de 1870: artículos 4 y 11 (modificado según la «Ley 1/1988, de 14 enero»).**

Artículo 4: *«El indulto podrá ser total o parcial. Será indulto total la remisión de todas las penas a que hubiese sido condenado y que todavía no hubiese cumplido el delincuente.*
Será indulto parcial la remisión de alguna o algunas de las penas impuestas, o de parte de todas las que hubiese incurrido y no hubiese cumplido, todavía el delincuente.
Se reputará también indulto parcial la conmutación de la pena o penas impuestas al delincuente en otras menos graves».

Artículo 11: *«El indulto total se otorgará a los penados tan sólo en el caso de existir a su favor razones de justicia, equidad o utilidad pública, a juicio del Tribunal sentenciador».* **Nota eds.**

21 ***Ley del indulto* de 1870: artículos 1 y 2.**

Artículo 1: *«Los reos de toda clase de delitos podrán ser indultados, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, de toda o parte de la pena en que por aquéllos hubiesen incurrido».*

Artículo 2: *«Se exceptúan de lo establecido en el artículo anterior:*

1. Los procesados criminalmente que no hubieran sido aún condenados con sentencia firme.
2. Los que no estuviesen a disposición del Tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena.
3. Los reincidentes en el mismo o en otro cualquiera delito por el cual hubiesen sido condenados por sentencia firme. Se exceptúan, sin embargo, al caso en que, a juicio del Tribunal sentenciador, hubiese razones suficientes de justicia, equidad o conveniencia pública para otorgarle la gracia». **Nota eds.**

22 Véase al respecto, además de la citada *LOGP*, el *Reglamento Penitenciario* y sus modificaciones.

– «Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 40, 15.02.1996. Y corrección de errores de este Real Decreto (*BOE*, n.º 112, 08.05.1996).

– «Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª), n.º 33/1996, de 18 de octubre de 1997». Ponente: Jesús Ernesto Peces Morate.

– «Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 173, 21.07.1999.

– «Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 162, 07.07.2001.

– «Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la ejecución de las penas privativas de libertad», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 109, 07.05.2005. **Nota eds.**

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Índice onomástico[1]

A

Abu-Assad, Hany 137
Ahmadineyad, Mahmud 79
AIPAZ: véase [v.] Asociación Española de Investigación para la Paz. AIPAZ
Al-Qaeda 118, 121, 128, 141
Al-Zawahiri, Ayman 121
Aldaketa-Cambio por Euskadi 11, 13, 15, 17, 21-23, 25, 26, 29, 30, 32, 59
Alianza Libre Europea: v. Verdes, Los / Alianza Libre Europea
Alto Comisionado para las Víctimas del Terrorismo 109
Altuna, Ángel 65-67, 69-71
Altuna, Basilio 65
Alviri, Morteza 79
Amnistía Internacional 83
Angkar [organización política de Camboya] 134
Anglada, Maria Àngels 93
Antxon: v. Etxebeste, Eugenio
Arana, Sabino 114, 116, 130, 133, 141
Arendt, Hannah 94, 95
Arregi, Joseba 11, 12, 15, 16, 26, 37, 41, 47, 57-59, 61, 63, 67, 68, 71, 72, 89, 103, 111
Arzalluz, Xabier 118
Asamblea de Parlamentarios [del Congreso de los Diputados] 47
Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo 74
Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) 65, 109
Asociación Española de Investigación para la Paz. AIPAZ 62, 63
Atta, Mohamed 127, 129

[1] **Índice onomástico.** Este Índice onomástico recoge los principales identificadores de personas e instituciones o entidades que figuran en el conjunto de la presente publicación (Introducción, Presentaciones, Ponencias y Notas de edición). Para su elaboración han sido excluidos los nombres de medios de comunicación y editoriales –cuando no son motivo de referencia–, así como la mención a personajes simbólicos y de naturaleza alejada del objeto central de estos *I Encuentros*. Salvo excepciones, en el caso de los identificadores de personas se ha optado por consignar su nombre y primer apellido. Asimismo, conviene advertir de la posibilidad de que los onomásticos en lenguas árabe o rusa puedan presentar otras formas escritas (castellanizadas o no) a las apuntadas.

Audiencia Nacional 12, 15, 31, 39, 145, 153
AVT: v. Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT)
Ayuntamiento de Durango 39
Azpiazu, Kandido 107

B

Baglietto [hermanos] 107
Baglietto, Pedro Mari 107
Baglietto, Ramón 106, 107
Bakeaz. Centro de Documentación y Estudios para la Paz 63
Ballester, Mateo 117, 121
Barenbaum, Michael 95
Barmak, Siddiq 119
Batasuna 37, 39, 40, 44, 110
Batista, Fulgencio 122
Benito, Pilar 75
Betiko, Los 132, 133
Bilbao, Izaskun 40, 41
Bizkarguenaga, Iñaki 59
Bono, José 107, 109
Borreguero, Eva 117, 121
Brouard, Edurne 39
Brouard, Santiago 39
Buesa, Fernando 25-27, 41, 43, 44, 58, 59, 71
Bush, George 121, 136

C

Cajal, Máximo 141
Calleja, José María 61, 128
Cao Barredo, María Antonia 151
Carnegie Endowment for International Peace: v. Fundación Carnegie para la Paz Internacional

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Carrillo, Santiago 68, 69, 94, 95
Casas, Enrique 39
Caso, Ángeles 109
Castro, Fidel 114, 115, 118, 122, 123, 133, 138
CC. AA.: v. Comandos Autónomos Anticapitalistas
Centro(s) de la Memoria [de las Víctimas del Terrorismo] 57, 64, 75
Chamberlain, Arthur Neville 78, 81
Che: v. Guevara Ernesto *Che*
Chunta Aragonesista 113
Clavero, Bartolomé 155
Cohn-Bendit, Daniel Marc 88, 91
Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) 65
Colegio Alemán [en Bilbao] 90
Comandos Autónomos Anticapitalistas (CC. AA.) 61
Comisión de la Memoria Histórica [en Cataluña] 131
Comisión de Víctimas [del 11-M del Congreso de los Diputados] 73
Compañeros del Profeta 117
Conde-duque de Olivares [Gaspar de Guzmán y Pimentel] 138
Congreso de los Diputados 38, 54, 65, 73, 113
Consejo de Ministros 152, 153
Consejos de Viejos [institución judía] 92, 93
Corcuera, Javier 137, 139
Costa-Gavras, Constantin 106, 109
COVITE: v. Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco
Cuerpo de Maestros 157
Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias 157

D

Diputación Foral de Álava 41
Domínguez, Florencio 61
Dopico, Pablo 117
Doral, Montxo 39
Dresen, Hervé 115
Dührkop, Bárbara 39

E

EA: v. Eusko Alkartasuna
EAJ-PNV: v. PNV
EBB: v. Euzkadi Buru Batzarra
Egibar, Joseba 134
Eichmann, Adolf 85, 88, 89, 92, 94, 95
Ejército [de Turquía] 104, 108
Elías, Pilar 107
Elorza, Ander H. 117
Elorza, Antonio 12, 13, 15-17, 31, 105, 109, 111, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 133, 135, 139

ERC: v. Esquerra Republicana de Catalunya
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) 113
Estado Mayor [soviético en la Segunda Guerra Mundial] 101
ETA: v. Euskadi Ta Askatasuna
ETA VIII 61
ETA Militar 61
ETA Político-Militar 61
Etxeberria, Xabier 62, 63
Etxebeste, Eugenio [*Antxon*] 107
Euskadi Ta Askatasuna (ETA) 25, 29, 30, 35-52, 54, 60, 61, 65-67, 69, 70, 106, 107, 116, 137, 143-146, 154
Euskaros 139
Eusko Alkartasuna (EA) 113
Euzkadi Buru Batzarra (EBB) 43, 61, 105

F

Felipe V 138
Fiscalía de Düsseldorf 88
Fiscalía General del Estado 154
Fischer, Joschka 87

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Fontana, Josep 138
Franco, Francisco 111, 131
Friedman, Violeta 107, 109
Fundación Atman para el Diálogo entre Civilizaciones 79
Fundación Carnegie para la Paz Internacional 79-81
Fundación de Víctimas del Terrorismo 11, 15, 21, 29, 31, 39, 41, 57, 75
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa 11, 13, 15, 17, 21-23, 25, 26, 29, 30, 32, 43, 59, 71
Fundación Sabino Arana 108

G

GAL: v. Grupos Antiterroristas de Liberación
Garrido, Manuel 111
Gente del Libro 129
Gesto por la Paz 37
Gobierno: v. Poder Ejecutivo
Gobierno [de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial] 79
Gobierno [de Turquía en la Primera Guerra Mundial] 105
Gobierno [de España: primer ejecutivo presidido por José Luis Rodríguez Zapatero] 65, 107
Gobierno Vasco 47, 59, 122
Gómez Bermúdez, Javier 12, 13, 15-17, 31
Gómez de Liaño, Javier 151
González, Blanca 27, 59
González de Cardedal, Olegario 53
Gorbachov, Mijahil 97, 100
Granja, José Luis de la 137
GRAPO: v. Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre
Grupo [Parlamentario] Sozialista Abertzaleak 39
Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) 39
Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) 146
Grupos Parlamentarios 156
Guevara, Ernesto *Che* 136

H

Hanbal, Ibn 117
HB: v. Herri Batasuna
Heim, Aribert 89
Hermanos Musulmanes 121
Hernández, Carmen 39
Herri Batasuna (HB) 39
Hitler, Adolf 78, 79, 85, 86, 97
Hussein, Sadam 122

I

Ibarretxe, Juan José [Lehendakari] 49, 130
Instituto de Derechos Humanos [de la Universidad de Deusto] 63
International Commission to inquire into the Causes and Conduct of the Balkan Wars 81
Israeli Police: v. Policía [de Israel]

J

Jagi Jagi 139
Jarrai 39
Jatamí, Mohamed 79
Jauregi, Juan María 44
Jellin, Elizabeth 62
Jomeini, Ruhollah 110, 114-116, 118, 119
Juez Central de Vigilancia Penitenciaria 154
Junta de Defensa de Madrid 69
Juntas Generales de Álava 26, 27, 59
Juntas Generales de Gipuzkoa 39
Justicia [de Israel] 89

ÍNDICE ONOMÁSTICO

K

Kemal, Mustafa 104
KIBAETA-Militar 61

L

Laden, Osama bin 115, 119-121, 141
Lang, Jochen von 95
Lees, Avner W. 95
Lehendakari: v. Ibarretxe, Juan José
Lenin [Vladimir Ilich Uliánov] 115
Lévi-Strauss, Claude 109, 111
Lliga [Regionalista], La 131
Llorca Ortega, José 149
Lluch, Ernest 44
Loza, Jesús 11, 12, 15, 16, 25, 27, 29, 32, 40, 44, 57

M

Makhmalbaf, Mohsen 119
Marchena Fernández, Juan 155
Martín Muñoz, Gema 140, 141
Martín Pallín, José Antonio 148, 151
Marx, Karl Heinrich 115
Mees, Ludger 137
Mengele, Josep 88, 89
Minaya, Francisco 75
Ministerio Fiscal 145, 154
Modernas, Las 132, 133
Moratinos, Miguel Ángel 141
Mossad, El 89

Muñoz de Bustillo Romero, Carmen 155
Murray Butler, Nicholas 81

N

Naciones Unidas 77, 78
Nafarroa Bai 113

O

Oficina Central de Seguridad del [Tercer] Reich 89
Omar [califa] 120
Onaindia, Mario 68, 69
Ordóñez, Gregorio 43, 44
Otegi, Arnaldo 39

P

Pablo, Santiago de 137
Pagaza, Los [familia] 63
Pagazaurtundúa, Maite [Maite *Pagaza*] 11, 12, 15, 16, 21, 29, 31, 41, 59, 63, 65
Pamuk, Orhan 82-84, 105, 107
Panh, Rithy 135
Papen, Franz von 78, 79
Parlamento de Cataluña 113
Parlamento [de España]: v. Congreso de los Diputados
Parlamento Europeo 83, 91, 97
Parlamento Vasco 39, 41, 47, 50
Partido Comunista [de Camboya]: v. Angkar
Partido Comunista de España (PCE) 95
Partido Comunista de Euskadi (PC de Euskadi) 110
Partido Nacionalista Vasco (PNV) 40, 43, 61, 104, 105, 111, 112, 116, 118, 123, 131-134, 137

Partido Popular (PP) 39, 107, 113
Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) 69
PC de Euskadi: v. Partido Comunista de Euskadi
PCE: v. Partido Comunista de España
Peces-Barba, Gregorio 107, 109
Peces Morate, Jesús Ernesto 157
Pedrosa, Jesús María 39, 43
PNV: v. Partido Nacionalista Vasco
Poder Ejecutivo 147, 149, 150, 152, 153, 156
Poder Judicial 147-149, 151-153
Policía [de Israel] 95
Polo, Marco 126, 127
PP: v. Partido Popular
PSE-EE: v. Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra
Putin, Vladimir 99

R

Ramos Santana, Alberto 155
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas 53
Recalde, José Ramón 43, 49
Reinares, Fernando 121
Rey [como institución: Monarquía] 147, 149, 150
Ribas, Antoni 131
Rodríguez, Natividad 11, 15, 22, 41, 43
Rodríguez Ranz, José Antonio 137
Rodríguez Zapatero, José Luis 65, 141
Rojas Marcos, Luis 75
Rojo, Javier 21, 29
Rubert de Ventós, Xavier 112
Rushdie, Salman 83, 107

S

Sáez de la Fuente, Izaskun 123
Sagarzazu, Cristina 39
Sajarov, Andrei 96, 97
Salaberria, Jon 39
Saleh, Waleed 141
Savater, Fernando 61
Schröder, Gerhard 87
Senado 21, 29
Sharon, Ariel 119
Sibyll, Claus 95
Simon Wiesenthal Holocaust Center 85
Sobrón, Jesús 27, 59
Solozábal, Juan José 137
Stalin, Joseph 98, 99, 101
Stroumsa, Jacques 92, 93

T

Taymiyya, Ibn 117, 128
Tercer Reich 85, 89
Tertsch, Hermann 11, 12, 15, 16, 31, 81, 83, 97, 107
Torres, Ángel Pablo 75
Tribunal de Nuremberg 79
Tribunal Supremo 148, 151, 153, 157
Trittin, Jürgen 87
Tusell, Javier 137

U

UCD: v. Unión de Centro Democrático
Unión de Centro Democrático (UCD) 107

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Universidad Autónoma de Madrid 12, 15, 141
Universidad de Deusto 62, 63
Universidad de Estambul 130
Universidad de Ohio 112
Universidad Pontificia de Salamanca 53
Unzueta, Patxo 68, 69, 94, 95, 107
Uriarte, Teo 68, 69

V

Verdes, Los / Alianza Libre Europea 91

W

Wiesenthal, Simon 85-87, 89

Z

Zhukov, Georgi 100, 101
Zubiri, Xavier 124

ANEXOS

Convenio-marco de colaboración

FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA Y ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

NOTA INTRODUCTORIA

El *Convenio-marco de colaboración*, cuyo documento recogemos en este anexo, fue firmado por la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi en Vitoria-Gasteiz el 25 de octubre, cuando se conmemoraba el XXVI aniversario del Estatuto de Autonomía de Gernika. El compromiso lo rubricaron públicamente la presidenta de la Fundación, Natividad Rodríguez, y el presidente de Aldaketa, Joseba Arregi.

El objeto general de dicho *Convenio* se centra en *«la reflexión y difusión del concepto de ciudadanía, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia»*.

En concreto, este documento contempla la organización de acciones destinadas al *«mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente»*.

LOS *I ENCUENTROS* COMO PRIMERA INICIATIVA DEL *CONVENIO*

Tras la firma del *Convenio*, los responsables de ambas entidades explicaron ante la Prensa el sentido pedagógico del compromiso adoptado y de estos *I Encuentros* en particular*: El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*. Y ello con la esperanza y los interrogantes del contexto: un escenario de paz en ciernes.

Natividad Rodríguez Lajo recordó a los presentes que el terrorismo expresa *«una manifestación de terror que se aplica sistemáticamente para imponer un proyecto político»*, motivo por el cual *«el dolor de las víctimas no se puede reducir al ámbito de lo privado»*. Desde esta premisa, la presidenta de la Fundación Fernando Buesa expuso su opinión sobre la intervención de las víctimas en el debate político[1]: del mismo modo que *«no es admisible la utilización partidista»* que se hace de ellas, tampoco lo es que *«la actividad política en Euskadi olvide o deje de lado la existencia de las víctimas. [...]. Cuando mataron a Fernando [Buesa] y a tantos otros, les arrebataron su vida, pero quisieron arrebatarles la palabra, la suya y la de todos los ciudadanos vascos que les votaron para que les representaran. No pudimos impedir que les asesinaran, pero no vamos a permitir que también les arrebaten la palabra. Desde esta Fundación, vamos a llenar los espacios de silencio que dejaron con su ausencia»*. Rodríguez Lajo finalizó su intervención renovando su compromiso en favor de las víctimas del terrorismo: defendiendo la unión de todas ellas en el plano ético, así como su dignidad, *«porque, en ese sentido, la pérdida de la persona es igual, los valores son los mismos para todas ellas»*.

Por su parte, Joseba Arregi argumentó, desde la perspectiva del concepto de *ciudadanía*, la tesis central que sostiene Aldaketa acerca de las víctimas del terrorismo: *«Defender la idea de* ciudadanía*, entender al* ciudadano *como sujeto de derechos, obligaciones y libertades, [...] en la concreción de Euskadi significa necesariamente conectar con [...] las víctimas asesinadas»*, que lo fueron *«por no dejarse subsumir en su totalidad en una identidad, en un interés, en una creencia [...] en nombre de identidades, de creencias y de intereses que se creían superiores a la condición de ciudadanía, a la libertad del ciudadano y al derecho del ciudadano»*. A su juicio, las víctimas del terrorismo *«son y deben ser, en la memoria futura de Euskadi, los ciudadanos por excelencia, el paradigma del ciudadano»*.

El presidente de Aldaketa declaró que la *«verdad objetiva de las víctimas»* de ETA radica en su intención *«de quitar de en medio obstáculos»* que representaban el odio de la banda terrorista: una Euskadi institucionalizada sobre la base del *«pacto»*, del *«compromiso»* y del *«acuerdo»*: *«ése es el significado político de las víctimas»*. Por esta razón, *«los asesinatos de ETA han hecho ética y políticamente imposible un determinado proyecto político para Euskadi»*. Mientras así sea, se habrá preservado *«el verdadero respeto a la memoria de las víctimas»* y se podrá *«transformar los riesgos en oportunidades», «en esperanza y en construcción de futuro», «sin catastrofismos [...] y sin ilusionismos* baratos *de ninguna clase»*.

1 De forma añadida, puede conocerse con detalle el posicionamiento de la Fundación durante la comparencia de su presidenta, N. Rodríguez, en el Parlamento Vasco, el 25 de marzo de 2004. Cfr. Natividad RODRÍGUEZ LAJO (2004: 377-392): «Comparecencia de la *Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa* ante la Ponencia encargada del análisis de la situación y necesidades de las Víctimas del Terrorismo», *El valor de la palabra. Hitzaren balioa. Revista anual de pensamiento*, n.º 4.

DOCUMENTO

CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA Y ALDAKETA-CAMBIO POR EUSKADI

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de Octubre de 2005

REUNIDOS

De una parte D.ª Natividad Rodríguez Lajo, Presidenta de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

Y de la otra, D. Joseba Arregi, Presidente de Aldaketa-Cambio por Euskadi.

Las partes actúan en nombre y representación de sus entidades respectivas, reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica de obrar necesaria para la celebración del presente *Convenio de colaboración*, y

MANIFIESTAN

Primero.– Que la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa (en adelante FFBB), inscrita en el registro de Fundaciones del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, con el número F-93, y que tiene su domicilio en Vitoria-Gasteiz, Calle Postas, 15- 1.º, es una entidad sin ánimo de lucro que persigue entre sus principales tareas:

– El impulso y apoyo de los principios e instituciones democráticas.

– La educación en la transmisión de los valores imprescindibles para articular una sociedad con vigor ético, y

– El trabajo por el progreso social, la búsqueda permanente de la convivencia en paz, la defensa del pluralismo y la pasión por la libertad.

Segundo.– Que la Plataforma Aldaketa-Cambio por Euskadi tiene por objetivos principales:

– La condena activa del terrorismo y la reivindicación de la memoria de las víctimas como elementos fundamentales para la construcción social y política de Euskadi.

– La convicción de que la pluralidad social vasca es estructural e irreductible, haciendo por ello indeseable otra construcción política de Euskadi que no pase por el pacto y la democracia pluralista.

– La defensa del autogobierno de las y los vascos en el marco del sistema de derechos y libertades nacido de la *Constitución* y el *Estatuto*.

Tercero.– Que a estos efectos ambas partes coinciden en la necesidad de aunar esfuerzos entre organizaciones diferentes y plurales de la sociedad civil, tanto para potenciar la eficacia de sus respectivas acciones, como para mostrar de forma explícita que la colaboración, la cooperación y el acuerdo entre diferentes a nuestro nivel pueden servir como botón de muestra a otros. Pretendemos de forma conjunta fomentar la tolerancia en una

sociedad plural, tanto en ideas como en sentimientos de pertenencia, y que, por esa pluralidad estructural, necesita un marco de convivencia acordado y estable, que no impuesto o inamovible, y que se concreta, hoy y aquí, en la *Constitución Española* de 1978 y en el *Estatuto de Gernika*.

Por todo ello, dentro de un espíritu de colaboración entre ambas entidades, las partes acuerdan establecer el presente *Convenio-marco de colaboración*, según las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.– Objeto.

El objeto del presente *Convenio* es el establecimiento de un marco permanente de relaciones que permita una colaboración entre la FFBB y Aldaketa para llevar acabo actuaciones conjuntas en todos aquellos campos de interés común.

SEGUNDA.– Los ámbitos en los que se desarrollarán las acciones a programar dentro de este *Convenio* serán los de la reflexión y difusión del concepto de *ciudadanía*, la defensa del Estado de Derecho como garante de la misma, la promoción de la cultura de la paz y de la educación en valores de libertad, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia. Por otro lado, las acciones a llevar a cabo también podrán versar sobre el mantenimiento de la memoria y de la dignidad de las víctimas del terrorismo, de la justicia que reclaman y de su papel político con mayúsculas. Todo ello desde el rechazo frontal al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones y de sus expresiones violentas. Y desde el rechazo frontal a los fanatismos y a cualquier tipo de exclusión del diferente.

ANEXO 1 • *CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN*

TERCERA.– Anualmente ambas organizaciones definirán el calendario de actuaciones a llevar a cabo, así como las fórmulas de realización concreta de cada una de ellas.

CUARTA.– Se creará una Comisión de Seguimiento del *Convenio* integrada por tres miembros de cada una de las organizaciones, designadas por los órganos rectores de cada una de ellas.

QUINTA.– Son causa de resolución para las partes firmantes del presente *Convenio* el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, o de las condiciones que se aprueben en la Comisión de Seguimiento, y cualesquiera otras que, derivadas de su naturaleza, sean contempladas por la legislación vigente.

SEXTA.– El presente *Convenio* entrará en vigor el día de la firma y mantendrá su vigencia de no mediar denuncia expresa por cualquiera de las partes.

En prueba de conformidad, las partes intervinientes firman por duplicado el presente *Convenio de colaboración*, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Natividad Rodríguez Lajo

Presidenta de la
Fundación Fernando Buesa Blanco
Fundazioa

Joseba Arregi

Presidente de
Aldaketa-Cambio por Euskadi

Programa de los *I Encuentros / I. Topaketak*

A continuación recuperamos la presentación y el programa que sirvieron de guía para el desarrollo de los *I Encuentros / I. Topaketak: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi*, celebrados el 28 de octubre de 2005, en Bilbao, en torno a *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*, cuyos contenidos se recogen en esta publicación.

Las imágenes recogidas corresponden a los participantes en estos *I Encuentros / I. Topaketak*. De izquierda a derecha, figuran: Jesús Loza, Maite Pagazaurtundúa y Joseba Arregi, Hermann Tertsch, Antonio Elorza y Javier Gómez Bermúdez.

PRESENTACIÓN

La voluntad de los organizadores es la de hacer presentes a las víctimas en estos momentos complejos, de esperanza y cautela, en los que el horizonte del fin de ETA se ha instalado en la opinión pública, con los retos que ello supone: la justicia que merecen las víctimas y las oportunidades para la convivencia entre los vascos. Pretendemos que las víctimas y su papel político no desaparezcan de la opinión pública. Quisiéramos también que se superaran los desencuentros que puedan existir entre las distintas asociaciones, fruto de la pluralidad de la propia sociedad, porque es muy superior lo que nos une que lo que nos separa. Creemos que su presencia se debe alejar de los riesgos de manipulación partidista de las víctimas. Y también estimamos que debe tomarse distancia respecto a la tentación de que pueda pensarse que las víctimas sean un estorbo ante la meta superior de la desaparición de ETA.

Queremos hablar de las víctimas de ETA, pero también queremos encuadrar su realidad en el contexto del terrorismo islámico y de la historia europea.

ANEXO 2 • PROGRAMA DE LOS *I ENCUENTROS* / *I. TOPAKETAK*

PROGRAMA

9:30 Presentación

9:45 **Joseba ARREGI** (profesor de la UPV / EHU)
La institucionalización de la memoria de las víctimas

10:45 **Maite PAGAZAURTUNDÚA** (presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo)
La doble victimación

11:45 Descanso

12:15 **Hermann TERTSCH** (periodista y escritor)
Las víctimas de los totalitarismos: la memoria europea

14:00 Almuerzo

16:30 **Antonio ELORZA** (catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)
El islamismo como patriotismo de comunidad: la respuesta democrática

17:30 **Javier GÓMEZ BERMÚDEZ** (magistrado de la Audiencia Nacional)
La política y la memoria de las víctimas: el papel de la Justicia

Agradecimiento / Dedicatoria

Agradecemos a los intervinientes su participación en el desarrollo de estos
I Encuentros Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi.

Dedicamos esta publicación
a la memoria de todas las víctimas del terrorismo.

Esker ona / Eskaintza

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi I. Topaketetako
partaideen laguntza eskertzen dugu.

Argitalpen hau
terrorismoaren biktima guztion oroimenez eskaintzen da.

Esta publicación, que recoge los
I Encuentros: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi:
El significado político de las víctimas del terrorismo:
el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía,
se terminó de imprimir en septiembre de 2006,
en la imprenta Gráficas Santamaría de Vitoria-Gasteiz.

Se empleó papel couché de 135 gramos en la cubierta
y offset de 112 gramos en el interior.
En su composición se utilizaron las familias tipográficas Century Schoolbook y Meta.
La tinta fue Lorilleaux.

La edición consta de 500 ejemplares.

I Encuentros / I. Topaketak

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa / Aldaketa-Cambio por Euskadi

En el marco del Convenio de colaboración establecido entre ambas instituciones se celebraron los I Encuentros Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa y Aldaketa-Cambio por Euskadi sobre *El significado político de las víctimas del terrorismo: el valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía*, que tuvieron lugar en Bilbao el 28 de octubre de 2005.

Esta publicación presenta los textos-ponencias de quienes intervinieron en dichos Encuentros: el vicepresidente de la Fundación Jesús Loza y el presidente de Aldaketa Joseba Arregi –como responsables de esta iniciativa–; y, como ponentes, el propio J. Arregi, en su condición de analista de la política vasca; Maite Pagazaurtundúa, presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo; Hermann Tertsch, periodista de El País especializado en política internacional; Antonio Elorza, catedrático de Pensamiento Político en la Universidad Autónoma de Madrid, y Javier Gómez Bermúdez, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Mediante esta primera entrega editorial conjunta se aspira a promover el compromiso con las víctimas del terrorismo y a fomentar la cultura de la paz.

ISBN 84-609-9557-7

9 788460 995579